

ARTURO B. CARRANZA

ANUARIO
FINANCIERO - ADMINISTRATIVO

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

TOMO II

CON UNA RESEÑA ESTADÍSTICA DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

BUENOS AIRES

COMPañÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Calles Chile, 263, y Cangallo, 557

1905

DEL MISMO AUTOR

MANUAL DE GEOGRAFÍA ARGENTINA Y PARTICULAR DE SANTA FE. 1894.

CONSTITUCIÓN NACIONAL Y CONSTITUCIONES PROVINCIALES, VIGENTES. 1898.

PRESUPUESTOS PROVINCIALES — PRESUPUESTOS MUNICIPALES — Recursos y Gastos. 1899.

DIGESTO CONSTITUCIONAL AMERICANO, 2 tomos. 1901.

DIGESTO CONSTITUCIONAL ARGENTINO. 1903.

ANUARIO FINANCIERO-ADMINISTRATIVO, tomo 1.º. 1904.

La información numérica que llena el cuerpo principal de este ANUARIO es el exponente más aproximado del Fisco Argentino en sus tres órdenes económicos: nacional, provincial y municipal;—ó para mejor decir, es la presente publicación un cuadro pormenorizado de los ingresos y egresos reales del ejercicio de 1903 y de los probables para 1905, comprendiendo las distintas administraciones públicas; y además once balances de establecimientos oficiales de crédito.

Ahora bien, limitándome á los Presupuestos,—que alcanzan á 434—se obtiene estos totales:

Recursos: \$ 283.509,842,32, y *Gastos:* \$ 280.781,601,91; siendo el número de empleados de 81.446.

El englobamiento de esas cantidades no está hecho con el ánimo de impresionar sobre el monto de los gastos administrativos del país, y en especial de los destinados á retribuir los servicios de los legisladores y empleados.

La opinión que predomina, á base sólo de crítica apasionada por sectarismo político ó carencia de elementos ilustrativos, está fuera de la verdad, cuando conceptúa excesivas esas erogaciones y se opone así á la ley del progreso y de la necesidad. (1)

Tarea difícil será la de desarraigar una idea universalizada por la prensa grande; pero quien contemple estos números á la claridad imparcial de la razón, si no se vuelve contra la prédica incesante *presupuestófila*, la hallará, al menos, exagerada.

(1) El año anterior fué derrocado por una revolución, el gobierno de San Luis; el que le ha sucedido, se sirve por el presupuesto general de la administración pasada, y el gobernador declara que hay que ampliar esta ley.

En obsequio á la brevedad, y á fin de no retardar la aparición de este volumen, excusado estaré de recorrer todos los detalles que él contiene para substentar mi parecer; por lo que sólo dilucido en seguida algunos puntos más salientes, dejando de costado otras consideraciones que huelgan y que fácilmente podrá hacer el lector.

Auméntase la población, crecen los gastos de todo género para la vida ordinaria, y los sueldos de los empleados públicos no guardan la proporción debida. (2)

Nadie que vaya á ocupar el alto cargo de senador ó diputado al Congreso de la República, piensa honradamente en su interior que la actual dieta retribuyente es elevada; y sinó, cuán reducido es el número de los ciudadanos que investidos de esas funciones hayan rechazado ese estipendio.

La gran nación del norte de América, modelo sempiterno de los pueblos del resto del continente, paga bien sus legisladores (salarios y viáticos); asimismo lo hacen sus cuarenta y siete Estados, y los tres Territorios Federales que tienen Senado y Cámara de representantes. Igual cosa pasa con el Brasil, con México (salvo el Estado de Colima (3), el menor por su población casi igual á la de Jujuy) y con Venezuela.

De las catorce Provincias Argentinas sólo cinco remuneran á sus legisladores locales.

Cinco también son las Provincias que no tienen vicegobernador titular.

El sueldo del Gobernador de Provincia debe corresponder á la alta categoría de sus funciones, á la representación obligada del cargo y á la consagración exclusiva que ella exige,— así lo establecen, acertadamente, seis constituciones brasileñas.

Los gobernadores de La Rioja y Jujuy perciben menor

(2) El Director de rentas de la Provincia de Buenos Aires, diputado nacional don Ignacio D. Irigoyen, refiriéndose á las condiciones de los empleados administrativos, dice de ellos con toda equidad, en su Memoria de la oficina respectiva: «para quienes casi siempre fueron las invectivas y casi nunca el merecido premio de la consideración siquiera».

(3) Los Diputados propietarios y los suplentes en ejercicio, pueden aceptar empleos de la Administración con licencia del Congreso local; en Tamaulipas y Aguas Calientes (que no figuran en el cuadro del fin de este volumen) los diputados reciben su compensación pecuniaria, y en el primero de ellos, no es renunciabile.

sueldo que los de los Territorios Nacionales; y éstos son diez; con la rebaja actual, también el de Salta; contando los gastos de etiqueta, igual que los gobernadores de esos Territorios, el de San Luis, y el de Catamarca setenta pesos más; el sueldo del de San Juan es mayor sólo en cincuenta pesos.

A propósito de los últimos, cabe aquí observar que en los Estados Unidos y en México los sueldos son distintos, pues que se acuerdan por la importancia de los Territorios.

El ministro de Estado de Catamarca y el de La Rioja, así como los dos de San Juan tienen la misma retribución que los secretarios de dichos Territorios; y cincuenta pesos más por los gastos de etiqueta, el de Jujuy y los dos de San Luis.

Los tres miembros de la Suprema Corte de La Rioja y el fiscal de Estado ganan trescientos cincuenta pesos; los de Salta, con la rebaja del diez por ciento, trescientos sesenta pesos; los de Catamarca, San Luis y Jujuy, cuatrocientos, percibiendo cincuenta más de sobresueldo el presidente de la de esta última. Y los de Santiago del Estero y San Juan, quinientos, como los de las Gobernaciones Federales.

En otro orden de ideas, diré también que la forma unitaria de gobierno no daría el beneficio que algunos esperan: la Provincia de Buenos Aires convertida en Departamento no tendría bien retribuido su intendente, con los 2.300 pesos que hoy recibe el gobernador, aún incluyendo los gastos de etiqueta.

Pero si basta citar los 700 pesos que ganan los gobernadores de los Territorios Nacionales, para demostrar que no sería inferior el sueldo de los intendentes de ninguna de las catorce Provincias!

Que las subvenciones y subsidios de la Nación para cubrir gastos de los gobiernos provinciales afectan el principio fundamental del régimen federativo, nadie lo duda; mas la Constitución del 53 estableció un término equidistante entre el gobierno yanque y el centralista, haciéndolo mixto, porque así convenía á las circunstancias y al modo de ser del país, y voces elocuentes como la del constituyente doctor Salustiano Zavalla, el hoy primer magistrado de la República, y los miembros del Congreso Nacional—el senador doctor Manuel F. Mantilla y el diputado don Alejandro Carbó—lo han demostrado en diversas oportunidades.

Es común en los presupuestos de los Estados Mexicanos, como en los del Brasil y Venezuela, la más amplia autorización al Ejecutivo para fijar los empleos y sueldos de la policía y de la instrucción pública, acordándose una sola cantidad para haberes y gastos. (4)

La legislación económica de las Provincias Argentinas es, en ese sentido, verdaderamente estricta: el Poder Administrador carece de facultades tan extensas.

Bueno es dejar constancia que los ramos de justicia, policía y educación, preocupan principalmente á los gobernadores de las Provincias. Por eso han dicho el año inmediato anterior los primeros magistrados de Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Tucumán y Santiago del Estero, (5) en cuanto al primer factor de la civilización de los pueblos: «los recursos destinados á la enseñanza se han casi duplicado en un año»; «la Provincia da la cuarta parte de sus entradas generales para las escuelas»; «el presupuesto de escuelas se ha aumentado de preferencia al de otros destinos»; «con la edificación escolar, su complemento será llevar gradualmente la asignación provincial hasta la suma de un millón de pesos nacionales, por lo menos, para el fondo de educación»; «las cifras apuntadas colocan la instrucción primaria en la provincia á la cabeza de los demás Estados argentinos, sin excluir á la Capital Federal, pues, calculada una población escolar de 50.000 niños, la matrícula arroja algo más de 67 %»; y «en el trascurso de un año á otro (1903 á 1904), ha habido un aumento de cerca de 50 escuelas». El de Buenos Aires doctor Marcelino Ugarte armoniza su plataforma educativa, reduciendo la graduación exagerada que se ha dado á la instrucción primaria y difundiéndola así mayormente.

El gobernador de Mendoza, don Elías Villánueva, hoy miembro del Senado de la Nación, decía al entregar el mando de la Provincia á su sucesor constitucional, el 6 de Mayo de 1904: «el Gobierno anticipó de rentas generales

(4) Si bien doy en el trabajo que aparece al fin de este *Anuario*, el número de empleados de policía de algunos de los primeros Estados, se debe á que he hecho figurar como tales los prefectos de los distritos, con sus secretarios, escribientes, auxiliares y porteros.

(5) Doctores Enrique Carbó, José R. Gómez, José M. Alvarez, Rodolfo Freyre, Teniente Coronel Lucas A. Córdoba y señor D. Pedro S. Barraza.

fondos extraordinarios (para regularizar el pago de haberes al magisterio) y aumentó los recursos ordinarios con amplitud, los que desde varios años permanecían estacionarios, entregándolos con toda exactitud». (6)

A rectificar y corregir inveterados errores están dedicadas estas líneas: es necesario, es justo, es patriótico, es de decoro nacional hacerlo. El mote de *South América* proviene, en veces, del descrédito propalado desde aquí mismo; algo así salió de labios de un Senador de la República,—el doctor Salvador Maciá.

En relación al asunto que he tratado, hay, pues, que poner de bulto la verdad de los hechos.

ARTURO B. CARRANZA.

(6) El presupuesto de gastos de La Rioja importa \$ 486.600, de los que la mitad corresponden á la instrucción pública; el de Jujuy, \$ 564.861, siendo 216.606 para dicho ramo; el de Catamarca, 529.160 de los que 217.900 para el mismo ramo; y el de San Luis, 760.704,, aplicándose á la instrucción pública 292.620.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Presupuestos de las Municipalidades de Campaña

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Pehuajó.....	159.000,—	129.761,87	1.800,—
General Alvarado.....	13.800,—	12.000,—	29.238,13
	172.800,—	141.761,87	31.038,13

Reunidas estas sumas á las de las páginas 194 y 203, dan, para los *Presupuestos Municipales de los Partidos de la Provincia*—excepto el de la *Capital* que va en el lugar correspondiente—un total general de:

Recursos: 7.251.219,81. — *Gastos:* 7.096.728,89.
Superávit: 157.490,95.

ERRATA

Páginas 210/12, dice *bianuales*, léase *bienales*.

ÍNDICE

ADMINISTRACIONES	Recaudación general	Inversión general	Instrucción pública	Deuda	Bancos	PRESUPUESTOS PARA 1905			
						Recursos y Gastos, Empleos Totales	Empleados, y Gastos por departamets.	Empleados y sueldos principales	Gastos de etiqueta
	Páginas	Páginas	Páginas	Páginas	Páginas	Páginas	Páginas		
Nacional	2	4	14	8	10-13				
Prov. de Buenos Aires.	15-20-25	16-20-25	21-23	23-24	26				
» » Santa Fe.....	28-32-41	33	202	38-39	42-44				
» » Córdoba.....	46-50	47-50	46-50	49	52-202				
» » Entre Ríos...	53-62	54-62	57-58	56	59-61				
» » Corrientes ...	143-146	145-146	144-146	146	—				
» » Tucumán	65-67-85	68-85	80	78	86				
» » Mendoza	94	95-97	98 99	99-100	101-102				
» » S. del Estero..	87-90-93	91-93	87-90-93	92	—				164 á 192
» » Salta	103/04-09	105-109	101-109	108	111/113				
» » San Juan.....	117/18-21	119-121	120	122	124/131				
» » San Luis.....	136	136	137-138	—	—				
» » Catamarca ...	114-116	115-116	115	—	116				
» » La Rioja.....	139-140	140-142	139-141	139	—				
» » Jujuy.....	133	134	133-134	135	—				
Capital de la República.	147-148	149/156	—	203	157				
Rosario.....	158	158	—	158	158				

(Continúa á la vuelta).

ÍNDICE (Continuación).
PRESUPUESTOS MUNICIPALES

ADMINISTRACIONES	Páginas
Capitales de las Provincias (totales, empleos y sueldos y gastos de etiqueta).....	186/91
Provincia de Buenos Aires.....	193/94-203
» » Santa Fe.....	195-204
» » Entre Ríos.....	196
» » Corrientes.....	197
» » Mendoza.....	198
» » San Juan.....	199
» » Córdoba.....	200
Mercedes (Provincia de San Luis).....	201
Chilecito (Provincia de La Rioja).....	201
Monteros y Concepción (Provincia de Tucumán).....	200
Formosa (Gobernación Nacional de Formosa).....	201
Resistencia (Gobernación Nacional del Chaco).....	201

Población de la República.....	Pág. 159
» » las Provincias.....	» 165
» » la Ciudad de Buenos Aires.....	» 184
» » » » Rosario.....	» 192

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presupuestos de Gastos de la Nación y de los Estados: totales generales y por Departamentos; número de legisladores y sus dietas; número de empleos por Departamentos; sueldos principales; y Población general y detallada..... Pág. 205/09

ESTADOS UNIDOS

Número de legisladores nacionales y de los Estados y Territorios; sus dietas; periodos de sesiones; sueldos del Presidente, Vice y Gobernadores; número de miembros de las Cortes de Justicia; y Población general y detallada..... Pág. 210/12

Varios..... Pág. 202/04

ANUARIO
FINANCIERO - ADMINISTRATIVO



ADMINISTRACIÓN

CÁLCULO DE RECURSOS Y RECAUDACIÓN DE RENTAS

RAMOS	CÁLCULO DE RECURSOS	
	CURSO LEGAL	ORO
Importación y Adicionales.....	—	32.000.000,—
Importación y Adicional, Ley N.º 3871.....	—	4.000.000,—
Exportación.....	—	3.000.000,—
Almacenaje y Eslingaje.....	—	1.300.000,—
Faros y Valizas.....	—	210.000,—
Visita de Sanidad.....	—	40.000,—
Puertos, Muelles y Diques.....	—	950.000,—
Guinches.....	—	220.000,—
Derechos Consulares.....	—	260.000,—
Estadística y Sellos.....	—	300.000,—
Eventuales y Multas.....	—	30.000,—
Renta y Amortización de Títulos.....	—	1.485.000,—
Prov. de Buenos Aires, servicio de su deuda	—	1.537.650,—
» » Entre Ríos, » » »	—	120.000,—
» » Santa Fe, » » »	—	220.457,—
Banco Nacional en liquidación, Leyes números 3655 y 3750.....	—	348.232,—
Alcoholes.....	13.000.000,—	—
Tabacos.....	11.000.000,—	—
Vinos naturales.....	3.700.000,—	—
Azúcar.....	3.000.000,—	—
Fósforos.....	2.200.000,—	—
Cervezas.....	1.300.000,—	—
Seguros.....	350.000,—	—
Naipes.....	100.000,—	—
Bebidas artificiales.....	50.000,—	—
Obras de Salubridad.....	5.500.000,—	—
Contribución Territorial.....	2.000.000,—	—
Patentes.....	2.000.000,—	—
Papel Sellado.....	6.500.000,—	—
Tracción.....	180.000,—	—
Correos.....	4.100.000,—	—
Telégrafos.....	1.350.000,—	—
Yerbales.....	50.000,—	—
Venta y Arrendamiento de Tierras.....	1.600.000,—	—
Eventuales y Multas.....	500.000,—	—
Ferrocarriles.....	4.450.000,—	—
Derechos de Matriculas y Exámenes.....	100.000,—	—
Renta de Títulos, Ley N.º 2782, Banco Nacional en liquidación.....	420.000,—	—
Provincia de Córdoba, Ley N.º 3800, servicio de su deuda.....	200.000,—	—
Aumento..	63.650.000,—	46.021.339,—
	1.816.009,59	594.516,61
	65.466.009,59	46.615.856,61

NACIONAL

GENERALES. — EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RENTAS GENERALES		AUMENTO		DIMINUCIÓN	
CURSO LEGAL	ORO	CURSO LEGAL	ORO	CURSO LEGAL	ORO
—	33.398.360,10	—	1.398.360,10	—	—
—	4.138.052,04	—	138.052,04	—	—
—	2.398.758,94	—	—	—	601.241,06
—	1.264.812,11	—	—	—	35.187,89
—	238.095,81	—	28.095,81	—	—
—	43.315,70	—	3.315,70	—	—
—	1.262.619,73	—	312.619,73	—	—
—	215.135,49	—	—	—	4.864,51
—	360.201,83	—	100.201,83	—	—
—	322.580,01	—	22.580,01	—	—
—	33.067,40	—	3.067,40	—	—
—	722.111,77	—	—	—	762.888,23
—	1.532.258,93	—	—	—	5.391,07
—	120.000,—	—	—	—	—
—	219.606,62	—	—	—	850,38
—	346.879,13	—	—	—	1.352,87
12.269.373,73	—	—	—	730.626,27	—
12.244.304,66	—	1.244.304,66	—	—	—
4.348.025,51	—	648.025,51	—	—	—
3.111.894,71	—	111.894,71	—	—	—
2.247.342,58	—	47.342,58	—	—	—
1.517.584,44	—	217.584,44	—	—	—
352.621,44	—	2.621,44	—	—	—
94.743,20	—	—	—	5.256,80	—
13.518,54	—	—	—	36.481,46	—
5.522.968,12	—	22.968,12	—	—	—
2.017.035,36	—	17.035,36	—	—	—
2.050.554,92	—	50.554,92	—	—	—
6.455.994,42	—	—	—	44.005,58	—
237.517,23	—	57.517,23	—	—	—
4.669.754,78	—	569.754,78	—	—	—
1.433.060,01	—	83.060,01	—	—	—
69.211,92	—	19.211,92	—	—	—
255.178,36	—	—	—	1.344.821,64	—
527.613,66	—	27.613,66	—	—	—
5.313.610,36	—	863.610,36	—	—	—
131.601,64	—	31.601,64	—	—	—
382.500,—	—	—	—	37.500,—	—
200.000,—	—	—	—	—	—
65.466.009,59	46.615.855,61	4.014.701,34	2.006.292,62	2.198.691,75	1.411.776,01
—	—	—	—	1.816.009,59	594.516,61
—	—	—	—	4.014.701,34	2.006.292,62

Presupuesto general de gastos ordinarios

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

CONCEPTOS	PRESUPUESTO	GASTADO	SIN GASTAR
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Congreso Nacional.....	2.617.380,—	2.560.737,15	56.642,85
Presidencia de la República.....	136.920,—	136.920,—	—
Ministerio del Interior.....	249.440,—	229.248,53	20.191,—
Correos y Telégrafos.....	6.798.660,—	6.798.659,70	0,30
Departamento de Higiene.....	439.320,—	439.244,51	75,49
» » Policía.....	5.679.540,—	5.656.484,09	23.055,91
Gobernación de los Andes.....	20.640,—	20.640,—	—
» » Formosa.....	32.640,—	32.599,80	40,20
» » Misiones.....	60.108,—	59.649,33	458,67
» del Chaco.....	42.000,—	41.752,98	247,02
» de la Pampa Central.....	54.960,—	54.454,19	505,81
» del Neuquen.....	37.896,—	37.365,15	530,85
» » Río Negro.....	42.120,—	41.955,70	164,30
» » Chubut.....	30.312,—	29.918,60	393,40
» de Santa Cruz.....	39.948,—	39.324,22	623,78
» » la Tierra del Fuego.....	53.320,—	50.047,92	3.272,08
Gastos de los Territorios Nacionales.....	832.684,—	832.684,—	—
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Acuerdo Internacional, cumplimiento de la Ley número 3980 y preparación del 2.º	218.280,—	213.314,34	4.965,66
Congreso Médico Latinoamericano.....	61.800,—	61.561,74	238,26
Comisiones de límites.....	420.000,—	419.862,73	137,27
Arzobispado y Obispos.....	543.360,—	542.834,03	525,97
Ministerio de Hacienda.....	196.320,—	187.589,92	8.730,08
Contaduría General.....	378.000,—	377.926,69	73,31
Crédito Público Nacional.....	30.720,—	30.720,—	—

Caja de Conversión.....	113.760,—	113.760,—	—
Tesorería General.....	30.240,—	30.240,—	—
Administración de Impuestos Internos.....	1.542.480,—	1.541.867,36	612,64
Oficinas Químicas Nacionales.....	102.060,—	102.041,54	18,46
Casa de Moneda.....	200.160,—	199.944,13	215,87
Archivo General de la Administración.....	13.560,—	13.560,—	—
Dirección General de Estadística.....	79.800,—	79.046,65	753,35
Servicio y conservación de las Obras del Puerto de la Capital.....	792.741,—	789.804,23	2.936,77
Administración General de Contribución Directa, Patentes y Sellos.....	260.700,—	195.493,98	65.206,02
Aduana de la Capital.....	1.194.000,—	1.191.371,44	2.628,56
Prefectura General de Puertos y Resguardos Aduanas y Receptorías.....	1.609.380,—	1.576.099,77	33.280,23
Eventuales y pasajes.....	648.480,—	526.816,72	121.663,28
Subsidios.....	66.000,—	65.994,36	5,64
Deuda Interna.....	480.000,—	480.000,—	—
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	12.059.899,93	11.839.180,98	220.718,95
Suprema Corte.....	280.320,—	277.862,51	2.457,49
Cámaras y Juzgados Federales.....	204.780,—	203.344,01	1.435,99
Justicia ordinaria de la Capital.....	811.120,—	809.734,29	1.385,71
Administración de Justicia en los Territorios Nacionales.....	1.974.180,—	1.970.029,31	4.150,69
Cárceles y Casas de Corrección.....	229.920,—	228.310,74	1.609,26
Crédito suplementario.....	695.640,—	727.338,55	4.301,45
Gastos diversos.....	36.000,—	—	—
Instrucción superior.....	153.600,—	152.846,23	753,77
» secundaria.....	950.920,—	950.919,45	0,55
Escuelas Normales.....	1.328.724,—	1.316.582,48	12.141,52
Escuelas de Territorios Nacionales.....	2.663.376,—	2.623.851,60	39.524,40
Fomento de la instrucción primaria.....	401.856,—	401.856,—	—
Institutos de enseñanza especial.....	2.120.000,—	2.119.999,88	0,12
Establecimientos diversos.....	682.820,—	680.613,26	2.206,74
Gastos diversos.....	224.700,—	221.648,66	3.051,34
Traslado del Ministerio del Interior.....	409.325,40	407.272,67	2.052,73
Ministerio de Guerra.....	10.640,—	10.400,—	240,—
Consejos de Guerra.....	203.936,—	299.925,97	4.010,03 }
	93.600,—	93.600,—	— }

* Véase la nota de la página 7.

Presupuesto general de gastos ordinarios (Continuación)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO	GASTADO	SIN GASTAR
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Ejército.....	8.400.240,93	8.218.606,59	181.634,34
Escuelas.....	336.289,08	307.780,94	28.508,14
Intendencia de Guerra.....	3.253.560,—	3.252.129,42	1.430,58
Inspección de Remonta.....	64.560,—	64.560,—	—
Sanidad del Ejército.....	728.940,—	710.203,59	18.736,41
Arsenales.....	775.980,—	765.839,90	10.140,10
Sociedades de tiro.....	120.000,—	119.500,—	500,—
Cuerpo de Inválidos.....	164.100,—	152.470,83	11.629,17
Subvenciones y gastos.....	454.800,—	451.808,59	2.991,41
Maniobras.....	324.000,—	324.000,—	—
» (suma de los sobrantes contenidos en la llave \$ 259.580,18).....	—	257.640,81	1.939,37
Ministerio de Marina.....	303.960,—	302.351,57	1.608,43
Consejo de Guerra permanente para clases y tropa.....	13.200,—	11.700,—	1.500,—
Inspección de Sanidad.....	12.480,—	12.310,16	169,84
Apostadero naval de Río Santiago y estación de torpedos.....	24.000,—	24.000,—	—
Arsenal de Marina.....	550.380,—	549.758,38	621,62
Parque de Artillería.....	43.320,—	43.133,14	186,86
Isla de Martín García y de los Estados.....	20.820,—	20.128,65	691,35
Escuadrilla del Río Negro y estacionaria de La Barra.....	31.260,—	30.256,31	1.003,69
Escuelas.....	244.644,—	243.629,38	1.014,62
Faros.....	181.120,—	180.866,81	253,19
Cuerpos de la Armada.....	4.597.020,—	4.596.587,04	432,96
Intendencia de la Armada.....	2.508.840,—	2.507.541,81	1.298,19
Transportes.....	159.240,—	158.561,31	678,66
Gastos generales.....	504.400,—	503.585,26	814,74
Ministerio de Agricultura.....	1.784.520,—	1.812.116,67	2.403,33
Crédito suplementario.....	30.000,—		

División de Estadística Agrícola y Economía Rural.....	52.080,—	51.945,12	134,88
División de Agricultura.....	214.940,—	205.715,09	9.224,91
» » Ganadería, Zoología y Policía Veterinaria.....	167.520,—	159.933,31	7.586,69
División de Comercio é Industrias.....	71.520,—	67.732,50	3.787,50
» » Patentes y Marcas.....	15.840,—	15.807,—	33,—
» » Tierras y Colonias.....	173.400,—	173.267,16	132,84
» » Inmigración.....	354.740,—	354.687,27	52,73
Ministerio de Obras Públicas.....	156.600,—	151.623,29	4.976,71
Dirección General de Vías de Comunicación	249.360,—	245.937,31	3.422,69
» » » Obras Hidráulicas....	180.120,—	177.616,19	2.503,81
» » » Obras de Salubridad..	2.035.620,—	2.035.620,—	—
» » » Contabilidad.....	81.600,—	75.394,05	6.205,95
Inspección » » Irrigación.....	13.200,—	12.185,82	1.014,18
» » » Arquitectura.....	34.080,—	34.080,—	—
Ferrocarriles del Estado.....	4.200.000,—	4.046.520,75	153.479,25
Obras diversas.....	2.979.365,—	2.970.177,37	9.187,63
Pensiones, Jubilaciones y Retiros.....	5.555.280,—	5.522.539,—	32.741,—
Retirados (traslado del Departamento de Guerra).....	13.871,07	13.871,07	—
Totales...	93.965.896,41	93.072.571,58	893.324,83

	\$ oro	\$ oro	\$ oro
Legaciones.....	288.720,—	285.974,25	2.745,75
Varios.....	23.640,—	22.199,90	1.440,10
Convención de Bruselas y Oficina comercial en Washington.....	1.821,20	1.748,56	72,64
Deuda pública.....	31.301.743,65	30.710.628,14	591.115,51
Personal contratado á oro (Ministerio de Marina).....	11.462,40	10.512,59	949,81
Instituto Bacteriológico (Ministerio de Agricultura).....	12.000,—	12.000,—	—
Obras diversas.....	1.100.000,—	1.096.897,08	3.102,92
Totales...	32.739.387,25	32.139.960,52	599.426,73

* Estas partidas han sido trasladadas al renglón de gastos para Maniobras, é invertidas, con excepción de \$ 1.939,37 que es la suma realmente sin gastar en el Ministerio de Guerra.

LEYES ESPECIALES

Autorizado á gastar y gastado..... \$ m/n 2.601.216,43 y \$ oro 2.971.972,57

ACUERDOS DE GOBIERNO

Autorizado á gastar y gastado..... \$ m/n 2.768.089,26 y \$ oro 37.098,31

RESUMEN

Autorizado á gastar... \$ m/n 99.335.202,10; Gastado... \$ m/n 98.441.877,27; Sin gastar... \$ m/n 893.324,83
 » » » ... \$ oro 35.748.458,13; » » » ... \$ oro 35.149.031,40; » » » ... \$ oro 599.426,73

DEUDA CONSOLIDADA

En 31 de Diciembre de 1903

Importe de la Deuda Interna en curso legal, al 31 de Diciembre de 1902.....	\$ m/n	84.474.590,12
Emitido durante el año 1903.....	»	420.500,
	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>
Amortizado en el año 1903.....	\$ m/n	84.895.090,12
	»	7.767.590,12
	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>
Importe de la Deuda Interna en curso legal, en 31 de Diciembre de 1903.....	\$ m/n	77.127.500,00
	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>
Importe de la Deuda Interna á oro, al 31 de Diciembre de 1902.....	\$ oro	17.403.400,
Amortizado en el año 1903.....	»	776.900,
	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>
Importe de la Deuda Interna á oro, en 31 de Diciembre de 1903.....	\$ oro	16.626.500,
	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>	<hr style="border: none; border-top: 1px solid black;"/>

Importe de la Deuda Externa á oro, al 31 de Diciembre de 1902.....	\$ oro	381.082.761,98
Amortizado en el año 1903.....	»	5.237.975,60
Importe de la Deuda Externa á oro, en 31 de Diciembre de 1903.....	<u>\$ oro</u>	<u>375.844.786,38</u>

DEUDA EXIGIBLE

Al 31 de Diciembre de 1903.....	\$ $\frac{m}{n}$	5.880.986,70	y	\$ oro	933.488,03
Pagado en los tres primeros meses de 1904.....	»	5.092.429,73	»	»	879.458,29
Deuda al 30 de Marzo de 1904.....	<u>\$ $\frac{m}{n}$</u>	<u>788.556,97</u>	<u>y</u>	<u>\$ oro</u>	<u>54.029,74</u>
La de 1894 á 1902.....	»	460.106,16	»	»	46.613,23
Total de la Deuda Exigible al 30 de Marzo de 1904.....	<u>\$ $\frac{m}{n}$</u>	<u>1.248.663,13</u>	<u>y</u>	<u>\$ oro</u>	<u>100.642,97</u>

LETRAS DE TESORERÍA

Durante el año 1903 se emitieron 326, por un valor total de \$ $\frac{m}{n}$ oro 15.475.766,92 y \$ $\frac{m}{n}$ c/l. 3.846.448. La circulación de estas mismas letras era en 31 de Diciembre de ese año de \$ oro 8.212.721,70 (incluidos \$ oro 4.032.000 dados en garantía de créditos abiertos en Europa) y \$ $\frac{m}{n}$ c/l. 3.395.960,15; y en 31 de Marzo de 1904, \$ $\frac{m}{n}$ oro 5.926.636,19 (incluidos \$ oro 4.032.000 dados en garantía de créditos abiertos en Europa) y \$ $\frac{m}{n}$ c/l. 1.326.217,02.

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BALANCE DE LA CASA CENTRAL Y SUCURSALES

en 31 de Diciembre de 1903

ACTIVO	ORO	MONEDA LEGAL
	\$	\$
Acciones.....	—	50.000.000,—
Adelantos en cuenta corriente.....	172.753,87	127.489,61
Conversión.....	—	29.322.410,24
Créditos á cobrar.....	—	338.500,50
Corresponsales en el Exterior.....	1.989.414,57	—
Documentos Descontados.....	35.768,—	75.217.226,50
Deudores en gestión.....	—	1.406.133,20
Fondos Púb. Nac. Titulos F. C. C. N. 2. ^a Serie £ 385.020.....	1.727.045,71	—
Inmuebles.....	—	3.874.507,73
Intereses (á vencer).....	78,42	206.382,97
Letras á recibir.....	—	235.574,95
Muebles y útiles.....	—	358.348,37
Sucursales «operaciones pendientes»	15.193,44	—
Titulos Banco Nacional.....	—	2.100.000,—
CAJA: { En certificados	—	—
{ de oro sellado \$ 1.937.300,—	—	—
{ En efectivo... » 12.959.327,04	14.896.627,04	65.611.889,—
	18.836.881,05	228.798.463,07
PASIVO		
Capital.....	—	50.000.000,—
Caja de Conversión.....	—	50.000.000,—
Certificados de oro sellado.....	2.000.000,—	—
Descuentos (á vencer).....	141,36	845.090,74
Conversión.....	12.901.860,50	—
Depósitos á la vista y plazo fijo....	1.643.116,09	106.911.451,36
Depósitos judiciales.....	113.970,37	16.862.414,96
Fondo de reserva.....	2.035.506,19	—
Fondo de Conversión, Ley 3871.....	142.286,54	787.139,61
Sucursales «operaciones pendientes»	—	3.392.366,40
	18.836.881,05	228.798.463,07

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE DE DICIEMBRE 31 DE 1903

ACTIVO	\$ M/N.		\$ M/N.	
	Curso legal		Oro sellado	
Préstamos en cédulas, A, B, C, D, E, F, G, H.....	114.517.895	»	2.437.730	—
Préstamos en billetes, Ley 2715..	5.980.765	»	—	—
Préstamos convertidos, Ley 2842.	12.617.027	»	—	—
Anualidades á cobrar, A, B, C, D, E, F, G, H.....	16.142.745	600	2.264.302	250
Anualidades á cobrar, Ley 2715..	1.628.339	900	—	—
Anualidades á cobrar, Ley 2842..	1.809.033	450	—	—
Renta de cédulas, A, B, C, D, E, F, G, H.....	95.157.024	725	12.164.953	275
Amortización de Fondos Públicos Nacionales.....	—	—	230.000	»
Cédulas anuladas, A, B, C, D, E, F, G, H.....	50.050.405	»	4.945.243	»
Cédulas rescatadas, A, B, C, D, E, F, G, H.....	14.763.245	»	381.757	»
Cédulas en depósito.....	1.785.950	»	7.950	»
Útiles de escritorio.....	21.304	330	—	—
Mobiliario.....	74.628	130	—	—
Casa del Banco.....	655.486	900	68.463	950
Propiedades rematadas.....	2.131.561	813	—	—
Propiedades en gestión.....	186.822	715	—	—
Cambios curso legal.....	15.411.793	230	—	—
Conversión, Ley 2842.....	—	—	15.512.673	712
Créditos personales.....	13.471.882	126	—	—
Créditos en gestión.....	1.400.629	191	—	—
Obligaciones á cobrar.....	500.406	227	14.680	683
Excmo. Gobierno Nacional, Ley 3189.....	135.182	500	—	—
Excmo. Gobierno Nacional, s/c..	1.755.243	849	—	—
Inmuebles.....	36.978	770	—	—
Seguros.....	1.649	760	—	—
Banco de la Nación Argentina...	2.144.578	590	14.697	640
Depósitos á plazo fijo.....	6.100.000	—	—	—
CAJA: { Existencia en efectivo..	372.154	050	1.555	021
{ Existencias en Fondos Públicos.....	—	—	20	—
	358.852.732	856	38.044.026	531

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE DE DICIEMBRE 31 DE 1903 (Continuación)

PASIVO	\$ M/N.		\$ M/N.	
	Curso legal		Oro sellado	
Cédulas emitidas, A, B, C, D, E, F, G, H.....	164.568.300	—	20.000.000	—
Excmo. Gobierno Nacional, Ley 2715.....	11.119.561	700	—	—
Capital de reserva, Ley 2842.....	5.000.000	—	—	—
Excmo. Gobierno Nacional, Ley 2842.....	—	—	1.007.600	»
Intereses del préstamo, A, B, C, D, E, F, G, H.....	98.899.316	950	5.141.292	»
Intereses, Ley 2842.....	11.840.048	320	—	—
Amortización del préstamo, A, B, C, D, E, F, G, H.....	16.861.740	120	515.972	777
Amortización, Ley 2715.....	2.729.678	881	—	—
Amortización, Ley 2842.....	2.180.106	691	—	—
Anualidades á pagar, A, B, C, D, E, F, G, H.....	254.358	125	4.364.841	250
Cédulas sorteadas á pagar, A....	3.250	—	—	—
Depositantes de cédulas.....	1.785.950	—	7.950	—
Anualidades anticipadas.....	49.688	625	—	—
Depósitos por servicios atrasados.	79.315	251	—	—
Cambios oro sellado.....	—	—	5.559.896	600
Conversión, Ley 2842.....	16.893.821	119	—	—
Fondo de reserva.....	26.587.597	074	1.446.473	904
	358.852.732	856	38.044.026	531

SERIES	EMITIDO	ANULADO	RESCATADO	CIRCULACIÓN
A	20.000.000	12.794.830	792.470	6.412.700
B	15.000.000	7.515.910	1.392.090	6.092.000
C	15.000.000	7.014.650	2.769.250	5.216.100
D	20.000.000	6.416.490	4.418.760	9.164.750
E	20.000.000	5.797.370	2.591.530	11.611.100
F	15.000.000	4.309.705	229.595	10.460.700
G	10.000.000	2.346.750	1.428.750	6.224.500
H	49.568.300	3.854.700	1.140.800	44.572.800
TOTAL c/l..	164.568.300	50.050.405	14.763.245	99.754.650
Á ORO.....	20.000.000	4.945.243	381.757	14.673.000

BANCO NACIONAL EN LIQUIDACIÓN

Ejercicio de 1903

PASIVO

	Moneda legal
Depósitos particulares.....	\$ 325.066,67
Cupones de títulos.....	» 17.566,06
Depósitos oficiales.....	» 20.147,56
Giros pendientes.....	» 13.256,19
Dividendos á pagar.....	» 31.911,80
	<u>\$ 407.948,28</u>

Las deudas que tenía el Banco al dictarse la ley que rige su liquidación, 30 de Noviembre de 1893, eran de \$ 8.666.544,63, de donde resulta que hasta el 31 de Diciembre de 1903 han sido disminuídas en la cantidad de \$ 8.258.596,36 m/n.

En oro sellado adeudaba \$ 1.819.941, cuya suma ha quedado reducida á \$ oro 926,34.

En títulos Ley N.º 3037 existían en circulación el 31 de Diciembre de 1903, m/l. 8.104.650, habiendo amortizado durante el año \$ 1.200.150.

En los de Ley 3477 existían en circulación en la misma fecha \$ 65.800, siendo el total de lo amortizado en 1903 de \$ 705.800.

La deuda que tenía á oro en títulos de la primera ley era de \$ 1.338.150, ha sido totalmente cancelada.

El Activo del Banco al 31 de Diciembre de 1903 era de \$ 107.248.612,35 m/n. y \$ oro 16.492.222,57.

Educación primaria

(No habiendo aparecido la Memoria del Consejo Nacional, correspondiente á 1903, ni podido obtener de esa repartición los datos relativos á la Recaudación é inversión de dicho año, se reproducen los de 1902, que no han de diferir en mucho del ejercicio primeramente citado).

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1902

RECAUDACIÓN

Cálculos de Recursos y Recaudación de Rentas

RENTAS	Calculado \$ al año	Recaudado \$ al año	RECAUDADO	
			De más	De menos
Renta municipal (de la Cap.)	956.000,—	529.257,99		420.742,01
Contribución directa y patentes.....	2.600.000,—	2.812.236,72	212.236,75	
Herencias vacantes, multas; depósitos judiciales, intereses de los mismos; é infracción de la ley de sellos.....	600.000,—	470.946,30		129.053,70
Subvención nacional presupuestada.....	160.000,—	160.000,—		
Renta de títulos.....	350.000,—	436.141,01	86.141,01	
Varios.....	—	20.624,63	20.624,63	
Totales....	4.660.000,— — 4.429.206,65	4.408.502,02	319.002,36	549.795,71 319.002,36
Líquido recaudado de menos.....	230.793,35			230.793,35

INVERSIÓN

Gastos presupuestados y efectivos

CONCEPTOS	Presupuestado \$ al año	Gastado \$ al año	GASTADO	
			De más	De menos
Sueldos y gastos del C. Nacional de Educación....	389.020,—	389.020,—		
Sueldos y alquileres (escuelas de la Capital)....	3.471.240,—	(1) 3.979.308,40	508.068,40	
Textos, útiles y mobiliario		129.926,44		50.073,50
Reparaciones escolares....	180.000,—	87.970,06		92.029,94
Eduficación y terrenos....	500.000,—	205.047,50		294.952,50
Agua corriente y servicio de cloacas.....	36.000,—	24.474,11		11.525,89
Totales....	4.756.260,—	4.815.746,51 4.756.260,—	508.068,40 448.581,89	448.581,89
Líquido gastado de más..		59.486,51	59.486,51	

(1) Incluida la compensación del horario alterno.

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto general de gastos ordinarios

CUENTAS	PRESUPUES-	PAGADO	DEVUELTO	LÍQUIDO
	TADO			PAGADO
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Dietas Senadores	228.000,—	241.000,—	13.000,—	228.000,—
Secretaría Senado	120.060,—	133.540,—	13.480,—	120.060,—
Taquigrafos »	48.000,—	48.540,—	540,—	48.000,—
Gastos »	26.000,—	26.000,—	—	26.000,—
Jardines Legislatura	7.440,—	7.440,—	—	7.440,—
Gastos »	3.600,—	3.600,—	—	3.600,—
Dietas Diputados	456.000,—	591.000,—	135.000,—	456.000,—
Secretaría »	123.360,—	157.085,—	33.725,—	123.360,—
Servicio Cámara de Diputados	24.840,—	28.810,—	3.970,—	24.840,—
Taquigrafos Diputados	48.000,—	51.630,—	3.630,—	48.000,—
Gastos Diputados	47.128,—	46.734,—	1.576,—	45.158,—
Poder Ejecutivo	88.980,—	90.899,—	2.648,—	88.251,—
Ministerio de Gobierno	76.560,—	85.930,—	9.396,14	76.533,86
Representación	13.800,—	13.800,—	—	13.800,—
Estadística	37.920,—	43.310,88	5.390,88	37.920,—
Registro de la Propiedad	101.750,—	102.108,50	866,50	101.242,—
Dirección Registro Civil	27.960,—	29.282,75	1.407,12	27.875,63
Registro Civil	156.780,—	155.993,34	1.282,62	154.710,72
Penitenciaria	51.900,—	50.257,93	92,40	50.165,53
Escribanía	18.720,—	18.720,—	—	18.720,—
Universidad	60.000,—	60.000,—	—	60.000,—
Instituto de Sordomudos	19.800,—	19.800,—	—	19.800,—
Jefatura de Policía	290.544,—	299.998,80	9.454,80	290.544,—

Comisarias de la Capital	339.012,—	342.056,35	3.270,18	338.786,17
» » Tablada	40.800,—	41.219,60	419,60	40.800,—
Bomberos	240.360,—	241.030,77	1.751,57	239.279,20
Comisarias de Campaña	1.725.660,—	1.733.257,42	15.237,20	1.718.020,22
Gastos generales de Policía	163.800,—	164.400,—	693,76	163.706,24
Suprema Corte	143.340,—	147.638,83	4.300,—	143.338,83
Cámaras de Apelación	300.120,—	298.894,61	694,86	298.199,75
Juzgados de primera Instancia	417.060,—	428.319,50	11.296,57	417.022,93
Archivo de los Tribunales	14.160,—	14.160,—	—	14.160,—
Defensoría de Menores	10.560,—	10.560,—	—	10.560,—
Juzgados de Paz	150.600,—	151.222,—	622,—	150.600,—
Cárceles	49.200,—	50.233,27	1.099,59	49.133,68
Gastos Poder Judicial	43.480,—	43.680,—	826,65	42.853,35
» Estadística	5.000,—	3.250,86	—	3.250,86
Viático Registro Civil	2.500,—	2.250,—	—	2.250,—
Libros	10.000,—	2.993,42	—	2.933,42
Racionamientos	350.000,—	349.743,24	0,77	349.742,47
Pasajes de Gobierno	40.000,—	40.319,75	407,75	39.912,—
Impresiones de Gobierno	3.000,—	—	—	—
Registro Oficial	2.500,—	762,—	—	762,—
Publicaciones de Gobierno	20.600,—	19.600,—	—	19.600,—
Honorarios	5.000,—	5.000,—	—	5.000,—
Alumbrado de Gobierno	5.000,—	4.933,06	—	4.933,06
Fiestas	9.000,—	9.000,—	—	9.000,—
Franqueo	30.000,—	30.000,—	—	30.000,—
Eventuales de Gobierno	30.000,—	30.273,—	283,—	29.990,—
Servicio Deuda Externa	3.536.595,—	2.781.059,54	—	2.781.059,54
» » 5 %	212.700,—	96.650,—	—	96.650,—
» » 6 »	455.000,—	270.078,25	—	270.078,25
» » 7 » intereses	246.510,—	51.213,12	—	51.213,12
» Banco de la Provincia	344.476,—	—	—	—
» » Tarapacá	1.738.800,—	1.705.656,65	—	1.705.656,65
Ministerio de Hacienda	55.560,—	56.050,—	490,—	55.560,—
Fiscalía de Estado	16.800,—	26.215,90	10.136,—	16.079,90
Oficina de Asuntos Legales	31.200,—	31.200,—	—	31.200,—
Montepío Civil	8.640,—	8.640,—	0 65	8.639,35
Tribunal de Cuentas	81.000,—	81.030,—	36,67	80.993,33

Presupuesto general de gastos ordinarios (Continuación).

CUENTAS	PRESUPUES-	PAGADO	DEVUELTO	LÍQUIDO
	TADO			PAGADO
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Contaduría General	86.580,—	85.602,34	—	85.602,34
Tesorería »	19.800,—	19.800,—	—	19.800,—
Oficina de Tierras.....	27.720,—	26.720,—	294,—	26.426,—
Administración del Puerto	140.460,—	130.367,14	4.188,16	126.178,98
Dirección de Rentas	376.500,—	374.918,46	481,30	374.437,16
Pensiones	89.520,—	84.767,80	1.395,60	83.372,20
Jubilaciones	114.576,—	110.648,10	650,—	109.998,10
Servicio Pensiones Banco de la Provincia..	126.324,—	119.694,—	670,—	119.024,—
» » » Hipotecario	3.600,—	300,—	—	300,—
Viático Tribunal de Cuentas	1.500,—	—	—	—
» Dirección de Rentas	10.000,—	10.000,—	—	10.000,—
Conducción de fondos	25.000,—	—	—	—
Útiles de impresión	40.000,—	24.795,30	5,80	24.789,50
Impresiones de Hacienda.....	4.000,—	3.948,35	—	3.948,35
Alumbrado » »	3.000,—	722,51	—	722,51
Pasajes » »	10.000,—	9.235,90	21,49	9.214,41
Eventuales » »	30.000,—	34.059,91	4.088,91	29.971,—
Ministerio de Obras Públicas.....	52.080,—	52.080,—	19,32	52.060,68
Departamento de Ingenieros	159.480,—	160.878,60	1.502,90	159.375,70
Museo.....	39.300,—	39.260,—	—	39.260,—
Talleres del Museo.....	55.260,—	55.278,67	18,67	55.260,—
Biblioteca	19.200,—	19.191,65	6,96	19.184,69
Dirección de Salubridad	110.880,—	109.080,—	1.185,33	107.894,67
Oficina Química.....	74.040,—	74.490,—	450,—	74.040,—
Hospital Melchor Romero	138.960,—	138.940,—	—	138.940,—
Liquidación Escuela Artes y Oficios.....	3.600,—	3.600,—	—	3.600,—
Administración Telégrafo	49.980,—	49.997,—	62,87	49.934,13
Telégrafo La Plata.....	35.460,—	36.060,—	616,99	35.443,01
» Buenos Aires.....	77.460,—	77.482,64	115,70	77.366,94
» Campaña.....	316.380,—	316.321,42	189,87	316.131,55

Alquiler casas Telégrafo.....	78.000,—	78.000,—	2,04	77.997,96
Materiales Telégrafo.....	32.000,—	32.608,15	608,15	32.000,—
Obras Puerto La Plata.....	100.000,—	99.667,84	7,84	99.660,—
Puentes y caminos.....	100.000,—	114.227,86	19.137,81	95.090,05
Reparación de edificios.....	30.000,—	33.004,26	4.045,80	28.958,46
Continuación de edificios.....	50.000,—	50.000,—	—	50.000,—
Obras Públicas.....	50.000,—	53.639,33	3.840,40	49.798,93
Alumbrado público.....	150.000,—	150.000,—	—	150.000,—
Equipos y vestuarios.....	150.000,—	150.000,—	—	150.000,—
Pasajes de Obras Públicas.....	15.000,—	15.014,85	23,—	14.991,85
Impresiones de Obras Públicas.....	5.000,—	5.300,—	300,—	5.000,—
Eventuales » » ».....	30.000,—	34.640,—	4.840,—	29.800,—
Beneficencia.....	262.800,—	262.800,—	—	262.800,—
Bibliotecas de campaña.....	15.000,—	15.000,—	—	15.000,—
Subvenciones.....	34.400,—	34.400,—	—	34.400,—
Becas.....	9.000,—	9.000,—	—	9.000,—
Totales...	16.307.035,—	14.883.613,42	335.795,69	14.547.817,73

RESUMEN

Presupuestado.....		\$ %n 16.307.035,—
Pagado.....	\$ %n 14.883.613,42	
Devuelto.....	» 335.795,69	
Líquido pagado.....		» 14.547.817,73
Diferencia.....		\$ %n 1.759.217,27

LEYES ESPECIALES

Por este concepto se ha pagado en 1903, \$ %n 285.848,01.

VARIAS CUENTAS

En 1903 se ha pagado por este concepto, \$ %n 793.653,34.

RESUMEN GENERAL

INGRESOS	\$ ₢	\$ ₢
Por rentas generales		16.469.637,96
EGRESOS		
Por Presup. general de gastos...	14.547.817,73	
» leyes especiales	285.848,01	
» varias cuentas.....	793.653,34	15.627.319,08
Superávit del ejercicio		842.318,88
Sobrante del ejercicio de 1902.		1.082.119,92
Sobrante de los dos ejercicios.		1.924.438,80

LIQUIDACIÓN

Recursos efectivos.....	\$	₢	3.257.968,48
Menos lo que corresponde al Fondo permanente, afectado á edificación.....		»	135.000,—
Suma.....	\$	₢	3.122.968,48
Gastos.....	\$	₢	4.035.514,—
» de 1902, pagados con ren- ta de 1903.....		»	185.699,65
		»	4.221.213,65
Déficit de 1903	\$	₢	1.098.245,17

Resumen General de la liquidación de 1903

RECURSOS	\$	₢	\$	₢	\$	₢
Existencia en caja el 31 de Diciembre de 1902..	154.095,27					
Rentas percibidas en 1903 por 1902 y anteriores..	409.076,57		563.171,84			
Rentas percibidas por cuenta de 1903.....			3.122.968,48			
GASTOS						
Gastos de 1902 y anterio- res pagados con rentas del mismo año y de 1903.....					748.871,49	
Gastos de 1903.....					4.035.514,—	
Déficit..			1.098.246,18			
Sumas iguales..			4.784.385,49		4.784.385,49	

El ejercicio de 1903 nada ha recibido por concepto de rentas de años anteriores, y por el contrario ha contribuido con \$ ₢ 185.699,65 á cubrir el déficit del año anterior, como se demuestra:

Gastos de 1902 pagados en 1903.....	\$	₢	748.871,49
Recursos percibidos por cuenta de años anteriores.....		»	563.471,84
Diferencia..	\$	₢	185.699,65

**Balance del «Fondo permanente de escuelas»
correspondiente al año 1903**

	DEBE	HABER
<i>Existencia del año anterior:</i>	\$ m/n	\$ m/n
Fondo permanente inviolable.....	437.404,59	
» y Renta disponibles.....	216.475,37	
Edificios á construir.....	14.653,12	
Libreta especial de Arriendos.....	12.844,53	
Total de la existencia..	681.380,61	
A Arriendos.....	14.305,38	
» Multas.....	91.627,79	
» Herencias.....	48.618,42	
» Renta de Bonos Municipales.....	924,—	
» Intereses.....	27.134,21	
Total de ingresos..	182.609,80	
Por Edificación escolar 1902.....		21.856,18
» » » 1903.....		12.070,56
» Representación Judicial.....		12.297,71
» Edificación escolar.....		9.159,89
Total de egresos..		55.384,34
<i>Existencia que pasa á Enero de 1904:</i>		
En la cuenta Fondo permanente inviolable.....		507.530,70
En la cuenta de Fondo disponible..		268.432,23
Id. id. id. (edificios á construir)....		5.493,23
En Libreta especial de Arriendos...		27.149,91
Total existente..		808.606,07
Sumas iguales..	863.990,41	863.990,41

DEUDA EXTERNA

La deuda externa se ha servido escrupulosamente, habiendo quedado reducida el 31 de Diciembre de 1903, á pesos oro sellado 33.402.139,20.

DEUDA INTERNA

La deuda interna emitida hasta el 31 de Mayo de 1904, alcanzó á la suma de \$ 6.547.200 y se descompone así :

Títulos de 5 % de interés.....	\$ $\frac{m}{n}$ 1.787.500,—
" " 6 " " "	" 4.759.700,—
	\$ $\frac{m}{n}$ 6.547.200,—

La emisión de estos títulos hasta la cantidad de 13.000.000 fué sancionada por ley de 14 de Diciembre de 1900. Y esta Administración sólo ha emitido \$ 2.828.859,55, para pagar las siguientes deudas:

Administraciones anteriores á 1894...	\$ $\frac{m}{n}$ 596.029,18
Administración terminada en 1898....	" 454.332,79
" " " 1902....	" 1.125.585,85
" actual.....	" 652.911,73

LETRAS DE TESORERÍA

La circulación de letras de Tesorería ha quedado reducida, el 31 de Mayo de 1904, á \$ $\frac{m}{n}$ 658.988,45, habiéndose amortizado, desde el 1.º de Mayo de 1902, \$ $\frac{m}{n}$ 294.227,01. El 31 de Diciembre del año 1904 quedará reducida la circulación á \$ $\frac{m}{n}$ 480.000.

La deuda de £ 300.000 contraída en los comienzos de esta Administración para normalizar el estado de la hacienda pública, ha quedado reducida el 31 de Mayo de 1904, á la cantidad de 43.320 £, ó sean \$ oro sellado 216.000. La amortización verificada asciende, pues, á £ 256.680 ó sean \$ oro sellado 1.283.400, equivalentes á \$ moneda nacional 2.913.318; y la deuda se extingue totalmente el 1.º de Julio de 1904.

El monto total de lo que ha amortizado esta Administración, equivale, pues, á la suma de \$ $\frac{m}{n}$ 3.207.545,01, procedente del empréstito al Banco de Tarapacá y letras de Tesorería.

BANCO DE LA PROVINCIA

Los gastos presupuestados para 1903, fueron:

	\$ m/n	\$ m/n
CASA CENTRAL :		
Sueldos	139.560	
Gastos	17.700	157.260
CASA EN BUENOS AIRES :		
Sueldos	90.780	
Gastos	10.800	101.580
SUCURSALES :		
Sueldos	28.440	
Gastos	1.800	30.240
Total....	—	<u>289.080</u>

BANCO HIPOTECARIO

Los gastos presupuestados para 1903, fueron:

	\$ m/n	\$ m/n
Sueldos	133.680	
Gastos	8.000	<u>141.680</u>

BANCO DE LA PROVINCIA

Balance general al

	ACTIVO	
	CURSO LEGAL	ORO
CARTERA		
Letras y valores á cobrar.....	3.781.959,18	—
Letras de Tesorería.....	6.772.287,80	—
Deudores en mora y en gestión..	55.354.825,98	65.909.072,96
FONDOS PÚBLICOS		
Títulos Deuda Interna v/nom. \$ 168.900.....	143.440,—	—
Títulos Empréstito Nacional In- terno de 1892 v/n. \$ 30.000....	29.400,—	172.840,—
DEUDORES OFICIALES		
Gobierno de la Provincia.....	6.955,64	—
» » Letras por Tierras.....	732.242,15	—
Intereses de Letras de Tesorería.	1.458.825,01	—
Banco Hipotecario.....	22.985.572,79	25.183.595,59
INMUEBLES	—	3.306.237,06
DIVERSOS		
Saldo á cobrar.....	259.751,24	—
Varias cuentas.....	2.246.692,46	2.506.443,70
CAJA	893.216,06	—
CAJA DE CUSTODIA	2.640.397,44	3.533.613,50
CAJA JUDICIAL	1.157.838,96	—
Garantía en Letras de Tesorería.	5.000.000,—	—
» » » por Tierras..	553.984,19	6.711.823,15
CAJA DE DEPÓSITOS Y DESCUENTOS ...	—	347.985,39
		107.671.611,35
TESORO PRINCIPAL, CUSTODIA	—	6.343.247,25
		162.040,—

DE BUENOS AIRES

31 de Diciembre de 1903

		PASIVO	
		CURSO LEGAL	ORO
DEPÓSITOS			
Generales	4.994.544,92	—	2.162,02
Judiciales, Menores y Capellanías	7.804.192,55	—	182,43
Gratuitos	746.882,67	—	12.260,97
En custodia	2.640.397,44	—	—
Fondo permanente de Escuelas..	781.456,16	16.967.473,74	—
DIVERSOS			
Saldos á pagar	685.477,80	—	7.973,37
Varias cuentas	772.381,55	1.457.859,35	50.000,—
CORRESPONSALES DEL EXTERIOR.....	—	—	4.398,91
EMISIÓN DE CHEQUES Y CERTIFICADOS			
Certificados en circulación.....	15.858.310,—	—	—
Cheques » »	14.662,39	15.972.972,39	—
		34.398.305,48	76.977,70
Excedente del activo por sus valores nominales	—	73.273.305,87	4.401.402,14
CÉDULAS HIPOTECARIAS Y OTROS TÍTULOS EN CUSTODIA.....		107.671.611,35	4.478.379,84
	—	6.343.247,25	162.040,—

Provincia de Santa Fe

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

CONCEPTOS	CALCULADO	RECAUDADO	DEVOLUCIONES EN EFECTIVO	PRODUCTO NETO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Papel Sellado, Estampillas, Matriculas, Guías para Cereales y Haciendas, Papel Sellado y Estampillas Registro Civil, Marcas y Señales y Semilla de Trigo.....	2.640.000,—	2.918.596,84	75.410,78	2.843.186,08	203.186,08	—
Patentes	1.500.000,—	1.441.374,50	695,—	1.440.679,50	—	59.320,50
Contrib. Directa...	1.900.000,—	1.897.046,50	1.254,50	1.895.792,—	—	4.208,—
	6.040.000,—	6.257.017,84	77.360,26	6.179.657,58	—	—
Ley 30 de Junio de 1893.....	30.000,—	13.933,05	22,74	13.910,31	—	—
	6.070.000,—	6.270.950,89	77.383,—	6.193.567,89	—	—
Además se ha recaudado en <i>Titulos</i> por concepto de Ley 30 de Junio de 1893.....	—	50,94	—	50,94	—	16.038,75
Totales....	6.070.000,—	6.271.001,83	77.383,—	6.193.618,83	203.186,08	79.567,25

Producido bruto y pagos por devoluciones de las Rentas no comprendidas en el Cálculo de Recursos del año 1903

CONCEPTOS	Recaudado en efectivo	Devolución en efectivo
	\$ m/n	\$ m/n
Guías atrasadas para Cereales.....	—	91,—
Multas guías atrasadas para Cereales.....	—	291,—
» » para Haciendas.....	628,75	50,—
» » Cereales.....	10.760,85	6.879,65
» Contribución Directa.....	593,50	361,60
Patentes atrasadas.....	4.905,—	—
Multas por Patentes atrasadas.....	548,—	272,—
Contribución Directa atrasada.....	204.406,—	399,—
Papel Sellado atrasado Registro Civil.....	2.208,—	11.211,30
Estampillas atrasadas Registro Civil.....	47.392,—	
Multas por Patentes.....	6.990,—	3.685,40
Multas por C. Directa atrasada.....	7.064,50	884,60
Estampillas atrasadas.....	153,36	—
Recaudación Pagarés Semilla de Trigo, Ley N.º 1122.....	275.190,15	—
	560.750,11	24.125,55
Ley N.º 1124, Descuento de sueldos.....	209.364,18	399,13
	770.114,29	24.524,68

Recaudado en títulos:

Ley N.º 1124—Descuento de sueldos..... \$ m/n 43.05

Devolución en títulos:

Contribución Directa atrasada..... \$ m/n 750 }
 Multas por C. » » » 250 } » 1.000.—

**Rentas recaudadas y afectadas al Consejo de Educación
en el Ejercicio de 1903 al 29 de Febrero de 1904**

	Recauda- ción	Saldos	TOTALES
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Saldos impagos de Ejercicios anteriores:			
Por Multas Judiciales 1902.....	—	355,—	
» Herencias vacantes 1902.....	—	1.817,30	
» Multas policiales 1902.....	—	2.659,—	
» » » 1901.....	—	9.695,—	14.526,30
Recaudado durante el Ejercicio 1903			
Por Herencias vacantes.....	569,—		
» Multas Judiciales.....	40,—	609,—	
» Multas Policiales atrasadas.....	375,—		
» » » Ejercicio 1903..	4.981,—	5.356,—	5.965,—
Total á favor del H. Consejo.....			20.491,30
Pagado			
Por Herencias vacantes.....		2.386,30	
» Multas Judiciales.....		355,—	
» » Policiales Ejercicio 1901.....		9.695,—	
» » » » 1902.....		2.659,—	
» » » atrasadas.....		375,—	
» » » Ejercicio 1903.....		1.740,—	17.210,30
Saldo que aún está impago á favor del H. C. de Educación			3.281,—
			20.491,30

**Ingresos directos á Tesorería por diferentes conceptos
en el Ejercicio de 1903 al 29 de Febrero de 1904**

CONCEPTO	Recaudado en efectivo	Devolución en efectivo
	— \$ m/n	— \$ m/n
Venta y arrendamiento de Tierras Fiscales..	1.049,—	
Depósito en garantía por Impuestos.....	1.000,—	
Embargos Judiciales de 1902.....	75,—	
» » » 1903.....	44.357,32	
Ley 30 de Diciembre de 1898, Depósito Amortización Titulos.....	4.753,50	
Socorro Nacional á las victimas de San Urbano.....	5.000,—	
Eventuales	10.503,39	
	66.738,21	
Ley N.º 1173, Montepio Civil.....	33.201,90	118,69
	99.940,11	118,69
	118.69	
Líquido ingresado.....	99.821,42	

**Producido bruto y líquido de todas las entradas de la
Administración durante el Ejercicio de 1903**

	Recaudado bruto	Devoluciones	Producido neto
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
POR INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS			
Papel sellado, Estampillas, Matrículas, Guías para Cereales y Haciendas, Papel Sellado y Estampillas Registro Civil, Marcas y Señales, Semilla de Trigo, Patentes y Contribución Directa.....	6.257.017,84	77.360,26	6.179.657,58
Por impuestos fuera de Presupuesto	560.750,11	24.125,55	536.624,56
Por Rentas afectadas al Consejo de Educación.....	5.356,—		5.356,—
	<u>6.823.123,95</u>	<u>101.485,81</u>	<u>6.721.638,14</u>
POR TESORERÍA GENERAL			
Por rentas afectadas al Consejo de Educación.....	609,—		609,—
Por conceptos varios.....	66.738,21		66.738,21
INGRESO EFECTIVO...	<u>6.890.471,16</u>	<u>101.485,81</u>	<u>6.788.985,35</u>
POR DESCUENTO DE LEYES			
Por Ley 30 Junio 1893.....	13.933,05	22,74	13.910,31
» » núm. 1124 Desc. sueldos	209.364,18	399,13	208.965,05
Por Ley núm. 1173 Montepío Civil.....	33.201,90	118,69	33.083,21
	<u>7.146.970,29</u>	<u>102.026,37</u>	<u>7.044.943,92</u>
A MÁS SE HA RECAUDADO EN TÍTULOS			
Por Ley 30 Junio 1893.....	50,94		
» » núm. 1124 Desc. sueldos.....	43,05		
Menos devolución en Títulos por impuestos.....		1.000,—	
	<u>93,99</u>	<u>1.000,—</u>	

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto General de Gastos

DENOMINACIONES	PRESUPUES- TADO	IMPUTADO	PAGADO	Á PAGAR	ECONOMI- ZADO
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Cámara de Senadores.....	90.000,—	83.956,99	83.956,99	—	6.043,01
Secretaría de Senadores.....	25.680,—	23.949,96	23.949,96	—	1.730,04
Impresiones y gastos generales del Senado	4.800,—	4.800,—	4.800,—	—	—
Alquiler de Casa para la Legislatura.....	3.600,—	3.600,—	3.600,—	—	—
Cámara de Diputados.....	155.000,—	151.664,24	151.664,24	—	3.335,76
Secretaría de Diputados.....	8.280,—	8.280,—	8.280,—	—	—
Impresiones y gastos generales de la Cáma- ra de Diputados.....	4.800,—	4.800,—	4.800,—	—	—
Gobernación.....	55.200,—	53.480,—	53.480,—	—	1.720,—
Eventuales y Extraordinarios de la Gober- nación.....	12.000,—	6.225,50	6.225,50	—	5.774,50
Ministerio de Gobierno.....	47.880,—	47.790,—	47.790,—	—	90,—
Eventuales, Pasajes, Telegramas y Gastos Gobernación.....	12.000,—	12.000,—	12.000,—	—	—
Oficina de Estadística y Agricultura.....	12.480,—	11.850,—	11.850,—	—	630,—
Consejo de Higiene Capital.....	13.080,—	5.280,—	5.280,—	—	7.800,—
» » Rosario.....	13.080,—	12.480,—	12.480,—	—	600,—
Policía de la Capital.....	340.320,—	339.920,99	339.920,99	—	399,01
Guardia Cárcel de la Capital.....	80.000,—	80.000,—	80.000,—	—	—
» » del Rosario.....	80.000,—	80.000,—	80.000,—	—	—
Jefatura Política del Rosario.....	686.520,—	685.913,34	685.913,34	—	606,66
» » de San Jerónimo.....	38.940,—	38.940,—	38.940,—	—	—

Presupuesto General de Gastos — (Conclusión)

DENOMINACIONES	PRESUPUES- TADO	IMPUTADO	PAGADO	Á PAGAR	ECONOMI- ZADO
	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %	\$ %
Jefatura Política de Las Colonias	37.380,—	37.380,—	37.380,—	—	—
» » » San Lorenzo	25.380,—	25.150,50	25.150,50	—	229,50
» » » Iriondo	29.520,—	29.516,—	29.516,—	—	4,—
» » » General López	39.840,—	39.769,67	39.769,67	—	70,33
» » » Constitución	33.240,—	33.163,33	33.163,33	—	76,67
» » » San Javier	25.080,—	25.080,—	25.080,—	—	—
» » » Garay	23.940,—	23.940,—	23.940,—	—	—
» » » Caseros	31.800,—	31.800,—	31.800,—	—	—
» » » Belgrano	23.880,—	23.877,67	23.877,67	—	2,33
» » » San Martín	26.100,—	25.800,—	25.800,—	—	300,—
» » » Castellanos	31.740,—	31.322,40	31.322,40	—	417,60
» » » San Cristóbal	40.140,—	39.182,50	39.182,50	—	957,50
» » » San Justo	25.080,—	25.080,—	25.080,—	—	—
» » » Vera	31.860,—	30.968,49	30.968,49	—	891,51
» » » Reconquista	40.080,—	40.075,33	39.940,—	135,33	4,67
Comisaria de Fronteras	3.180,—	3.180,—	3.180,—	—	—
Inspección General de Jefaturas	8.400,—	8.400,—	8.400,—	—	—
Oficina de Marcas y Señales	11.160,—	11.160,—	11.160,—	—	—
Inspección Gral. de Armas 1. ^a Circunscripc.	5.940,—	5.940,—	5.940,—	—	—
» » » » 2. ^a »	5.520,—	3.120,—	3.120,—	—	2.400,—
Vestuario para Gendarmes	30.000,—	30.000,—	30.000,—	—	—
Medicamentos	6.000,—	6.000,—	6.000,—	—	—
Manutención de Presos	95.000,—	95.000,—	95.000,—	—	—
Vestuario y Mobiliario para Presos	2.400,—	800,—	800,—	—	1.600,—
Conducción de Presos	8.000,—	3.208,12	2.986,31	221,81	4.791,88
Solemidades y Fiestas Cívicas	6.000,—	5.990,—	5.940,—	50,—	10,—
Gastos Imprevistos	180.000,—	180.000,—	180.000,—	—	—
Universidad	27.360,—	26.706,66	26.706,66	—	653,34
Escuelas para Maestros Rurales	80.000,—	46.340,—	46.340,—	—	33.660,—
Educación Común	504.000,—	504.000,—	504.000,—	—	—
Subvenciones	124.740,—	123.919,96	122.719,96	1.200,—	820,04

Becas Colegio Inmaculada Concepción.....	7.200,—	6.072,72	6.072,72	—	1.127,28
Pensiones y Jubilaciones	151.248,—	136.643,36	136.643,36	—	14.604,64
Ministerio de Hacienda	50.520,—	50.520,—	50.520,—	—	—
Eventuales y Extraordinarios de Hacienda.	6.000,—	5.270,65	5.270,65	—	729,35
Contaduría General.....	55.680,—	49.493,33	49.493,33	—	6.186,67
Dirección General de Rentas.....	243.600,—	243.049,84	243.049,84	—	550,16
Viático para Inspectores y Fiscalizadores..	2.000,—	2.000,—	2.000,—	—	—
Clasificación de Patentes.....	4.000,—	4.000,—	4.000,—	—	—
Conducción » Fondos.....	7.000,—	7.000,—	7.000,—	—	—
Transporte » Valores	400,—	400,—	400,—	—	—
Tesorería General.....	11.880,—	11.880,—	11.880,—	—	—
Departamento de Ingenieros.....	44.640,—	44.018,34	44.018,34	—	621,66
Registro Civil.....	16.920,—	16.920,—	16.920,—	—	—
Adquisición de Libros para el Registro Civil	5.000,—	4.501,—	4.501,—	—	499,—
Viático y Gastos para el Registro Civil....	4.000,—	3.999,96	3.999,96	—	0,04
Servicio de la Deuda.....	550.000,—	508.603,81	508.603,81	—	41.396,19
» Cancelación Empréstito Ferrocarriles	500.000,—	50.000,—	50.000,—	—	450.000,—
Muebles.....	10.000,—	9.235,30	9.235,30	—	764,70
Libros en blanco.....	5.000,—	2.878,95	2.878,95	—	2.121,05
Publicación de Leyes, Decretos y Avisos...	20.000,—	20.000,—	20.000,—	—	—
Impresión del Registro Oficial.....	6.000,—	1.771,87	1.771,87	—	4.228,13
Impresión de Valores.....	30.000,—	13.592,—	13.592,—	—	16.408,—
Impresión del Mensaje, Memorias, etc.....	4.000,—	2.136,37	2.136,37	—	1.863,63
Encuadernaciones.....	3.000,—	1.510,40	1.510,40	—	1.489,60
Edificios Públicos y Refacciones	20.000,—	6.518,78	6.518,78	—	13.481,22
Superior Tribunal de Justicia.....	114.000,—	107.597,75	107.597,75	—	6.402,25
Juzgados Letrados 1. ^a Circunscripción.....	153.600,—	150.257,73	150.257,73	—	3.342,27
» de Paz Capital.....	20.160,—	20.143,59	20.143,59	—	16,41
Cámara de Apelaciones 2. ^a Circunscripción	111.600,—	111.572,—	111.572,—	—	28,—
Juzgados Letrados 2. ^a Circunscripción.....	185.040,—	184.765,33	184.765,33	—	274,67
» de Paz del Rosario.....	30.480,—	30.085,68	30.085,68	—	394,32
Habilitado de Tribunales.....	2.400,—	2.400,—	2.400,—	—	—
Registro » Propiedades 1. ^a Circunscripc.	27.000,—	27.000,—	27.000,—	—	—
» » Propiedades 2. ^a »	27.000,—	26.990,—	26.990,—	—	10,—
Juzgados » Paz de Campaña.....	150.000,—	150.000,—	150.000,—	—	—
Archivo Tribunales 1. ^a Circunscripción....	6.240,—	6.240,—	6.240,—	—	—
» » 2. ^a »	6.240,—	6.160,—	6.160,—	—	80,—
Totales.....	5.838.268,—	5.196.030,41	5.194.423,27	1.607,14	642.237,59

LEYES ESPECIALES

Por este concepto se ha pagado durante el ejercicio de 1903 al 28 de Febrero de 1904:

En títulos \$ 25.341,44
» efectivo..... » 292.194,62

CUENTAS VARIAS

Se han pagado en el ejercicio de 1903 al 28 de Febrero de 1904:

En títulos \$ 47.645,30
» efectivo..... » 220.335,88

Letras de Tesorería no anuladas el 29 de Febrero de 1904

DETALLE	PAGADO \$ m/n	TOTALES \$ m/n
En circulación al 18 de Febrero 1902...		611.828,33
<i>Pagado:</i>		
Durante el Ejercicio 1902, en títulos....	141.899,14	
» » » 1903, » »	10.003,15	
<i>Diferencia en favor del Estado..</i>	151.902,29	
Durante el Ejercicio 1902 cancelación en los pagos por concepto de la Ley 2 de Mayo de 1900.....	101.164,49	253.066,78
En circulación al 29 de Febrero 1904...		358.761,55

Letras de Tesorería anuladas al 29 de Febrero de 1904

Fechas de los decretos por las cuales se anulan	NÚMEROS DE LAS LETRAS ANULADAS	\$ m/n
7 Octubre 1898	889, 891/910, 940, 948, 949 Ind. á N. D. Serra.....	330.848,74
30 Diciem. 1899	489, 529/30, 582/83, id Domingo Regules	90.305,62
26 Enero 1899	913/15, 919/21, 925/27, 931/33, id. Manuela Puig de Echagüe.....	158.333,28
15 Enero 1900	1.002/5, o/ Luis Lassaga.....	15.000,—

Letras de Tesorería anuladas (*Conclusión*)

Fechas de los decretos por las cuales se anulan	NÚMEROS DE LAS LETRAS ANULADAS	\$ $\frac{m}{n}$
6 Febrero 1900	712/17, 719/32, 735, 737/48, 799/804, 863 á 872, Ind. Marciano Molina	552.933,37
4 Abril 1900	651/54, 657/58, 661, 664/70, 672/75, 944/45 de la Ind. á Domingo Regules.	300.000,—
		1.447.421,01
Aumento por intereses y costas de juicio de las Letras N.ºs 651/54, 665, 666, 667, 945, 582 y 583, que han sido mandadas pagar por la Suprema Corte Nacional, cuyos derechos y acciones fueron adquiridos por el Banco Provincial de Santa Fe, y que éste cede en compensación de crédito al Gobierno, conjuntamente con el valor de capital é intereses de las Letras N.ºs 489, 661, 675, 891, 898, 742, 889, de las que también era poseedor el Banco por descuento de las mismas con anterioridad á la fecha de su anulación.		171.541,79
Aumento por intereses, costas y gastos de juicio sobre las Letras 668 y 670 que han sido mandadas pagar por la Suprema Corte Nacional.		23.460,74
Importe total de las Letras anuladas.		1.642.423,54
<i>Pagado:</i>		
En títulos, al Banco de la Provincia.		250.626,56
En efectivo, á M. Escalada y otros gastos		60.018,74
		310.645,30
<i>Diferencia:</i>		
Bonificación: Por ley 7 Septiembre de 1899 en la compensación de crédito con el B. de la Provincia	260.762,64	
Bonificación en el juicio de don Marcelino Escalada.	3.442,—	
Devuelto por D. Marciano Molinas á cuenta de los \$ $\frac{m}{n}$ 114.711,15 que ha sido condenado á devolver al Fisco por sentencia del 13 de Noviembre de 1902 de la Suprema Corte Nacional, Letras N.ºs 724, 725, 726, 727 y 728.	100.000,—	364.204,64
Saldo de Letras anuladas en circulación el 29 de Febrero 1904.		967.573,60

DEUDA

Movimiento de Títulos de la Deuda Interna Consolidada correspondiente al Ejercicio 1903 al 29 de Febrero de 1904

DETALLES	Recaudado \$ m/n	Cantidades \$ m/n
Existencia en Tesorería en 1.º de Enero 1903.	—	939.050,—
Recibido de la Oficina de Crédito Público	—	22.000,—
Devolución Títulos Cauccionados	—	125.000,—
Vales de Tesorería emitidos por Fracciones de Títulos.	—	715,50
Recaudado por Ley 30 de Junio 1893.	50,94	50,94
» » » 1124, Dto. de Sueldos.	43,05	43,05
	93,99	1.086.859,49
<i>Pagado:</i>		
Por Ejercicio 1902 al 30 Abril 1903	—	4.605,68
» Leyes Especiales	—	25.341,44
» Cuentas varias	—	47.645,30
» Devolución de Impuestos.	1.000,—	1.000,—
» Letras á Pagar.	—	10.003,15
» » »	—	250.626,56
» Vales de Tesorería rescatados.	—	655,22
» Ejercicio 1904	—	782,14
	1.000,—	340.659,49
Existencia en Tesorería al 29 Febrero de 1903, inclusive \$ 300.000 dests. á la amortización.		746.200,—
		1.086.859,49

Deuda Interna Consolidada, al 29 de Febrero de 1904

CONCEPTOS	CANTIDADES	TOTALES
	\$ m/n	\$ m/n
Emisión de ambas Leyes.....		10.000.000,—
Menos amortización por el Créd. Público	480.800,—	—
» » » . Tesorería.....	105.200,—	—
En Tesorería para amortizar.....	300.000,—	886.000,—
		9.114.000,—
Más vales en circulación por fracciones.		3.424,45
		9.117.424,45
<i>Deducción:</i>		
Existencia en Tesorería.....		446.200,—
En circulación al 29 Febrero 1904....		8.671.224,45

La Deuda Exigible está incluida en « Cuentas Varias ».

Resumen de la recaudación é inversión de fondos en efectivo correspondiente á los Ejercicios de 1903 y 1904 al 29 de Febrero de 1904.

	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Existencia en caja en 1.º de Enero de 1903.....			132.182,70
Entradas en efectivo por impuestos año 1903 de rentas calculadas en el Presupuesto.....	6.270.950,89		
Entradas en efectivo por impuestos año 1903 de rentas fuera del cálculo de recursos.....	770.114,29	7.041.065,18	
<i>A deducir:</i>			
Devoluciones en efectivo por pagos indebidos de impuestos, exoneraciones, honorarios, denuncias, etcétera, sobre las rentas del año 1903 calculadas en el Presupuesto.....	77.383,—		

Resumen de la recaudación é inversión (Conclusión)

	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Devoluciones sobre rentas recaudadas fuera de Presupuesto	24.524,68	101.907,68	
Producido neto por impuestos..		6.939.157,50	
Ingresos directos á Tesorería por conceptos varios		99.821,42	
Id. por Multas Policiales y Judiciales afectadas al C. de Educación		5.965,—	7.044.943,92
Ingresos por Rentas y conceptos varios durante el Ejercicio de 1904.....			1.232.361,87
Total de ingresos.....			8.409.488,49
Que han sido invertidos en la siguiente forma:			
Por Presupuesto de 1902 abierto al 30 de Abril 1903.....			424.179,87
» Sueldos y Gastos Generales por el Ejercicio	5.194.423,27		
» Ampliación al Presupuesto 1903.	246.506,91		
» Cuentas varias del Ejercicio 1903 ..	220.325,88		
» Leyes Especiales	292.194,62		
» Letras á pagar	66.018,74		
» Consejo de Educación, Multas.....	17.210,30		
» Artículo 3, Ley de Presupuesto 1903 Obras Catedral Santa Fe.....	10.000,—		
» Id. 4 id. id. Deuda Externa Municipal	130.000,—		6.170.689,72
» Sueldos, Gastos y Conceptos varios, Ejercicio 1904			618.290,89
Total de lo pagado			7.213.160,48
Existencia en Tesor. ^a al 29 Febrero 1904			1.196.328,01
			8.409.488,49

Detalle de la Recaudación de Impuestos

IMPUESTOS	\$ m/n	\$ m/n
Papel sellado.....	—	274.443,55
Estampillas documentos.....	—	502.505,35
Certificados.....	—	43.779,70
Matrículas.....	—	7.660,—
Estampillas, bolsas de harina.....	—	21.060,—
Marcas.....	—	10.944,—
Señales.....	—	1.160,—
<i>Haciendas y frutos.....</i>	635.662,40	—
<i>Multas haciendas y frutos.....</i>	628,75	—
<i>Productos agrícolas.....</i>	1.309.315,84	—
<i>Multas productos agrícolas.....</i>	10.760,85	—
<i>Patentes 1903.....</i>	1.441.374,50	—
<i>Multas patentes 1903.....</i>	6.990,—	—
<i>Patentes atrasadas.....</i>	4.905,—	—
<i>Multas patentes atrasadas.....</i>	548,—	—
<i>Contribución Directa 1903.....</i>	1.897.046,50	—
<i>Multas Contribución Directa 1903..</i>	503,50	—
<i>Contribución Directa atrasada.....</i>	204.406,—	—
<i>Multas Contribucion Directa atra-</i>	7.064,50	—
<i>sada.....</i>	153,36	—
<i>Reintegro año 1902.....</i>	1.575,—	—
<i>Pagarés semilla cosecha 97/98.....</i>	—	—
Totales de las estampillas control é im-	—	5.520.934,20
puestos.....	—	4.981,—
Multas policiales 1903.....	—	375,—
Multas policiales atrasadas.....	—	275.190,15
Pagarés semilla de trigo, Ley N.º 1122....	—	5.264,—
Papel sellado, Registro Civil.....	—	105.227,—
Estampillas Registro Civil.....	—	2.208,—
Papel sellado Registro Civil atrasado....	—	47.392,—
Estampillas Registro Civil atrasado.....	—	6.823.123,95
	—	—

ESTAMPILLAS CONTROL IMPUESTOS

BANCO PROVINCIAL DE

Balance general de esta casa y su sucursal

ACTIVO

	\$	\$
Banco del Rosario.....	—	62.085,47
Caja.....	338.830,05	—
» sucursal Rafaela.....	21.462,77	360.292,82
Depósitos á guarda.....	—	80.000,—
Documentos en gestión.....	195.927,64	—
» » sucursal Rafaela.....	1.300,—	197.227,64
Deuda Interior Consolidada.....	—	18.099,81
Edificio.....	32.800,93	—
» sucursal Rafaela.....	20.000,—	52.800,93
Gastos judiciales.....	4.095,50	—
» » sucursal Rafaela.....	220,55	4.316,05
Letras pendientes.....	2.000,—	—
» » sucursal Rafaela.....	1.000,—	3.000,—
Letras protestadas.....	8.790,32	—
» » sucursal Rafaela.....	200,—	8.990,32
Letras descontadas.....	659.690,99	—
» » sucursal Rafaela.....	46.036,40	705.727,39
Mobiliario.....	9.216,54	—
» sucursal Rafaela.....	2.637,65	11.854,19
Pagarés remate de propiedades.....	—	65.736,10
Pagarés Enero 28 de 1895 (Ley).....	—	27.944,55
Propiedades.....	218.644,42	—
» sucursal Rafaela.....	22.366,—	241.010,42
	—	1.839.085,69

SANTA FE—CAPITAL

Rafaela, correspondiente al 29 de Febrero de 1904

PASIVO		
	\$	\$
Cuentas corrientes.....	189.240,93	—
» » sucursal Rafaela.....	1.314,48	190.555,41
Caja de ahorros.....	56.848,80	—
» » sucursal Rafaela.....	8.896,45	65.745,25
Depósitos á plazo fijo.....	—	12.943,77
» judiciales.....	175.640,52	—
» » sucursal Rafaela.....	1.799,45	177.439,97
Depósitos á la vista.....	—	19.284,13
Descuentos.....	13.597,94	—
» sucursal Rafaela.....	180,10	13.778,04
Pérdidas y ganancias.....	—	163.694,75
Pablo Rouger.....	—	80.000,—
Sucursal Rafaela, valores pendientes.....	—	1.000,—
Capital.....	—	1.114.644,37
	—	1.839.085,69

BANCO PROVINCIAL DE

Balance al 31 de

ACTIVO	ORO	C. LEGAL
Caja.....	\$ 3.406,61	\$ 57.457,56
Deudores hipotecarios.....	—	80.123,—
» en gestión.....	—	142.339,42
Gastos extraordinarios Banco Nacional en Liquidación.....	—	53.392,—
Gobierno de la provincia.....	—	778.815,07
Letras descontadas.....	420,50	16.357,68
» a cobrar.....	—	270.160,—
Muebles y útiles.....	—	10.523,50
Propiedades del Banco.....	—	1.136.082,80
Títulos y acciones.....	—	14.230,99
Conversión.....	2.257,19	—
	6.084,30	2.559.482,02

SANTA FE—ROSARIO

Diciembre de 1903

PASIVO	ORO	C. LEGAL
Banco Hipotecario Nacional, Córdoba.....	—	4.888,10
» Nacional en Liquidación.....	—	195.417,67
Capital.....	—	1.080.054,13
Conversión.....	—	5.129,91
Cuentas corrientes.....	—	26.331,73
Depósitos judiciales.....	5.697,70	847.947,49
» caja de ahorros.....	—	19.735,12
» usuras pupilares.....	386,60	72.386,88
» á plazo fijo.....	—	4.544,55
» » guarda.....	—	110.846,27
» » la vista.....	—	251,74
Letras á pagar.....	—	102.896,68
Sucursales y corresponsales.....	—	67.030,71
Valores recibidos á cuenta.....	—	22.021,04
	6.084,30	2.559.482,02

Provincia de Córdoba

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

CONCEPTOS	PRESUPUES- TADO \$ $\frac{m}{n}$	INGRESADO \$ $\frac{m}{n}$	INGRESADO DE	
			Más \$ $\frac{m}{n}$	Menos \$ $\frac{m}{n}$
Contribución Direc- ta	950.000,—	1.048.609,37	98.609,37	—
Patentes.....	900.000,—	1.026.472,93	126.472,93	—
Papel Sellado y Es- tampillas.....	450.000,—	501.122,84	51.122,84	—
Marcas y Señales..	18.000,—	27.295,—	9.295,—	—
Impuesto á Frutos..	220.000,—	222.819,99	2.819,99	—
Subvención Nacio- nal Escolar.....	110.000,—	109.798,20	—	201,80
Ejercicios vencidos	100.000,—	121.434,81	21.434,81	—
Multas Judiciales..	3.000,—	50,—	—	2.950,—
Impuesto á Riego..	35.000,—	43.999,61	8.999,61	—
Eventuales Ingre- sos	5.000,—	2.211,94	—	2.788,06
	2.791.000,—	3.103.814,69	318.754,55	5.939,86
Diferencias : ó sea Mayor el Ingreso que lo Presupues- tado	312.814,69	—	—	312.814,69
Sumas iguales..	3.103.814,69	3.103.814,69	318.754,55	318.754,55

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto General de Gastos

CONCEPTOS	PRESUPUES- TADO \$ m/n	GASTADO \$ m/n	GASTADO DE	
			Más \$ m/n	Menos \$ m/n
Gobierno.....	38.520,—	38.520,—	—	—
Ministerio de Gobierno.....	45.300,—	44.593,35	—	706,65
Legislatura.....	175.320,—	173.954,20	—	1.365,80
Justicia.....	233.160,—	232.500,65	—	659,35
» de Paz.....	130.080,—	123.940,18	—	6.139,82
Archivo General.....	19.200,—	19.040,—	—	160,—
Registro ».....	28.500,—	28.185,05	—	314,95
Policia.....	529.981,—	515.921,90	—	14.059,10
Cárcel Correccional de Mujeres.....	6.564,—	6.564,—	—	—
Registro Civil.....	52.920,—	51.390,—	—	1.530,—
Jefaturas Políticas.....	402.392,—	384.037,49	—	18.354,51
Consejo de Higiene.....	13.080,—	12.918,30	—	161,70
Inspección General de Milicias.....	7.860,—	7.913,35	53,35	—
Instrucción Pública.....	504.060,—	504.060,—	—	—
Escuela de Pintura.....	3.840,—	3.840,—	—	—
Oficina Meteorológica.....	2.940,—	2.940,—	—	—
Eventuales é Imprevistos.....	50.000,—	52.732,32	2.732,32	—
Impresiones y Publicaciones.....	4.800,—	3.067,50	—	1.732,50
Fiestas Cívicas y Religiosas.....	1.200,—	1.273,—	73,—	—

Presupuesto General de Gastos (Conclusión).

CONCEPTOS	PRESUPUES- TADO \$ %	GASTADO \$ %	GASTADO DE	
			Más \$ %	Menos \$ %
Museo Provincial.....	2.640,—	2.640,—	—	—
Subvenciones.....	64.782,—	64.472,—	—	310,—
Ministerio de Hacienda.....	29.520,—	29.854,25	334,25	—
Contaduría.....	21.480,—	21.550,05	70,05	—
Dirección de Rentas.....	54.156,—	54.021,30	—	134,70
Departamento de Ingenieros.....	45.240,—	44.816,85	—	423,15
Oficina de Riego.....	43.800,—	43.800,—	—	—
» » Estadística.....	22.440,—	22.103,30	—	336,70
Gastos • Recaudación.....	96.000,—	137.736,90	41.736,90	—
Obras Públicas.....	39.780,—	33.097,50	—	6.682,50
Réditos, Intereses y Descuentos.....	3.000,—	22.830,48	19.830,48	—
Deuda Pública.....	74.598,—	73.487,—	—	1.111,—
Impresiones y Publicaciones.....	4.800,—	4.703,90	—	96,10
Leyes Especiales.....	23.763,96	22.884,—	—	879,96
	2.775.716,96	2.785.388,82	64.830,35	55.158,49
Diferencias: ó sea un saldo gastado más de lo presupuestado.....	9.671,86	—	—	9.671,86
Sumas iguales..	2.785.388,82	2.785.388,82	64.830,35	64.830,35

LEYES ESPECIALES

Por este concepto se han abonado en el año 1903 \$ 201.129,53; satisfechos de la venta de tierras fiscales, \$ 76.220,55 y el resto de rentas generales.

DEUDA EXTERNA

Su monto al 30 de Marzo de 1904, \$ 30.974.375,89

La Provincia, en cumplimiento de arreglos hechos con el Gobierno de la Nación, ha entregado á éste, desde 1900 hasta 1903 inclusive, \$ 800.000, ó sean \$ 200.000 anuales, para el servicio de esta deuda.

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA

Total de títulos emitidos hasta el 30 de Marzo de 1904.....		\$ 1.385.600,—
Amortizado por sorteo.....	\$ 142.500,—	
» » extraordinarios.....	\$ 161.400,—	» 303.900,—
Titulos en circulación en esa fecha..		<u>\$ 1.081.700,—</u>

DEUDA EXIGIBLE

Al Banco de Córdoba.....	\$ 171.552,45
Letras de Tesorería.....	» 265.000,—
Total al 30 de Marzo de 1904...	<u>\$ 436.552,45</u>

LETRAS DE TESORERÍA

Se han pagado, durante el año 1903, por valor de \$ 195.000, no habiéndose emitido durante ese ejercicio ningunas nuevas letras, siendo el saldo de esta deuda, como se indica más arriba, de pesos 265.000.

Balance financiero y de comprobación al 30 de Marzo de 1904, correspondiente á los Ingresos y Egresos efectivos habidos en el Ejercicio de Presupuesto de 1903.

DEBE

A Ingresos de los Ramos Presupuestados.....	\$ 3.102.999,69	
» Ingresos de Libretas de Conchavo.....	815,—	\$ 3.103.814,69
» Caja. Saldo existente transferido de 1902.....		9.560,28
» Letras de Tesorería en circulación.....		265.000,—
» Servicio de intereses capellánicos —Que se adeuda.....		1.181,06
» Ley núm. 1595 de 14 de Julio de 1902—Saldo transferido de 1902 de lo á recibir por la semilla de trigo.....		173.782,53
» Ley núm. 1618 de 1.º de Septiembre de 1902—Escuelas graduadas.....		197.804,91
» Ley núm. 1693 de 9 de Octubre de 1902—Utilidades del Banco de Córdoba en 1903.....		47.534,58
» Ley núm. 1002 de 1.º de Octubre de 1885—Recibido de la Comunidad de Quilino.....		4.500,—
» Venta de Tierras Fiscales—Saldo de la ingresado.....		76.220,55
» Ingresado para Obras de Riego—Saldo á devolver.....		206,—
» Banco de Córdoba—Saldo que se le adeuda en los libros de 1903.....		171.552,45
» Banco de Córdoba—Cuenta de Semilla, transferido de 1902—Saldo que debía.....		16.916,52
» Banco Español, transferido de 1902 que debía.....		<u>4.516,61</u>
		\$ 4.072.590,18

HABER

Por gastos en los Ramos Presupues- tados	\$ 2.785.388,82	
» Caja. Saldo existente que pasará á 1904.....	» 14.684,87	
» Adelantos con cargo de cuenta— Saldo á rendir.....	» 996,—	
» Leyes Especiales—Valor gastado	» 201.129,53	
» Banco de Córdoba—Saldo que debe Escuelas.....	» 62.518,12	
» Banco de Córdoba—Saldo que debe á plazos.....	» 135.286,79	
» Banco de Córdoba—Cuenta co- rriente transferido de 1902— Saldo que se le debia.....	» 327.357,90	
» Letras de Tesoreria que se debia de 1902.....	» 460.000,—	
» Obras de Riego en Cosquin—Va- lor devuelto.....	» 10.000,—	
» Servicio de Intereses Capelláni- cos—Saldo que se debia trans- ferido de 1902.....	» 1.084,56	
» Ingresado para Obras de Riego— Saldo transferido de 1902.....	» 1.294,—	
» Ley núm. 1595 de 14 de Julio de 1902—Saldo á reingresar de la semilla de trigo.....	» 65.577,77	
» Decreto 4 de Abril de 1903—Gas- tado	» 7.271,82	\$ 4.072.590,18

BANCO DE CÓRDOBA

Balance al 31 de Diciembre de 1903

Bco. de Italia y R. de la Plata.....	254,66	Bco. Español del Río de la Plata. Administración..	2.228,07
Bco. de Londres y Río de la Plata.	567,47	Capital.....	8.802,71
Caja	1.554.266,65	Construcción de Escuelas Gradas de la Provincia	4.088.027,01
Cartera Hipotecas Transferidas....	821.447,10	Construcción de un Hospital....	50.755,87
Edificio del Banco.	125.000,—	Depósitos á la vista en cta. etc...	5.281,62
Gobierno de la Provinc. cta. cte.	366.658,34	Depósitos judiciales.....	853.074,36
Muebles y útiles..	25.600,—	Depósitos fijos...	180.576,05
Préstamos Hipotecarios	269.705,—	Depósitos á guarda	435.468,88
Préstamos Agrícolas, etc.....	421.180,—	Depósito en Caja de Ahorros....	7.700,55
Valores descontados.....	2.186.396,86	Escuelas	62.741,17
Varios.....	28.860,75	Fondo de Previsión.....	17.605,40
		Fondo de Reserva	7.598,24
		Varios	26.548,83
		Servicio Fondo de Liquidación del Bco. Hip. de la Provincia:	48.427,07
		Abril 1.º de 1903..	2.429,—
		Octubre 1.º 1903.	2.672,—
	5.799.936,83		5.799.936,83

Provincia de Entre Ríos

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RENTAS	Calculado \$	Recaudado \$	DIFERENCIAS	
			En contra \$	A favor \$
Contribución directa.	1.050.000,—	1.063.124,16	—	13.124,16
Patentes	760.000,—	791.108,25	—	31.108,25
Tablada	520.000,—	478.538,42	41.461,58	—
Papel sellado	120.000,—	124.906,13	—	4.906,13
Estampillas generales.	125.000,—	155.358,09	—	30.358,09
Letras territoriales...	20.000,—	58.207,85	—	38.307,85
Banco Provincial.....	50.000,—	54.232,19	—	4.232,19
Impuestos atrasados..	160.000,—	236.346,75	—	76.346,75
Oficina Química.....	160.000,—	122.881,82	37.118,18	—
Telégrafos	20.000,—	17.663,89	2.336,11	—
Marcas y señales.....	20.000,—	18.690,—	1.310,—	—
Multas Generales.....	60.000,—	76.214,23	—	16.214,23
Letras Selladas.....	3.000,—	1.652,66	1.347,34	—
Venta de Tierra.....	30.000,—	228.375,23	—	198.375,23
Descuento 2 % sueldos	30.000,—	31.775,80	—	1.775,80
Eventuales.....	25.000,—	97.296,22	—	72.296,22
Patentes Trilladoras..	85.000,—	141.700,—	—	56.700,—
Matricula Escolar.....	16.000,—	17.947,—	—	1.947,—
Herencias Vacantes y Transversales.....	15.000,—	25.343,20	—	10.343,20
Subsidio Nacional Educación	117.566,66	167.176,15	—	49.609,49
Subsidio Municipal Educación	5.400,—	2.550,—	2.850,—	—
	3.391.966,66	3.911.088,04	86.423,21	605.544,59
	3.911.080,04			86.423,21
Recaudado de más.	519.121,38			519.121,38

EJERCICIO ECONOMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto general de gastos

GASTOS PRESUPUESTADOS	LEY DE PRESUPUESTO	LIBRADO	POR LIBRAR	TOTALES	EXCEDIDO	AHORRADO
Cámara de Senadores.....	68.260,—	68.108,76	—	68.108,76		151,24
» » Diputados.....	128.540,—	128.001,81	—	128.001,81		538,19
Gobernación.....	35.880,—	35.327,40	—	35.327,40		552,60
Ministerio de Gobierno.....	29.100,—	28.740,40	—	28.740,40		359,60
Fiscalía del Estado.....	4.800,—	4.704,—	—	4.704,—		96,—
Departamento de Obras Públicas.....	20.280,—	14.622,70	—	14.622,70		5 657 30
Oficina Química.....	27.300,—	26.879,80	—	26.879,80		420,20
» Bacteriológica.....	7.680,—	7.556,40	—	7.556,40		123,60
Archivo General.....	1.320,—	1.130,20	88,20	1.218,40		101,60
Museo.....	1.920,—	1.891,20	—	1.891,20		28,80
Jefatura de Policía.....	638.916,—	625.779,37	244,99	626.024,36		12.891,64
Telégrafos.....	64.080,—	63 212,10	—	63.212,10		867,90
Escuela de Agricultura—V. Urquiza...	11.160,—	11.049,17	—	11.049,17		110,83
Vestuario.....	45.000,—	50.502,52	15.250,54	65.753,06	20.753,06	
Rancho.....	150.000,—	113.880,58	22.810,72	136.691,30		13.308,70
Puentes y caminos.....	130.000,—	92.846,67	5.593,62	98.440,29		31.559,71
Impresiones y publicaciones.....	12.500,—	16.831,25	4.323,25	21.154,50	8.654,50	
Reparación y construcción líneas telegráficas.....	10.000,—	13.049,13	23,20	13.072,33	3.072,33	
Refacción y construcción edificios públ.	10.000,—	13.196,58	6.866,81	20.063,39	10.063,39	
Gastos de transportes y pasajes.....	5.000,—	12.258,55	3.423,48	15.682,03	10.682,03	
» » laboratorio Oficina Química..	3.000,—	248,41	—	248,41		2.751,59
Leyes especiales.....	25.000,—	91.361,99	—	91.361,99	66.361,99	
Eventuales de Gobierno.....	25.000,—	63.952,67	12.673,33	76.626,—	51.626,—	

Útiles é instrumentos para la Oficina

Bacteriológica	1.000,—	274,—	—	274,—	726,—	
Ministerio de Hacienda.....	23.460,—	22.477,20	—	22.477,20	982,80	
Contaduría General.....	33.600,—	32.978,70	—	32.978,70	621,30	
Tesorería	9.540,—	9.363,60	—	9.363,60	176,40	
Departamento de Estadística.....	9.180,—	9.022,10	—	9.022,10	157,90	
Receptorías de Rentas.....	63.780,—	62.532,75	—	62.532,75	1.247,25	
Inspección de Tabladas.....	40.296,—	39.760,04	—	39.760,04	535,96	
Servicio de Deudas.....	522.000,—	402.365,40	28.855,—	430.720,40	91.279,60	
Impresiones de Hacienda.....	15.000,—	12.482,53	2.640,—	15.122,53	122,53	
Leyes especiales.....	15.000,—	30.221,41	—	30.221,41	15.221,41	
Eventuales Hacienda.....	25.000,—	35.195,01	12.261,47	47.456,48	22.456,48	
Superior Tribunal de Justicia.....	78.300,—	74.113,20	—	74.113,20	4.186,80	
Juzgados de 1. ^a Instancia.....	250.800,—	247.046,84	19,60	247.066,44	3.733,56	
» » Paz.....	58.788,—	56.699,53	—	56.699,53	2.088,47	
Jueces y Fiscales ad hoc.....	10.000,—	3.665,—	2.730,—	6.395,—	3.605,—	
Subvenciones	45.360,—	45.635,67	—	45.685,67	275,67	
Pensiones y Jubilaciones.....	71.472,—	69.383,01	—	69.383,01	2.088,99	
Becas.....	32.428,80	35.478,18	—	35.478,18	3.049,38	
Escuelas particulares.....	20.000,—	20.800,—	—	20.800,—	800,—	
Descuento 2 % sueldos—según decreto 23 Febrero 1899 y Ley 27 Julio 1900..		22.146,95		22.146,95	22.146,95	
	<u>2.779.740,80</u>	<u>2.716.772,73</u>	<u>117.304,21</u>	<u>2.834.076,99</u>	<u>235.285,72</u>	<u>180.949,53</u>
					<u>180.949,53</u>	
				Liquido excedido...	<u>54.336,19</u>	

LEYES ESPECIALES

Por este concepto se ha gastado, durante el ejercicio de 1903, \$ 11.647,86.

ACUERDOS Y DECRETOS

Se ha gastado, durante el ejercicio de 1903, por esos conceptos, \$ 31.487,24, y por imputaciones correspondientes al ejercicio de 1902, \$ 161.076,27.

RESUMEN DE LOS GASTOS

Gastado por Presupuesto	\$ 2.834.076,99
» » Leyes Especiales	» 11.647,86
» » Acuerdos y Decretos.....	» 31.487,24
Imputaciones al Presupuesto de 1902.....	» 161.076,27
Total...	<u>\$ 3.038.288,36</u>

DEUDA PÚBLICA

PARTIDAS	PESOS ORO				
	Al 31 de Diciembre de 1902	Aumento en 1903	Total	Amortizado en 1903	Al 31 de Diciembre de 1903
Títulos nacionales del 4 1/2.....	7.166.192,—	—	7.166.192,—	35.831,—	7.130.361,—
Servicios sobre los mismos.....	150.000,—	120.000,—	270.000,—	—	270.000,—
Letras á vencer.....	96.994,—	—	96.994,—	19.404,—	77.590,—
Totales..	<u>7.413.186,—</u>	<u>120.000,—</u>	<u>7.533.186,—</u>	<u>55.235,—</u>	<u>7.477.951,—</u>
	PESOS MONEDA NACIONAL				
Títulos de Crédito Público, 6.ª emisión....	3.108.200,—	—	3.108.200,—	1.087.300,—	2.020.900,—
Títulos de Crédito Público, 7.ª emisión....	250.000,—	—	250.000,—	2.500,—	247.500,—
Libramientos impagos.	447.531,—	—	447.531,—	428.495,48	19.035,52
Letras á vencer.....	556.211,58	—	556.211,58	30.205,94	526.005,64
Banco Provincial de Entre Ríos.....	6.074.337,06	—	6.074.337,06	6.074.337,06	—
Banco Hipotecario Nacional.....	85.245,05	54.618,74	139.863,79	35.295,97	104.568,42
Deuda flotante.....	145.861,55	—	145.861,55	145.861,55	—
Totales..	<u>10.667.386,24</u>	<u>54.618,74</u>	<u>10.722.004,98</u>	<u>7.803.995,40</u>	<u>2.918.009,58</u>

Instrucción Pública

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

RENTAS	Calculado	Recaudado	RECAUDADO	
			De más	De menos
	\$	\$	\$	\$
Contribución directa.....	235.000,—	216.420,73	—	18.579,27
Oficina química.....	128.000,—	87.037,97	—	40.962,03
Patentes trilladoras.....	85.000,—	63.123,29	—	21.876,71
Matriculas escolares.....	16.000,—	17.230,—	1.230,—	—
Herencias transversales y vacantes.....	15.000,—	27.298,95	12.298,95	—
Subvención nacional.....	117.566,66	167.176,15	49.609,49	—
» municipal.....	5.400,—	2.550,—	—	2.850,—
EVENTUALES RENTAS				
En esta cuenta.....	13.209,46	—	—	—
A taller de trabajo manual de Paraná.....	3.099,—	—	—	—
A donaciones.....	181,—	—	—	—
A intereses.....	233,40	—	—	—
A Oficina química, impuesto atrasado.....	1.026,59	—	14.681,44	—
Subsidio provincial.....	—	70.000,—	70.000,—	—
Banco provincial.....	—	50,—	50,—	—
Documentos en custodia.....	—	550,—	550,—	—
Servicio hipotecario.....	—	325,50	325,50	—
Totales...	601.966,66	666.444,03	148.745,38	84.268,01
		601.966,66	84.268,01	
Diferencia entre lo calculado y lo recaudado.....		64.477,37	64.477,37	

INVERSIÓN

GASTOS	Presupues- tado	Gastado	GASTADO	
			De más	De menos
	\$	\$	\$	\$
Consejo general.....	24.440,—	15.847,65	—	8.592,35
Inspección.....	11.700,—	6.971,50	—	4.728,50
Consejos escolares.....	10.140,—	6.759,48	—	3.388,52
Departamento Paraná.....	88.992,—	88.054,60	—	937,40
» Concordia.....	24.864,—	24.597,98	—	266,02
» Gualeguay.....	27.204,—	25.501,66	—	1.702,84
» Gualeguaychú.....	30.828,—	30.028,65	—	799,35
» Uruguay.....	27.300,—	26.669,—	—	631,—
» Villaguay.....	20.940,—	20.751,—	—	188,50
» Federación.....	16.200,—	16.057,96	—	142,04
» Feliciano.....	9.600,—	9.030,—	—	570,—
» Victoria.....	24.000,—	23.524,33	—	475,67
» Nogoyá.....	22.884,—	22.832,67	—	51,33
» Diamante.....	21.348,—	20.707,97	—	640,03
» Colón.....	20.160,—	20.097,99	—	62,01
» Rosario Tala.....	18.840,—	18.205,33	—	634,67
» La Paz.....	18.000,—	17.907,50	—	92,50
Mobiliario, libros y útiles.....	15.000,—	13.556,69	—	1.443,31
Impresiones y publicaciones.....	3.000,—	2.171,67	—	828,33
Viajes de inspección.....	6.000,—	2.628,90	—	3.371,10
Edificaciones y refacciones.....	19.500,—	9.550,47	—	9.949,53
Eventuales..... 10.695,82				
Gastos judiciales... 295,61				
Sueldo y gastos autorizados..... 16.772,32	24.878,—	27.763,75	2.885,75	—
Sueldos atrasados.....	120.000,—	—	—	120.000,—
Comisionados seccionales.....	12.400,—	8.233,16	—	4.166,84
Dirección general y administración.....	9.800,—	7.947,67	—	1.852,33
Inspección general.....	2.100,—	1.680,—	—	420,—
Gastos de correspondencia y viático.....	3.500,—	962,—	—	2.538,—
Deuda atrasada.....	—	181.800,46	181.800,46	—
Varias cuentas y un déficit de Tesorería, anterior a esta administración.....	—	5.336,58	5.336,58	—
Totales...	633.618,—	655.169,12	190.022,79	168.471,67
Diferencia entre lo presupuestado y lo gastado.....		633.618,—	168.471,67	
		21.551,12	21.551,12	

De los cuadros precedentes resulta que, en el año económico de 1903, la Instrucción Pública ha tenido un ingreso total de \$ 666.444,03 y un gasto de..... » 655.169,12 resultando un superávit de..... \$ 11.274,91

BANCO PROVINCIAL DE ENTRE RÍOS

EN LIQUIDACIÓN

Balance de operaciones de la Comisión Liquidadora al 30 de Junio de 1904

DEBE	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
A Existencia en 30 de Septiembre de 1903:			
En Efectivo		1.063,05	
» el Banco de la Nación.....		50.774,89	
» Fondos Públicos Provinciales		287.469,57	
» Acciones y títulos varios.....		800,—	
» Adelantos en cuenta corriente.....		777.854,45	
» Letras descontadas		390.071,97	
» Letras á cobrar.....		3.401.525,90	
» Deudores en gestión.....		1.373.334,55	
Deudores varios:			
En Fondos Públicos depositados en el Banco de Italia.....	600.000,—		
» Otros deudores	3.075,75	603.075,75	
» Mobiliario.....		31.657,46	
» Útiles de escritorio.....		12.374,30	
» Inmuebles		1.054.911,99	7.984.913,88
A Amortizaciones de letras.....		31.283,68	
» Alquileres		2.371,47	
» Descuentos.....		6.987,79	
» venta de muebles.....		5.119,30	
» Depósito en el Banco de la Nación antes de recibirse la Comisión Administradora, debitado al Banco después..		6.369,58	
» Deudores en gestión, pasados á Ganancias y Pérdidas.....		29.604,13	
» Útiles comprados.....		53,60	81.789,55
			<u>8.066.703,43</u>

BANCO PROVINCIAL DE ENTRE RÍOS

EN LIQUIDACIÓN

Balance de operaciones de la Comisión Liquidadora al 30 de Junio de 1904 (Continuación)

HABER	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Por entregas al gobierno			
En Efectivo	53.138,66		
» Fondos Públicos.....	887.469,57		
» Pagos al Banco Hipotecario y otros, por cuenta del gobierno.....	8.166,39		
» Depositado en el Banco de Italia á la orden del go- bierno	3.432,30	952.206,92	
Por adelantos en cuenta corriente			
Transferidos al gobierno.....	770.362,67		
Pasado á Letras descontadas....	2.982,—		
» » Ganancias y Pérdidas..	611,79	773.956,46	
Por letras descontadas			
Transferidas al gobierno de Al- garrobitos y Rivas.....	234.128,55		
Pasado á Ganancias y Pérdidas..	29.604,13	263.732,68	
Por letras á cobrar			
Transferidas al gobierno.....		3.387.400,21	
Por mobiliario			
Muebles vendidos.....	5.119,30		
Castigada esta cuenta en balan- ce de fin de año.....	19.045,16	24.164,46	
Por útiles de escritorio			
Castigada esta cuenta.....		9.168,80	
Por inmuebles			
Transferidos al gobierno.....	831.147,54		
» » Consejo de Edu- cación	57.326,03		

BANCO PROVINCIAL DE ENTRE RÍOS

EN LIQUIDACIÓN

Balance de operaciones de la Comisión Liquidadora al 30 de Junio de 1904 (Conclusión)

HABER	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Transferidos al Gobierno Nacional.....	8.001,—	896.474,57	
<i>Sueldos</i>		12.800,—	
<i>Por gastos generales</i>		321,23	6.320.225,33
Por existencia en 30 de Junio de 1904			
En Acciones y títulos varios....		800,—	
» Adelantos en cuenta corriente.....		3.897,99	
» Letras descontadas.....		136.901,58	
» » á cobrar.....		14.125,69	
» Deudores en gestión.....		1.394.055,94	
» » varios		3.075,75	
» Mobiliario		7.493,—	
» Útiles de escritorio.....		3.259,10	
» Inmuebles.....		158.437,42	
» Efectivo		7.590,99	
» el Banco de la Nación.....		16.840,64	1.746.478,10
			<u>8.066.703,43</u>

Cuenta demostrativa de los ingresos y egresos del año 1903

D É B I T O

A Existencia de 31 de Diciembre de 1903:			
En Receptorías		244.962,62	
TESORERÍA GENERAL			
En efectivo	182.559,28		
» Letras Territoriales	190.147,46		
» Doc. de trámite	24.915,15		
» obligaciones a cobrar	21.299,07	418.920,96	
COMISIONADO EN BUENOS AIRES			
En efectivo	35.500,—		
» Letras Territoriales	5.537,13	41.037,13	
CAJA HABILITADORA			
En efectivo		4.654,18	709.574,89
A Renta para administración recaudada en 1903		3.294.478,35	
» Renta para educación recaudada en 1903		421.815,87	3.716.294,22
» Banco Provincial C.N. (giros)	1.585.140,92		
» » Préstamos Educación.	70.000,—		
» » Victimas del Dmte. . . .	20.000,—		
» » de Italia y R. de la Plata	491.686,79		
» » » la Nación Argentina . .	98.450,26	2.265.277,97	
» » Provincial. C. Especial. .		35.366,17	
» » »		8.315.383,18	
» Apod.º General. C. Especial.		52.030,30	
» Pagarés por semillas		106.844,66	
» Acuerdo de 5 de Marzo 1903.			
S. Rural		4.786,33	
» B. Provincial en Liquidación		234.746,47	
» Acciones Banco Provincial. .		8.800.403,85	
» Ley 11 de Agosto 1898. Operación de crédito. . . . F. P.		900.000,—	
» Amortiz. de F. P. 6.ª Emisión		1.060.297,99	
» F. P. 7.ª Emisión		250.000.—	
» Ley 2 de Septiembre de 1902. Consolidación en F. P. 6.ª Emisión		134.715,76	
» Libramientos de 1903		20.000,—	
			<u>26.605.721,79</u>

Cuenta demostrativa de los ingresos y egresos del año 1903

C R É D I T O

Por Libramientos 1901.....	600,—	
» » 1902.....	427.895,48	
» » 1903.....	2.706.441,29	3.134.936,77
» Acciones Banco Provincial		3.208,90
» Ley 11 de Agosto de 1898.		
» Operación de Crédito.....		30.000,—
» Banco Provincial.....		8.800.403,85
» Obligaciones á cobrar c. de agricultura		194,25
» Puentes y Caminos.....		300,—
» Intereses y descuentos....		122.861,57
» Devoluciones.....		55.517,10
» Reparos de Contaduría....		48,20
» Pagarés por semillas, cuenta descargo		16.745,04
» Obligaciones á cobrar cuenta descargo.....		58.207,85
» Educación		419.523,06
» Depósitos bancarios.....		2.253.406,08
» Obligaciones á pagar descuento L. G. Soler.....		10.078,90
» Servicio de Deudas.....		149.427,71
» Vestuarios		344,50
» Impresiones Gobierno....		225,20
» Eventuales.....		9.011,02
» Banco Provincial. Cuenta Especial		617,74
» Obligaciones á pagar.....		5.568.436,10
» Banco Provincial. Préstamos Educación.....		70.000,—
» Banco Provincial en Liquidación.....		2.463.389,22
» Crédito Público.....		225.050,—
» Fondos Públicos. 6. ^a Em.		389.800,—
» Vales por sobrantes F. P. 6. ^a Emisión		309,48
» Libramientos en F. P. 6. ^a Emisión.....		134.715,76
» Ley 21 Octubre 1889. Decreto 21 Agosto 1900.....		670.450,—
» Títulos en Caución en F.P. 6. ^a Emisión.....		540.000,—
» Ley 10 de Mayo 1901. Prima á la Comp. Ferrocarril.		250.000,—
» Expropiaciones é Indemnizaciones.....		134.715,76

Cuenta demostrativa de los ingresos y egresos del año 1903

CRÉDITO (Conclusión)

» Gobierno Nacional, Socorro victimas Diamante			20.000,—
Por Existencia en 31 de Diciembre de 1903:			
En Receptorías		265.319,79	
TESORERÍA GENERAL			
En Efectivo	132.980,58		
» Letras territoriales	242.352,50		
» Doc. de Trámite	2.890,80		
» Obligaciones á cobrar	48.807,51		
» Pagars por semillas	101.008,77		
» » » tierras	234.746,47	762.786,63	
COMISIONADO EN BUENOS AIRES			
En Efectivo	35.500,—		
» Letras Territoriales	5.537,13	41.037,13	
CAJA HABILITADORA			
En Efectivo		4.654,18	1.073.797,73
			<u>26.605.721,79</u>

Provincia de Tucumán

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de recursos y recaudación de rentas

DESIGNACIÓN	Cálculo del presupuesto	Cobrado	DIFERENCIA DE LO COBRADO	
			De más	De menos
	\$	\$	\$	\$
Contribución Directa....	310.000,—	311.754,76	1.754,76	—
Patentes.....	270.000,—	269.332,15	—	667,85
Patente á la caña.....	200.000,—	252.704,21	52.704,21	—
Impuesto al azúcar.....	500.000,—	672.699,63	172.699,63	—
Papel sellado y estampillas.....	170.000,—	151.590,20	—	18.409,80
Impuestos de carácter municipal (1).....	120.000,—	91.306,86	—	28.693,14
Marchamo.....	7.000,—	3.243,40	—	3.756,60
Boletas de marcas.....	2.000,—	2.460,—	460,—	—
Guias de ganado y frutos.	10.000,—	9.299,60	—	700,40
Certificados de transferencia.....	40.000,—	40.160,10	160,10	—
Certificados de cueros....	10.000,—	9.276,50	—	723,50
Veedurias de marcas....	20.000,—	21.895,20	1.895,20	—
Análisis químicos (2)....	35.000,—	39.254,17	4.254,17	—
Inspección de ferrocarriles.....	4.800,—	—	—	4.800,—
Irrigación: venta de agua	52.000,—	71.296,38	19.296,38	—
Producido de aguas potables.....	100.000,—	78.424,80	—	21.575,20

(1) IMPUESTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL

A carnes muertas, saldo 1902.....	\$	36,75	
" " cobrado de 1903.....		<u>81.387,86</u>	\$ 81.424,61
A contraste de pesas y medidas, saldo 1902.....	\$	2.875,10	
" " cobrado en 1903.....		<u>7.007,15</u>	\$ 9.882,25
Total....			<u>\$ 91.306,86</u>

(2) ANÁLISIS QUÍMICOS

Año 1902.....	\$	12.143,52
" 1903.....		<u>27.110,65</u>
Total....	\$	<u>39.254,17</u>

Cálculo de recursos y recaudación de rentas (Continuación)

DESIGNACIÓN	Cálculo del presupuesto	Cobrado	DIFERENCIA DE LO COBRADO	
			De más	De menos
	\$	\$	\$	\$
Irrigación: para servicio de amortización de letras de tesorería.....	99.925,—	63.614,67	—	36.310,33
Cuotas atrasadas de aguas potables.....	20.000,—	25.379,64	5.379,64	—
Multas del Consejo de Higiene.....	2.000,—	40,—	—	1.960,—
Multas policiales.....	20.000,—	14.879,—	—	5.121,—
Multas á deudores morosos.....	5.000,—	3.145,46	—	1.854,54
Utilidades del Banco de la Provincia.....	30.000,—	—	—	30.000,—
Obligaciones á cobrar....	40.000,—	18.831,99	—	21.168,01
Contribución Directa y patentes atrasadas (3)...	170.000,—	110.412,45	—	59.587,55
Arriendo de escribanías..	600,—	—	—	600,—
Subvención Nacional para escuelas.....	120.000,—	119.940,63	—	59,37
Subvención Municipal para escuelas... \$ 30.000	—	—	—	—
Totales..	2.358.325,—	2.380.941,80	258.604,09	235.987,29

(3) CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y PATENTES ATRASADAS

Patentes hasta 1901.....	\$	5.676,40	
» de 1902.....	»	6.158,40	\$ 11.834,80
Contribución Directa hasta 1901.....	\$	43.435,06	
» » de 1902.....	»	55.142,59	\$ 98.577,65
Total....			<u>\$ 110.412,45</u>

RESUMEN

Total cobrado sobre lo presupuestado.....	\$	2.380.941,80
Recursos calculados en el presupuesto.....	»	2.358.325,—
Cobrado de más....	\$	<u>22.616,80</u>

Valores recaudados y no presupuestados

RAMOS	CANTIDAD
	\$
Ley 3 de Mayo de 1900, obligaciones á cobrar á varios por compra de lotes de terreno en la Villa General Mitre.....	5.006,64
Alquileres cobrados á los secretarios de los jueces de 1. ^a Instancia, de las piezas que ocupan en la Casa de Justicia	540,—
Entradas imprevistas.....	20.133,42
Conexiones externas.....	14.527,92
Eventuales de policía.....	404,25
Subvención Nacional para escuelas, correspondiente al año 1902.....	20.000,—
Banco de la Provincia, cuenta letras de tesorería, intereses.....	19,29
Banco de la Provincia, cuenta servicio aguas potables, intereses	21,83
Penitenciaria, producido de talleres.....	45.131,90
Intereses cobrados á varios.....	264,35
Ley 14 de Junio de 1902, impuesto al azúcar.....	34.757,29
Total....	140.806,89

Inversión

Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican y de los valores pendientes para abonar

CUENTAS	PRESUPUESTADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presupuesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Presupuestado y los valores pagados y pendientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
ANEXO A								
GOBERNACIÓN								
Sueldos.....	19.440,—	19.440,—		19.440,—		19.440,—		
Gastos de etiqueta y representación.....	3.000,—	3.000,—	685,75	3.685,75	77,—	3.762,75	762,75	
Fiestas cívicas.....	6.000,—	4.711,25		4.711,25		4.711,25		1.288,75
Gastos discrecionales..	3.600,—	3.600,—	4.413,70	8.013,70		8.013,70	4.413,70	
Gastos de oficina y publicaciones.....	600,—	581,10	4.060,13	4.641 23	51,85	4.693,08	4.093,08	
MINISTERIO DE GOBIERNO								
Sueldos.....	20.940,—	20.563,—		20.563,—		20.563,—		377,—
Para gastos de oficina eventuales, publicaciones oficiales y pasajes en los ferrocarriles.....	20.000,—	19.564,30	3.156,52	22.720,82	1.071,81	23.792,63	3.792,63	

CÁMARA DE SENADORES							
Sueldos.....	6.900,—	6.900,—		6.900,—		6.900,—	
Gastos de oficina, publicaciones é impresiones	2.640,—	2.640,—		2.640,—		2.640,—	
CÁMARA DE DIPUTADOS							
Sueldos.....	6.900,—	6.900,—		6.900,—		6.900,—	
Gastos de oficina, publicaciones é impresiones	3.240,—	3.240,—	6.000,—	9.240,—		9.240,—	6.000,—
CÁMARAS LEGISLATIVAS							
Sueldo del personal de ambas cámaras.....	2.500,—	2.500,—		2.500,—		2.500,—	
Alquiler de casa para la H. Legislatura y Colegio Electoral.....	4.200,—	4.200,—		4.200,—		4.200,—	
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA							
Sueldos.....	66.540,—	65.458,25		65.458,25		65.458,25	1.081,75
JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA							
Sueldos.....	99.120,—	98.784,58		98.784,58		98.784,58	335,42
Gastos de oficina.....	2.000,—	2.000,—	664,40	2.664,40	352,10	3.016,50	1.016,50
Eventuales de justicia.	3.000,—	3.030,—	4.660,—	7.690,—	265,—	7.955,—	4.955,—
A la curia para la expedición de partidas.	480,—	480,—		480,—		480,—	

**Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican
y de los valores pendientes para abonar (Continuación).**

CUENTAS	PRESUPUESTADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presupuesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Presupuestado y los valores pagados y pendientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
JUZGADOS DE PAZ DE LA CAPITAL								
Sueldos.....	20.520,—	20.295,32		20.295,32		20.295,32		224,68
Gastos de oficina y alquiler de casa para tres juzgados.....	900,—	900,—		900,—		900,—		
JUZGADOS DE PAZ DE LA CAMPAÑA								
Sueldo de 28 jueces y 35 escribientes encargados del Registro Civil en la campaña.....	54.360,—	53.087,75		53.087,75		53.087,75		1.272,25
Gastos de oficina.....	1.680,—	1.531,—		1.531,—		1.531,—		149,—
Alquileres de casas.....	2.400,—	1.967,99		1.967,99		1.967,99		432,01
Gastos de oficina de los juzgados Departamentales.....	500,—	345,—		345,—		345,—		155,—
INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA								
Sueldos.....	26.460,—	26.457,50		26.457,50		26.457,50		2,50
Comisaria de Ordenes.	20.820,—	20.703,35		20.703,35		20.703,35		116,65

Contaduría y Tesorería	5.520,—	5.500,—		5.500,—		5.500,—		20,—	
Comisarias de Sección.	108.636,—	108.636,—		108.636,—	1.692,15	110.328,15	1.692,15		
» » Suburbios	22.380,—	21.808,80		21.808,80		21.808,80		571,20	
Comisarias de Campaña	54.180,—	53.178,50		53.178,50		53.178,50		1.001,50	
Gendarmería de Campaña	107.400,—	105.083,—		105.083,—		105.083,—		2.317,—	
Alquiler de casas.....	8.400,—	8.265,—		8.265,—		8.265,—		135,—	
Gastos de oficina.....	8.400,—	5.303,49		5.303,49	313,72	5.617,21		2.782,79	
Eventuales.....	12.000,—	12.000,—	9.954,35	21.954,35	4.204,43	26.158,78	14.158,78		
Manutención de presos.	6.000,—	4.816,94		4.816,94	2.324,36	7.141,30	1.141,30		
Forrajes y herraduras.	21.600,—	18.103,67		18.103,67	1.277,76	19.381,43		2.218,57	
Alumbrado	4.800,—	4.800,—	1.440,75	6.240,75		6.240,75	440,75		
Uniformes.....	12.000,—	11.999,19		11.999,19	616,60	12.615,79	615,79		
Medicamentos.....	1.800,—	1.576,27		1.576,27	78,15	1.654,42		145,58	
Pasajes en los ferrocarriles, para el servicio de Policía, Juzgados de Instrucción, Correccional y del Crimen	3.600,—	3.600,—	4.210,43	7.810,43	1.232,83	9.043,26	5.443,26		
CUERPO DE BOMBEROS Y G. DE CÁRCEL									
Sueldos.....	96.648,—	96.648,—		96.648,—	5.253,35	101.901,35	5.253,35		
Adquisición y conservación de materiales.	1.500,—	488,55		488,55	725,50	1.214,05		285,95	
Forraje y herraduras..	1.200,—	1.200,—	35,27	1.235,27	362,67	1.597,94	397,94		
Uniformes	7.200,—	7.200,—		7.200,—	955,85	8.155,85	955,85		
Medicamentos	500,—	442,69		442,69		442,69		57,31	
Alumbrado	600,—	60,45		60,45		60,45		539,55	
Alquiler de casa	2.400,—	2.400,—		2.400,—		2.400,—			
BANDA DE MÚSICA									
Sueldos.....	39.180,—	36.936,80		36.936,80		36.936,80		2.243,20	

**Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican
y de los valores pendientes para abonar (Continuación).**

CUENTAS	PRESUPUES- TADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presu- puesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Pre- supuestado y los va- lores pagados y pen- dientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Para reparación, com- pra de instrumentos y gastos de copia.....	1.200,—	590,—		590,—	220,50	810,50		389,50
Uniformes.....	1.600,—	989,70		989,70	19,95	1.009,65		590,35
CÁRCEL PENITENCIARIA								
Sueldos.....	23.940,—	23.876,67		23.876,67		23.876,67		63,33
Manutención de presos.	26.400,—	28.562,35	1.491,79	30.054,14	647,04	30.701,18	4.301,18	
Enfermero, medicamen- tos é higienización..	2.100,—	2.070,38		2.070,38	34,62	2.105,—	5,—	
Alumbrado.....	1.800,—	1.840,10	115,90	1.956,—	178,30	2.134,30	334,30	
Eventuales y fomentos de talleres.....	1.200,—	45.822,59		45.822,59	9.968,52	55.791,11	54.591,11	
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS É IRRIGACIÓN								
<i>Dirección General</i>								
Sueldos.....	21.360,—	21.178,33		21.178,33		21.178,33		181,67
<i>Obras Públicas</i>								
Sueldos.....	26.400,—	23.426,67		23.426,67		23.426,67		2.973,33

<i>Sección Aguas Corrientes</i>							
Sueldos.....	18.720,—	18.387,60	18.387,60	18.387,60			332,40
<i>Sección Riego—Administra- ción General</i>							
Sueldos.....	19.800,—	17.603,82	17.603,82	17.603,82			2.196,18
<i>Sección Riego—Administra- ción Local</i>							
Sueldos.....	30.000,—	29.653,29	29.653,29	29.653,29			346,71
<i>Sección Contabilidad</i>							
Sueldos.....	6.600,—	6.598,17	6.598,17	6.598,17			1,83
<i>Inspección de Ferrocarriles</i>							
Sueldos.....	4.800,—	4.800,—	4.800,—	4.800,—			
<i>Gastos</i>							
Alquiler de casa.....	1.680,—	1.626,—	1.626,—	1.626,—			54,—
Gastos de oficina y pu- blicaciones.....	3.000,—	3.000,—	7.525,78	10.525,78	1.530,60	12.056,38	9.056,38
Sobresueldos y viáticos	7.500,—	7.500,—	1.689,94	9.189,94	102,70	9.292,64	1.792,64
<i>Obras Públicas</i>							
Para estudio de obras públicas.....	5.000,—	4.524,35		4.524,35	1.143,65	5.668,—	668,—
Para estudio del régi- men de los ríos.....	5.000,—	4.998,27	27,18	5.025,45		5.025,45	25,45
Para obras públicas...	115.000,—	105.403,18		105.403,18	1.408,50	106.811,68	8.188,32

**Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican
y de los valores pendientes para abonar (Continuación).**

CUENTAS	PRESUPUESTADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presupuesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Presupuestado y los valores pagados y pendientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
OFICINA DE ESTADÍSTICA								
Sueldos.....	11.160,—	11.126,66		11.126,66		11.126,66		33,34
Gastos de oficina.....	1.200,—	792,70		792,70	116,15	909,45		290,55
Publicaciones é impresiones.....	3.000,—	525,58		525,58		525,58		2.474,42
Gastos de inspecciones.	240,—	237,15		237,15		237,15		2,85
ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE PROPIEDADES Y MANDATOS								
Sueldos.....	13.200,—	13.192,92		13.192,92		13.192,92		7,08
Para arreglo del archivo	2.000,—	2.000,—		2.000,—	26,71	2.062,71	62,71	
Gastos de oficina.....	300,—	111,—		111,—		111,—		189,—
REGISTRO CIVIL								
Sueldos.....	15.060,—	14.710,—		14.710,—		14.710,—		350,—
Gastos de oficina.....	600,—	382,85	348,65	731,50	301,10	1.032,60	432,60	
Alquiler de casa.....	1.200,—	1.200,—		1.200,—		1.200,—		
CONSEJO DE HIGIENE								
Sueldos.....	11.700,—	10.225,82		10.225,82		10.225,82		1.474,18
Viáticos.....	1.800,—	717,35		717,35		717,35		1.082,65

Asistencia pública, vacunación, expendio de quinina y eventuales.	12.000,—	7.928,10		7.928,10	52,25	7.980,35	4.019,65
Para subvencionar ex-alumnas diplomadas de la escuela de obstetricia que se radican en la campaña.	1.200,—	1.100,—		1.100,—		1.100,—	100,—
OFICINA QUÍMICA							
Sueldos.....	20.640,—	20.640,—		20.640,—		20.640,—	
Gastos de oficina, laboratorio y viáticos....	1.500,—	1.500,—	149,45	1.649,45	5,60	1.655,05	155,05
INSPECCIÓN GENERAL DE MILICIAS							
Sueldos.....	6.480,—	6.449,66		6.449,66		6.449,66	30,34
Gastos de oficina.....	300,—	54,—		54,—		54,—	246,—
BENEFICENCIA							
Subvención á la Sociedad de Beneficencia para el Asilo de menores, huérfanos y desvalidos, con destino á sueldos de las Hermanas, artículos de alimentación y ropa de los asilados....	10.200,—	10.200,—		10.200,—		10.200,—	
Al Hospital de niños con igual destino....	3.000,—	3.000,—		3.000,—		3.000,—	
A la Sociedad de Beneficencia para la casa correccional de mujeres con igual destino.	3.000,—	3.000,—		3.000,—		3.000,—	

**Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican
y de los valores pendientes para abonar (Continuación).**

Cuentas	PRESUPUESTADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presupuesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Presupuestado y los valores pagados y pendientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Al Hospital de Medinas con igual destino....	2.000,—	1.500,—		1.500,—		1.500,—		500,—
Al Hospital de Monteros con igual destino.	3.000,—	3.000,—		3.000,—		3.000,—		
Para expedición de datos estadísticos de ambas Parroquias...	300,—							300,—
Al Consejo Particular de las conferencias de San Vicente de Paul.	1.800,—	1.800,—		1.800,—		1.800,—		
A la Sociedad de Beneficencia de Concepción.....	600,—	600,—		600,—		600,—		
SUBVENCIONES								
Mensajería á la Cocha.	1.200,—	1.200,—		1.200,—		1.200,—		
Mensajería á Burrucú.....	1.200,—	1.200,—		1.200,—		1.200,—		
Subvención á los polígonos de la Capital, Monteros, Concepción y Tiro Suizo c/uno á \$ 50.....	2.400,—	1.100,—		1.100,—	100,—	1.200,—		1.200,—

A la Sociedad de Beneficencia de Concepción para la construcción del Hospital.

	2,500,—	2,500,—		2,500,—		2,500,—	
Totales ..	1.382,584,—	1.377,393,—	50.629,99	1.428.022,99	36.747,92	1.464.770,91	127.557,25 45.370,34

ANEXO B

MINISTERIO DE HACIENDA

Sueldos	22.440,—	22.440,—		22.440,—		22.440,—	
Gastos de oficina	1.500,—	1.310,20		1.310,20		1.310,20	189,80
Eventuales	7.000,—	7.202,71		7.202,71		7.202,71	202,71
Para publicaciones e impresiones	1.200,—	1.188,90		1.188,90	10,—	1.198,90	1,10
CONTADURÍA GENERAL							
Sueldos	17.040,—	16.710,—		16.710,—		16.710,—	330,—
SECCIÓN CONTROL							
Sueldos	8.640,—	8.378,01		8.378,01		8.378,01	261,99
SECCIÓN CONTABILIDAD							
Sueldos	8.400,—	8.400,—		8.400,—		8.400,—	
SECCIÓN RECAUDACIÓN							
Sueldos	17.460,—	17.058,34		17.058,34		17.058,34	401,66
SECCIÓN TESORERÍA							
Sueldos	5.520,—	5.520,—		5.520,—		5.520,—	

**Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican
y de los valores pendientes para abonar (Continuación).**

CUENTAS	PRESUPUESTADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presupuesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Presupuestado y los valores pagados y pendientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
GASTOS								
De recaudación	30.000,—	29.982,—	9.872,28	39.854,28	14.762,47	54.616,75	24,616,75	
De oficina	2.400,—	1.329,10		1.329,10		1.329,10		1.070,90
Para publicaciones é impresiones	2.000,—	649,90		649,90		649,90		1.350,10
Viáticos para los inspectores	1.000,—	653,80		653,80		653,80		346,20
BANCO DE LA PROVINCIA								
Sueldos y gastos								
SERVICIO DE DEUDAS								
<i>Empréstito para Aguas Potables</i>								
Para el servicio de esta deuda en 1903	80.000,—	80.000,—		80.000,—		80.000,—		
LETRAS DE TESORERÍA								
Servicio de amortización	98.425,—	63.614,67		63.614,67		63.614,67		34.810,33
Servicio sobre \$ mon. nac. 150.000, inverti-								

dos en las obras de aguas potables: ser- vicio é intereses.	16.875,—					16.875,—
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL						
Casa comprada á los he- rederos de la señora Emilia López de Za- valia	4.500,—	4.500,—	4.500,—		4.500,—	
Propiedad calle Congre- so y Piedras: amorti- zación é intereses ...	360,—	360,—	360,—		360,—	
Propiedad en Famaillá, para escuela de agri- cultura: amortización é intereses.....	1.800,—	1.800,—	1.800,—		1.800,—	
Para pago de saldos de ejercicios vencidos hasta 1902 inclusive.	15 000,—	14.873,42	14.873,42	27.083,32	41.956,74	26.956,74
Para intereses y des- cuentos.....	30.000,—	33.458,39	33.458,39	7.928,61	41.387,—	11.387,—
OBLIGACIONES Á PAGAR						
Para amortización de estas obligaciones en 1903.....	40.000,—	91.361,05	91.361,05		91.361,05	51.361,05
COMISIÓN EMISORA DE LE- TRAS DE TESORERÍA						
Sobresueldo al Secreta- rio y Contador	1.200,—	1.200,—	1.200,—		1.200,—	
Publicaciones y gastos.	300,—	215,60	215,60		215,60	84,40

Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican y de los valores pendientes para abonar (Continuación).

CUENTAS	PRESUPUESTADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presupuesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Presupuestado y los valores pagados y pendientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
COMISIÓN DE SUMINISTROS								
Sueldos.....	4.080,—	4.080,—		4.080,—		4.080,—		
Gastos de oficina.....	120,—	46,05		46,05	29,50	75,55		44,45
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN								
Sueldos.....	48.840,—	48.390,01		48.390,01		48.390,01		449,99
ESCUELAS PÚBLICAS								
Escuelas Superiores de la Capital.....	16.560,—	16.560,—		16.560,—	200,—	16.760,—	200,—	
Escuelas Graduadas...	43.320,—	42.346,—		42.346,—	540,—	42.886,—		434,—
» Infantiles.....	47.400,—	47.427,99		46.427,99	100,—	46.527,99		872,01
Jardín de Infantes.....	6.360,—	6.230,—		6.230,—		6.230,—		130,—
Escuelas Nocturnas ...	4.200,—	3 775,33		3.775,33		3.775,33		424,67
Gimnasio Escolar.....	6.480,—	6.151,66		6.151,66		6.151,66		328,34
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS								
Sueldos.....	13.680,—	12.998,63		12.998,63		12.998 63		681,37

Manutención de alumnos.....	8.400,—	7.630,01		7.630,01	451,29	8.081,30		318,70	
Vestuario y útiles.....	5.000,—	2.855,60		2.855,60	116,70	2.972,30		2 027,70	
Para instalación y mantenimiento de talleres.....	1.500,—	1.464,77		1.464,77	56,45	1.521,22	21,22		
Escuelas Graduadas de Monteros.....	5.160,—	4.860,—		4.860,—		4.860,—		300,—	
Escuelas Graduadas de Concepción.....	5.160,—	4.905,—		4.905,—		4.905,—		255,—	
Escuelas Graduadas.....	27.840,—	21.454,67		21.454,67		21.454,67		6.385,33	
» Infantiles.....	159.120,—	156.094,31		156.094,31		156.094,31		3.025,69	
» Pract. Rurales.....	10.680,—	9.995,66		9.995,66		9.995,66		684,34	
» Nocturnas.....	1.800,—	1.432,—		1.432,—		1.432,—		368,—	
GASTOS									
De oficina y correspondencia.....	1.000,—	1.000,—	1.522,90	2.522,90	538,65	3.061,55	2.061,55		
Publicaciones, impresiones y revista escolar.....	1.500,—	1 500,—	614,15	2.114,15	277,50	2.391,65	891,65		
Alquiler de casa para el Consejo.....	1.440,—	1.440,—	320,—	1.760,—		1.760,—	320,—		
Alquiler de casas para escuelas.....	41.000,—	41.019,85	13.702,90	54.722,75		54.722,75	13.722,75		
Compostura de mobiliario.....	1.200,—	493,95		493,95	14,50	508,45		691,55	
Compostura en el Gimnasio.....	600,—	520,89		520,89		520,89		79,11	
Compra de mobiliario, textos y útiles.....	13.200,—	13.200,—	2.675,87	15.875,87	169,45	16.045,32	2.845,32		
Para viático.....	7.000,—	5.028,80		5.028,80	1.012,70	6.041,50		958,50	
Gastos de cultivo en las escuelas prácticas rurales.....	2.200,—	2.034,42		2.034,42	441,80	2.476,22	276,22		

**Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican
y de los valores pendientes para abonar (Continuación).**

CUENTAS	PRESUPUESTADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presupuesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Presupuestado y los valores pagados y pendientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Construcción y refacción de edificios escolares.....	14.000,—	14.000,—	3.747,82	17.747,82	308,86	18.056,68	4.056,68	
Para fletes.....	1.200,—	1.200,—	1.696,80	2.896,80	523,65	3.420,45	2.220,45	
Para fomento educacional.....	4.200,—	4.200,—	190,66	4.390,66	640,—	5.030,66	830,66	
SUBVENCIONES								
Veinte becas para estudiantes practicantes en los cursos de la escuela Jardín de Infantes.....	4.800,—	4.231,33		4.231,33	545,—	4.776,33		23,67
Treinta becas en las escuelas Superiores ó Normales.....	7.200,—	7.840,66		7.840,66		7.840,66	640,66	
Diez becas en el Seminario de la Diócesis.....	2.400,—	2.336,—		2.336,—		2.236,—		64,—
Becas para estudiantes de ingeniería mecánica.....	600,—	600,—		600,—		600,—		
Becas en la escuela de minas de San Juan..	600,—	600,—		600,—		600,—		

Becas para estudiantes de veterinaria y agronomía	600,—	381,66	381,66	381,66	218,34
A la escuela de las Esclavas del Corazón de Jesús	1.200,—	1.200,—	1.200,—	1.200,—	
A las Terciarias Dominicanas de la Capital ..	3.600,—	3.600,—	3.600,—	3.600,—	
A la escuela de Santa Rosa de las Dominicas.....	1.200,—	1.200,—	1.200,—	1.200,—	
A la escuela de las Dominicas de Monteros.	600,—	600,—	600,—	600,—	
A la escuela de S. Francisco.....	600,—	600,—	600,—	600,—	
A la escuela de las Josefinas.....	1.200,—	1.200,—	1.200,—	1.200,—	
A la escuela de Mercedes Pacheco.....	1.800,—	1.800,—	1.800,—	1.800,—	
A la escuela del Buen Pastor	1.200,—	1.200,—	1.200,—	1.200,—	
A la Sociedad Sarmiento para su biblioteca	2.400,—	1.000,—	1.000,—	1.000,—	1.400,—
A las Terciarias Franciscanas.....	2.400,—	2.400,—	2.400,—	2.400,—	
Al Conservatorio Musical Juan Bautista Alberdi.....	2.400,—	2.400,—	2.400,—	2.400,—	
Para un instituto comercial.....	4.000,—	3.333,30	3.333,30	3.333,30	666,70
Para contribuir á los gastos de erección de la estatua Juan B. Alberdi, á cargo de la señorita Lola Mora..	3.000,—	3.000,—	3.000,—	3.000,—	

**Presupuesto General de Gastos, con las ampliaciones á las partidas que en él se indican
y de los valores pendientes para abonar. (Conclusión).**

CUENTAS	PRESUPUES- TADO	Pagado sobre Presupuesto	Ampliación al Presu- puesto de lo abonado por Leyes y Acuerdos	Total pagado	Valores pendientes para abonar	Total de lo pagado y pendiente para abonar	Diferencia entre lo Pre- supuestado y los va- lores pagados y pen- dientes.	
	Cantidad						De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
OBISPADO								
Subsidio	1.200,—	1.200,—		1.200,—		1.200,—		
JUBILACIONES.....	26.577,36	25.260,70		25.260,70		25.260,70		1.316,66
PENSIONES.....	9.766,97	9.767,13		9.767,13		9.767,13	0,16	
LEYES ESPECIALES								
Para cumplimiento de la ley de subsidio á la señora viuda é hi- jas de don Emilio Carmona.....	2.000,—	2.000,—		2.000,—		2.000,—		
Para el cumplimiento de la Ley 25 de Octu- bre de 1902.....	219,75	219,75		219,75		219,75		
Para el cumplimiento de la Ley 25 de Octu- bre de 1902.....	1.120,—	1.120,—		1.120,—		1.120,—		
Para el cumplimiento de la Ley 28 de No- viembre de 1903.....	877,80							877,80
Totales..	1.000.861,88	974.632,22	34.343,38	1.008.975,60	55.750,45	1.064.726,05	142.611,57	78.747,40

RESUMEN

Anexo A	1.382.584,—	1.377.393,—	50.629,99	1.428.022,99	36.747,92	1.464.770,91	127.557,25	45.370,34
B	1.000.861,88	974.632,22	34.343,38	1.008.975,60	55.750,45	1.064.726,05	142.611,57	78.747,40
	2.383.445,88	2.352.025,22	84.973,37	2.436.998,59	92.498,37	2.529.496,96	270.168,82	124.117,74
Gastado de más								146.051,08
	2.383.445,88	2.352.025,22	84.973,37	2.436.998,59	92.498,37	2.529.496,96	270.168,82	270.168,82

Es de notar en el resumen que precede, que lo gastado de más asciende á \$ 146.051,08; pero esta cantidad, á mi juicio, debe reducirse á \$ 61.077,71, si se tiene en cuenta que las partidas procedentes de las Leyes y Acuerdos que se citan, y que importan en conjunto \$ 84.973,37, son una ampliación al Presupuesto, como lo declara la Contaduría en la columna respectiva.

LEYES ESPECIALES

Se ha abonado por este concepto, durante el año 1903, \$ 233.353,10.

ACUERDOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y CUENTAS VARIAS

Por estos conceptos se ha abonado en el año 1903, \$ 281.629,88.

RESUMEN

Presupuesto	\$ 2.436.998,59
Leyes Especiales	» 233.353,10
Acuerdos	» 270.193,88
Resoluciones	» 500,—
Cuentas Varias	» 11.036,—
Total ..	\$ 2.952.081,57

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Balance al 31 de Diciembre de 1903

DÉBITO	\$ m/n
Caja	771.940,09
Cartera	2.035.950,27
Diversos	162.438,51
Muebles y útiles	6.795,95
Agentes y Corresponsales	5.094,41
Titulos y Créditos Hipotecarios	72.178,46
Inmuebles	322.848,32
Capital Sección Agrícola Hipotecaria	157.160,83
	3.534.406,84

CRÉDITO	\$ m/n
Capital	1.845.321,93
Depósitos en cuenta corriente, Caja de Ahorros, á la vista y á plazo	1.032.574,78
Depósitos judiciales	264.766,18
Diversos	182.458,76
Emisiones á retirar	52.124,36
Sección Agrícola Hipotecaria	157.160,83
	3.534.406,84

Provincia de Santiago del Estero

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

CONCEPTOS	CÁLCULO	RECAUDA- DO	MENOS	MÁS
Contribución directa.....	55.000,—	46.418,50	8.581,50	—
Papel sellado.....	40.000,—	46.881,41	—	6.881,41
Patentes.....	125.000,—	97.591,37	27.408,63	—
Impuesto á consumo.....	35.000,—	41.066,89	—	6.066,89
» » matanza.....	55.000,—	59.283,84	—	4.283,84
Explotación de bosques.....	100.000,—	131.726,25	—	31.726,25
Impuesto á frutos.....	30.000,—	37.447,23	—	7.447,23
» » ganado.....	20.000,—	22.191,74	—	2.191,74
Contraste de pesas y medidas.	4.000,—	4.988,53	—	988,53
Mercado Armonia.....	25.000,—	29.282,60	—	4.282,60
Ley uso de agua.....	10.000,—	1.734,48	8.265,52	—
Alumbrado, riego y limpieza.	10.000,—	11.913,51	—	1.913,51
Impuestos atrasados.....	55.000,—	56.474,42	—	1.474,42
Eventuales.....	5.000,—	1.023,39	3.976,61	—
Subvención nacional á la educación.....	120.000,—	127.517,16	—	7.517,16
Matricula escolar.....	4.000,—	3.570,—	430,—	—
Marcas.....	3.000,—	2.750,—	250,—	—
Mostrencos.....	1.000,—	—	1.000,—	—
	<u>697.000,—</u>	<u>721.861,32</u>	<u>49.912,26</u>	<u>74.773,58</u>
		<u>697.000,—</u>		<u>49.912,26</u>
Recaudado de más.....		<u>24.869,32</u>		<u>24.861,32</u>

RECAUDACIÓN DE LA RENTA

desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1903

1903	\$	1900	\$
Multas.....	102,98	Alumbrado.....	420,—
Sepulturas.....	481,61	Contribución directa.	429,82
Uso de agua.....	1.701,32		<u>849,82</u>
Empedrado.....	4.002,—	1899	
Contraste de pesas y medidas.....	4.848,53	Contribución directa.	170,87
Registro de marcas...	2.400,—	Alumbrado.....	320,—
Alumbrado.....	8.816,74		<u>490,87</u>
Venta de ganado.....	21.916,16	1898	
Mercado.....	28.804,04	Alumbrado.....	190,—
Contribución directa.	33.079,17	Contribución directa.	155,—
Consumo.....	33.136,48		<u>345,—</u>
Frutos.....	36.034,01	1897	
Papel sellado.....	40.305,63	Contribución directa.	11,70
Matanza.....	51.355,34		<u>11,70</u>
Patentes.....	92.493,21	1896	
Bosques.....	123.390,93	Contribución directa.	2,70
	<u>482.842,15</u>		<u>2,70</u>
1902		Total, en moneda nac.	<u>575.696,31</u>
Líneas.....	36,50	CERTIFICADOS	
Venta de ganado.....	268,70	C. Directa 1896.....	687,96
Sepulturas.....	396,40	» » 1897.....	715,96
Uso de agua.....	589,31	» » 1898.....	2.586,74
Mercado.....	768,06	» » 1899.....	3.920,24
Contraste de pesas y medidas.....	2.800,99	» » 1900.....	7.004,04
Alumbrado.....	5.185,77	» » 1901.....	101,58
Papel sellado.....	5.451,48	» » 1902.....	117,08
Frutos.....	5.808,99	» » 1903.....	171,34
Patentes.....	8.304,98	Alumbrado 1898.....	491,—
Municipales.....	12.931,33	» 1899.....	1.318,32
Bosques.....	18.867,02	» 1900.....	2.634,12
Contribución directa.	22.422,39	» 1901.....	25,—
	<u>83.831,92</u>	» 1902.....	25,—
1901		» 1903.....	140,—
Patentes.....	40,—	Patentes 1902.....	500,—
Uso de agua.....	340,—	Total, en Certificados.	<u>20.438,38</u>
Alumbrado.....	1.739,—		
Contribución directa.	5.203,15		
	<u>7.322,15</u>		

Recaudación de la Renta, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1903 (Conclusión).

1896	\$	1896	\$
TÍTULOS DE CRÉDITO		DEUDA CONSOLIDADA	
C. Directa 1896.....	5,50	C. Directa 1896.....	125,—
» » 1897.....	15,50	» » 1897.....	125,—
» » 1898.....	86,—	» » 1899.....	50,—
» » 1899.....	214,—	» » 1900.....	280,—
» » 1900.....	349,—	» » 1901.....	130,—
» » 1903.....	4,—	» » 1902.....	130,—
Alumbrado 1899.....	36,—	» » 1903.....	290,—
» 1900.....	66,—	Alumbrado 1900.....	20,—
Total, en Tit. de Créd.	776,—	Total, Consolidados..	1.150,—

RESUMEN

Moneda nacional.....	\$ 575.696,31
Certificados.....	» 20.438,38
Títulos de crédito.....	» 776,—
Consolidados.....	» 1.150,—
Total..	\$ 598.060,69

RECURSOS

del año 1904, pasados á la Municipalidad de la Capital el 31 de Marzo

IMPUESTOS	TÉRMINO MEDIO MENSUAL	EN LOS 9 MESES
Consumos.....	1.833,40	16.500,60
Matanza.....	1.890,17	17.011,53
Mercado Armonía.....	2.493,40	22.440,60
Pesas y medidas.....	101,66	915,—
Uso de agua.....	490,77	4.417,—
Alumbrado, riego y limpieza.....	2.260,—	20.340,—
Total \$ $\frac{m}{n}$..	9.069,40	81.624,73

BOLETAS Á COBRAR.

de impuestos municipales atrasados, pasados á la Municipalidad el 31 de Marzo de 1904

Uso de agua.....	3.789,96
Alumbrado, riego y limpieza.....	51.516,99
Total \$ $\frac{m}{n}$..	<u>55.306,95</u>

Entradas extraordinarias ó recursos, no calculados en el presupuesto de 1903, habidos durante el ejercicio

CONCEPTOS	\$ m/n
Empedrado. Cuentas cobradas.....	4.427,—
Subsidio Nacional á la Provincia en el año 1903.....	96.000,—
Expropiación Villa Loreto. Venta de lotes.....	150,—
Tierras públicas vendidas.....	17.601,33
Expropiación Estación Añatuya.....	5.461,—
Subvención Nacional. Fomento Instrucción Primaria..	42.633,32
Banco de la Provincia, su préstamo.....	15.000,—
Conscripción Nacional. Recibido del Gobierno Nacional.	283,50
Registro de Hipotecas.....	100,—
Arrendamiento de tierras públicas.....	1.050,—
Decreto 11 de Marzo de 1903. Devolución T. R. Rodriguez.	650,—
Total..	<u>183.356,15</u>

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto de Gastos

CONCEPTOS	GASTO AUTORIZADO	GASTO REALIZADO	ECONOMÍAS
	\$	\$	\$
Departamento de Gobierno.....	17.040,—	17.040,—	—
Ministerio General.....	15.360,—	14.726,66	633,34
Registro Civil.....	15.960,—	15.960,—	—
Cámara de Senadores.....	5.060,—	4.650,—	410,—
» » Diputados.....	6.360,—	5.660,—	700,—
Administración de Justicia.....	64.800,—	62.796,84	2.003,16
Policía.....	228.984,—	199.055,11	29.928,89
Departamento Topográfico.....	10.800,—	10.800,—	—
Superintendencia de Riego.....	16.800,—	16.103,66	696,34
Contaduría General.....	13.560,—	13.306,66	253,34
Dirección de Rentas.....	25.680,—	25.360,—	320,—
» » Estadística.....	7.680,—	7.320,—	360,—
Consejo de Educación.....	200.820,—	187.362,69	13.457,31
Franqueo de correspondencia.....	1.800,—	987,15	812,85
Inspección de Juzgados de Paz y Registro Civil.....	1.500,—	1.500,—	—
Impresiones y publicaciones.....	12.000,—	12.000,—	—
Útiles de escritorio.....	3.600,—	3.600,—	—
Fiestas públicas.....	2.500,—	2.500,—	—
Alumbrado público.....	26.400,—	24.815,55	1.584,45
Eventuales.....	10.000,—	10.000,—	—
Compra y refacción de muebles....	2.000,—	2.000,—	—
Servicio de la deuda consolidada...	15.000,—	11.036,74	3.963,26
Gastos de recaudación.....	48.000,—	48.000,—	—
Obras Públicas.....	15.000,—	14.795,56	204,44
Subvención á un estudiante de Agronomía.....	1.800,—	1.800,—	—
Subvención á la Mensajería de Ojo de Agua.....	600,—	600,—	—
Subvención á la Biblioteca Sar- miento.....	600,—	600,—	—
Subvención á la Mensajería de Loreto.....	600,—	—	600,—
Totales..	770.304,—	714.376,62	55.927,38

LEYES ESPECIALES

Por este concepto se ha gastado durante el año de 1903.. \$ 74.873,24

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Por este concepto se gastó en el año de 1903..... \$ 91.808,06

DEUDA PÚBLICA

Su estado; liquidada al 31 de Marzo de 1904

TÍTULOS DE CRÉDITO EN CIRCULACIÓN	\$
LEY 17 DE ABRIL DE 1891	
Bonos.....	3.262,73
LEY 17 DE DICIEMBRE DE 1894	
Bonos.....	1.042,—
LEY 13 DE OCTUBRE DE 1896	
Deuda Consolidada.....	178.529,78
LEY 28 DE DICIEMBRE DE 1898	
Certificados de Contaduría.....	83.976,85
BANCO DE LA PROVINCIA	
Saldo acreedor de su cuenta.....	248.512,44
LEY 19 DE JULIO DE 1899	
Saldo honorarios Casaffousth.....	10.000,—
EJERCICIO DE 1903	
Varios créditos.....	43.974,65
Total..	569.298,45

Balance general del ejercicio de 1903

D E B E			H A B E R		
A gastos presupuestados.....	714.376,62		Por saldo del ejercicio de 1902.		28.667,66
A gastos autorizados por decretos.....	91.808,06		Por renta recaudada.....	721.861,32	
A gastos autorizados por leyes.	74.873,24	881.057,92	Por entradas extraordinarias..	183.356,15	905.217,47
A incineración de Títulos ingresados en Tesorería.....		42.153,92			
A saldo existente en Caja que pasa al ejercicio de 1904, en Títulos.....		10.673,29			
		933.885,13			933.885,13

DESCOMPOSICIÓN DE SALDOS

Deuda consolidada.....	2.505,22
Certificados de Contaduría.....	5.900,16
Títulos de Crédito (Bonos)	2.267,91
	10.673,29

Provincia de Mendoza

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

ENTRADAS	Cálculo de recursos	Recaudado	Devoluciones, honorarios y gastos	Líquido recaudado	RECAUDADO	
					De más	De menos
	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l
Papel sellado y Estampillas....	200.000,—	164.729,45		164.729,45	—	35.270,55
Contribución Directa.....	215.000,—	204.921,61	188,95	204.732,66	—	10.267,34
Patentes Fiscales	200.000,—	164.054,13	1.595,—	162.459,13	—	37.540,87
Frutos del país....	481.000,—	594.192,17	137,77	594.054,40	113.054,40	—
Oficina Química.	111.000,—	129.940,75	8,80	129.931,95	18.931,95	—
Agua Potable....	50.000,—	58.627,17	315,—	58.312,17	8.312,17	—
Ejercicios vencidos, Multas....	100.000,—	100.429,61	7.947,18	92.482,43	—	7.517,57
Eventuales.....	32.000,—	10.648,76	539,—	10.109,76	—	21.890,24
Descuento de sueldos.....	20.000,—	22.456,39		22.456,39	2.456,39	—
Utilidades del Banco de la Provincia.....	10.000,—				—	10.000,—
Totales...	1.419.000,—	1.450.000,04	10.731,70	1.439.268,34	142.754,91	122.486,57
				1.419.000,—	122.486,57	
Líquido recaudado de más.....				20.268,34	20.268,34	

Ley N.º 210, Renta de Letras de Tesorería

	Cálculo de recursos	Recaudado	Entregado á la Junta del Crédito Público
	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l
Agua potable.....	30.000,—	30.000,—	30.000,—
Regantes del Río Mendoza	148.965,—	111.676,50	109.579,50
» » » Tunuyán			
Canales Santa Rosa, Dormida y La Paz.....	5.853,67	1.019,—	1.012,—
Totales..	184.818,67	142.695,50	140.591,50

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Cuenta del Presupuesto de Gastos

NOMENCLATURA	Parciales	Presupuesto	Gastado	Economía
	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l	\$ m.l
Cámara de Senadores.		6.120,—	6.120,—	
» » Diputados.		7.920,—	7.917,18	2,82
Gobernación		21.120,—	21.120,—	
Ministerio		32.840,—		
Crédito suplementario (traspasos).....		11.724,97	44.564,97	
Registro de la Propie- dad.....		23.520,—	23.520,—	
Policia de la Provin- cia		465.499,92		
Crédito suplementario (traspasos).....		7.050,08	467.589,58	4.940,42
Policia de la Capital..	49.884,49			
Comisaria de Investi- gaciones.....	18.501,81			
Cuerpo de Vigilantes.	322.376,64			
Banda de Música.....	6.600,—			
Gastos Generales.....	70.226,64			
Jefaturas Politicas...		94.560,—	94.392,81	167,19
Las Heras.....	8.076,—			
Guaimallén	10.356,—			
Belgrano	6.180,—			
Luján	7.260,—			
Maipú.....	7.135,68			
San Martín.....	5.640,—			
Junín.....	5.280,—			
Rivadavia	6.360,—			
Santa Rosa.....	3.960,—			
La Paz.....	4.463,18			
Lavalle	4.668,—			
Tupungato	4.140,—			
Tunuyán	6.465,—			
San Carlos.....	5.140,—			
San Rafael.....	9.268,95			
Inspección General de Milicias		1.920,—	1.920,—	
Penitenciaria.....		23.400,—		

Cuenta del Presupuesto de Gastos (Continuación).

NOMENCLATURA	Parciales	Presupuesto	Gastado	Economía
	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l
Crédito suplementario (traspaso)		3.341,57	26.381,57	360,—
Instrucción Pública..		169.140,—		
Crédito suplementario (traspaso)		210,—	139.350,—	30.000,—
Registro Civil.....		34.340,—	33.299,66	1.040,34
Consejo de Higiene...		6.360,—	6.360,—	
Beneficencia y Culto.		15.899,92	15.219,92	680,—
Pensiones.....		1.260,—	1.260,—	
Ministerio de Hacienda.....		30.600,—		
Crédito suplementario (traspaso)		7.000,—	35.291,—	2.309,—
Contaduría General..		109.740,—	104.130,97	5.609,03
Dirección	10.680,—			
Sección Contabilidad.	12.900,—			
Recaudación y pago.	10.920,—			
Liquidación y control	23.881,—			
Avalúos y padrones..	4.320,—			
Impuestos	5.400,—			
Receptorías de Rentas	23.516,65			
Gastos Generales	12.513,32			
Oficina del Crédito Público		1.800,—	1.800,—	
Departamento de Obras Públicas.....		75.540,—	67.970,65	7.569,35
Dirección	17.259,75			
Sección Agua Potable	16.135,48			
Obras Públicas.....	34.575,42			
Oficina Química.....		74.900,—	54.693,30	20.206,70
Fomento Agrícola ...		19.080,—		
Crédito suplementario (traspaso)		10.000,—	23.454,90	5.625,10
Bosques	18.880,—			
Agricultura	4.574,90			
Oficina de Estadística		3.180,—	2.360,72	819,28
Deuda Pública.....		18.097,38	18.097,38	
Suprema Corte.....		9.960,—	9.960,—	
Cámaras de Apelación y Fiscal de Cámaras		75.960,—	75.960,—	
Juzgados del Crimen.		29.400,—	29.346,90	53,10
» Civiles y Comerciales		49.320,—	49.320,—	
Fiscalía Pública		6.240,—	6.240,—	

Cuenta del Presupuesto de Gastos (Conclusión).

NOMENCLATURA	Parciales	Presupuesto	Gastado	Economía
	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l
Defensor de Menores.		6.240,—	6.240,—	
» de Pobres y Ausentes.....		6.240,—	6.240,—	
Gastos de Justicia....		1.800,—		
Crédito suplementario (traspaso).....		2.000,—	3.507,25	292,75
Honorarios de Conjuces.....		6.000,—	590,25	5.410,—
Mobiliario.....		1.800,—	900,—	900,—
Totales..		1.429.797,22	1.385.118,76	85.985,08
A deducir los traspa-				41.306,62
sos.....				
Economía efectiva...				44.678,46

RESUMEN

CAPÍTULOS	Presupuesto	Gastado	Economía
	\$ m/l	\$ m/l	\$ m/l
I Poder Legislativo.....	14.040,—	14.037,18	2,82
II Gobernación.....	21.120,—	21.120,—	
III Departamento de Gobierno..	868.739,84		
Créditos suplementarios (traspaso).....	22.306,62	853.858,51	37.187,95
IV Departamento de Hacienda..	314.840,—		
Créditos suplementarios (traspaso).....	17.000,—	289.701,54	42.138,46
V Deuda Pública.....	18.097,38	18.097,38	
VI Poder Judicial.....	192.960,—		
Crédito suplementario (traspaso).....	2.000,—	188.304,15	6.655,85
Totales...	1.429.797,22	1.385.118,76	85.985,08
A deducir los traspa-			41.306,62
sos.....			
Economía efectiva...			44.678,46

LEYES ESPECIALES

El Crédito votado fué de \$ 23.150,97; y lo gastado \$ 13.150,97.

ACUERDO

Se votó el Crédito por \$ 5.000, y se gastó la misma cantidad.

BALANCE DEL PRESUPUESTO ESCOLAR

Ejercicio de 1903 (al 31 de Marzo de 1904)

GASTOS

CONCEPTOS	Presupues- tado	Devengado	DIFERENCIAS	
			En más	En menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Sueldos de Maestros.....	225.988,—	223.494,85	2.506,85	
Alquileres	25.712,—	23.494,46		2.217,54
Construcción de edificios....	21.500,—	13.107,04		8.392,96
Reparación de edificios.....	4.000,—	*10.790,96	6.790,96	
Muebles, útiles, reparaciones y transportes.....	6.000,—	6.731,99	731,99	
Cinco becas E. N.....	900,—	900,—		
Premios y gastos exámenes.	1.500,—	498,50		1.001,50
Aseo y conservación de edi- ficios	4.000,—	3.876,55		123,45
Gastos eventuales y de recau- dación.....	4.000,—	2.089,18		1.910,82
Impresiones y publicaciones	1.500,—	466,90		1.033,10
Gobierno de la Provincia, anticipo	20.000,—	20.000,—		
Biblioteca San Martín.....	4.260,—	503,65		3.956,45
Dirección General, Alumnos becados, Viático y Gastos de Oficina.....	27.780,—	23 723,13		4.056,87
	347.140,—	334.477,11	10.029,80	22.692,69
		12.662,89		10.029,80
	347.140,—	347.140,—		12 662,89

(*) Ampliado por resolución del Consejo de Educación en sesión de Septiembre 12 de 1903.

Balance del Presupuesto Escolar (Conclusión).

RECURSOS

CONCEPTOS	Presupues- tado	Percibido	DIFERENCIAS	
			En más	En menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Subvención Nacional.....	120.000,—	60.000,—		60.000,—
» Provincial.....	141.780,—	137.663,—		4.116,52
Banco de la Provincia, 5 % de utilidades.....	10 000,—			10.000,—
Gobierno de la Provincia, 5 % sueldos de administración.	20.000,—	20.000,—		
Arrendamientos de propie- dades fiscales.....	10.000,—	13.994,83	3.994,83	
Matriculas escolares 1903....	9.000,—	10.768,50	1.768,50	
Herencias trasversales.....	4.000,—	8.024,90	4.024,90	
Multas y conmutadas jud... Fondo de construcciones y Escuela de Artes y Oficios	3.000,—	4.007,50	1.007,50	
Subvención Nacional, liqui- dación pendiente de 1902.	11.500,—	11.500,—		
Subvención Municipal.....	10.000,—			10.000,—
Biblioteca San Martín.....	7.300,—	471,—		6.829,—
Entradas eventuales.....	120,—	83,50		36,50
	440,—			440,—
	347.140,—	266.513,71	10.795,73	91.422,02
		80.626,29		10.795,73
	347.140,—	347.140,—		80.626,29

DEUDA INTERNA

Emitido por ley 26 de Marzo de 1887.....	\$	72.234, ²⁶⁰ / ₁₀₀₀
» » » 3 » Septiembre de 1895.....	»	959, ⁷⁵⁰ / ₁₀₀₀
Amortizado el año 1903.....	»	3.090, ⁷¹⁰ / ₁₀₀₀
» hasta el año 1903.....	»	37.911, ⁶⁰⁹ / ₁₀₀₀
Pagado por Renta en el año 1903.....	»	1.730, ⁵³⁴ / ₁₀₀₀
» » » hasta el año 1903.....	»	28.733, ¹⁴¹ / ₁₀₀₀

Queda por pagar.....	\$	35.262, $\frac{401}{1000}$
Por concepto de cupones no cobrados existe un sobrante en Diciembre de 1903 de.....	»	788.750,00
Proveniente de amortización.....	»	496, $\frac{962}{1000}$
» » renta.....	»	281, $\frac{788}{1000}$

LETRAS DE TESORERÍA

Las Letras de Tesorería en circulación el 1.º de

Enero de 1903, eran.....	\$	1.712.765,50
Amortizado en el año 1903.....	»	<u>141.820,00</u>
		1.570.945,50
Amortizado en los dos trimestres de este año...	»	<u>50.392,00</u>
Habiendo por tanto actualmente en circulación.	»	1.520.553, $\frac{500}{1000}$

FONDOS PÚBLICOS

De estos títulos se han retirado de la circulación \$ 44.566 de los \$ 44.741,96 emitidos, quedando aún por pagar \$ 175, $\frac{715}{1000}$ provenientes de vales provisorios que se extendían de acuerdo con la ley de su creación por los saldos de la deuda que no alcanzaron á cubrir el valor de un título de 100 pesos.

BONOS MUNICIPALES

Continúa haciéndose el servicio de estos títulos con los fondos que remite la Municipalidad, pero únicamente para el servicio de renta de 5 % que se hace semestralmente.

Lo pagado en el año de 1903, asciende á \$ 62,50, quedando el 31 de Diciembre un sobrante por cupones cobrados de \$ 267,50.

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Balance general al 31 de Diciembre de 1903

ACTIVO		
Caja. <i>Existencia en efectivo</i>		481.732,15
Cartera. <i>Documentos descontados</i>		2.381.486,65
Deudores en Cuenta Corriente		394.947,95
Cuentas especiales { <i>Gob. de la Provincia</i>	11.030,—	
{ <i>Municipalidades ..</i>	2.224,87	13.254,87
Corresponsales		70.800,32
Inmuebles.....		613.247,20
Muebles y útiles.....		17.118,—
Valores depositados. <i>En caución, custodia y comisión de cobro</i>		648.620,58
Cuentas diversas		89.957,12
		4.711.164,84

PASIVO		
Capital.....		2.831.440,09
Acciones á expropiar.....		13.910,—
Cuentas especiales { <i>Gob. de la Provincia</i>	44.498,50	
{ <i>Municipalidades ..</i>	19.426,70	63.925,20
Depósitos generales		903.796,65
Dividendos á pagar.....		4.646,—
Banco Hipotecario Nacional.....		143.950,74
Depositantes de valores. <i>En caución, custodia y comisión de cobro</i>		652.300,86
Cuentas diversas		97.195,30
		4.711.164,84

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Conclusión)

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

PÉRDIDAS		
A Letras descontadas.....	3.971,96	
» Cuentas corrientes.....	52,38	
» Letras en gestión.....	1.595,—	
» Gastos generales.....	4.449,29	
» Sueldos.....	48.640,—	
» Cambios.....	1.173,70	
» Inmuebles.....	12.349 56	72.231,89
» Saldo de beneficios.....		139.307,72
		211.539,61
GANANCIAS		
De Cuentas corrientes.....		149,46
» Gastos judiciales.....		136,83
» Valores rehabilitados.....		4.389,39
» Operaciones pendientes.....		421,70
» Comisiones.....		15.420,19
» Descuentos.....		144.455,17
» Intereses.....		30.052,09
» Renta de títulos.....		3.321,—
» Inmuebles.....		10.285,27
» Acciones.....		460,—
» Certificados de acciones.....		250,—
» Certificados de dividendos.....		67,—
» Letras en gestión.....		2.128,51
		211.539,61

Provincia de Salta

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RAMOS	CALCULADA	RECAUDADA	MENOS	MÁS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Contribución Territorial.....	180.000,—	148.287,—	31.713,—	
Patentes Generales....	115.000,—	69.291,14	45.708,86	
Papel Sellado.....	90.000,—	56.130,59	33.869,41	
de Multas.....	25.000,—	18.132,94	6.867,06	
Guías de Ganado y frutos.....	75.000,—	73.883,68	1.116,32	
Extracción á la Sal...	1.000,—	400,—	600,—	
Renta atrasada de 1902	40.000,—	23.581,13	16.418,87	
Contribución Agrícola.		13.527,23		13.527,23
Papel de Marcas.....		48.934,—		48.934,—
Suc. Juliana C. de Caballero.....		5.763,75		5.763,75
Herencias vacantes....		100,44		100,44
Entradas Eventuales..		267,31		267,31
Venta de Tierras Fiscales.....		3.971,—		3.971,—
Renta atrasada 1901 y año anterior.....		31.633,79		31.633,79
	526.000,—	493.904,—	136.293,52	104.197,52
	493.904,—		104.197,52	
	32.096,—		32.096,—	

Recursos y gastos que ha tenido la Provincia en el ejercicio económico de 1903

	\$ m/n.
RECURSOS	
Renta ordinaria.....	493.904,—
DEPÓSITOS PROVISORIOS	
Valores remitidos por los Receptores Departamentales sin determinar el ramo á que corresponden.....	44.294,23
RENTA EXTRAORDINARIA	
Banco Provincial: Casa de Gobierno.....	36.000,—
Ley 24 de Octubre de 1902.....	3.625,—
» 25 » Noviembre de 1902.....	30.000,—
Rentas Generales.....	1.481,55
BALANCE	
Excedente de los gastos sobre los Recursos, ó sea déficit.	2.389,13
	611.693,91
GASTOS	
Liquidado por Presupuesto General.....	516.678,88
Leyes Especiales.....	94.518,93
Decretos.....	496,10
	611.693,91

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto general de gastos

PRESUPUESTO	AUTORIZADO Á GASTAR	VALORES GASTADOS	GASTADO	
			MENOS	MÁS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Cámara de Senadores.....	3.960,—	4.077,35	—	117,35
» » Diputados.....	3.960,—	4.070,73	—	110,73
Gobernación.....	10.800,—	10.800,—	—	—
Ministerio de Gobierno.....	11.400,—	11.472,—	—	72,—
» » Hacienda.....	10.680,—	10.680,—	—	—
Tesorería y Receptoría General.....	9.480,—	9.452,—	28,—	—
Contaduría General.....	3.840,—	3.840,—	—	—
Gastos de Recaudación.....	11.000,—	13.113,52	—	2.113,52
Superior Tribunal de Justicia.....	28.800,—	28.800,—	—	—
Ministerio Público.....	12.720,—	12.670,—	50,—	—
Juzgado en lo Civil.....	7.920,—	7.920,—	—	—
» » ».....	7.920,—	7.920,—	—	—
» de Comercio.....	6.960,—	6.960,—	—	—
» del Crimen.....	7.680,—	7.670,—	10,—	—
» de Instrucción.....	6.960,—	6.960,—	—	—
» » Paz Letrado.....	5.280,—	5.280,—	—	—
Departamento de Topografía, Obras Públicas, Irrigación y Archivo.....	11.160,—	11.160,—	—	—

Presupuesto general de gastos (Continuación).

PRESUPUESTO	AUTORIZADO Á GASTAR	VALORES GASTADOS	GASTADO	
			MENOS	MÁS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Registro Civil y Estadística.....	5.520,—	5.520,—	—	—
Anta 1. ^a Sección.....	228,—	228,—	—	—
» 2. ^a ».....	228,—	167,50	60,50	—
Cerrillos.....	228,—	228,—	—	—
Cachi.....	228,—	79,66	148,34	—
Candelaria.....	228,—	—	228,—	—
Caldera.....	228,—	204,—	24,—	—
Cafayate.....	228,—	205,36	22,64	—
Campo Santo.....	228,—	182,60	45,40	—
Chicoana.....	228,—	153,—	75,—	—
Guachipas 1. ^a Sección.....	228,—	203,40	24,60	—
» 2. ^a ».....	228,—	190,—	38,—	—
Iruya.....	228,—	171,—	57,—	—
Molinos.....	228,—	228,—	—	—
Metán.....	228,—	227,80	0,20	—
Orán.....	228,—	209,—	19,—	—
La Poma.....	228,—	181,65	46,35	—
Rosario de Lerma.....	228,—	228,—	—	—
» » la Frontera.....	228,—	226,73	1,27	—
Rivadavia 1. ^a Sección.....	228,—	184,50	43,50	—
» 2. ^a ».....	228,—	228,—	—	—
La Viña.....	228,—	227,50	0,50	—
Santa Victoria.....	228,—	228,—	—	—
San Carlos.....	228,—	188,50	39,50	—
La Merced.....	228,—	217,—	11,—	—
La Silleta.....	228,—	228,—	—	—
San Bernardo.....	228,—	228,—	—	—
Galpón.....	228,—	173,—	55,—	—
Jefatura de Policía.....	9.720,—	9.720,—	—	—

Comisaría General.....	13.200,—	13.143,96	56,04	—
Sanidad.....	3.600,—	3.600,—	—	—
Cuerpo de Vigilantes.....	68.112,—	57.430,53	10.681,47	—
Banda de Música.....	17.580,—	16.304,68	1.275,32	—
Vestuario.....	8.238,50	2.113,32	6.125,18	—
Gastos Generales.....	10.800,—	10.800,—	—	—
» Eventuales.....	3.000,—	5.535,18	—	2.535,18
Manutención de presos.....	18.000,—	16.160,88	1.839,12	—
Gastos de enganche.....	2.000,—	800,—	1.200,—	—
Penitenciaria.....	500,—	416,65	83,35	—
Comisaría Estación Ferrocarril.....	300,—	300,—	—	—
» Río de Arias.....	180,—	180,—	—	—
» Montaña y Noques.....	1.020,—	1.020,—	—	—
Policía de Campo Santo.....	2.400,—	2.380,—	20,—	—
» » General Güemes.....	1.920,—	1.920,—	—	—
» » Anta.....	1.680,—	1.680,—	—	—
» » Orán.....	1.980,—	1.960,—	—	—
» » Rosario de la Frontera.....	2.880,—	2.830,—	50,—	—
» » Metán.....	3.180,—	3.180,—	—	—
» » Zuviria.....	1.440,—	1.445,80	—	5,80
» » Chicoana.....	2.280,—	2.280,—	—	—
» » Cerrillos.....	1.980,—	1.980,—	—	—
» » La Merced.....	1.440,—	1.440,—	—	—
» » Rosario de Lerma.....	1.560,—	1.560,—	—	—
» » Silleta.....	1.440,—	1.440,—	—	—
» » Rivadavia.....	1.680,—	1.590,—	90,90	—
» » La Viña.....	1.380,—	1.380,—	—	—
» » Puerta de Diaz.....	1.380,—	1.375,—	5,—	—
» » Cafayate.....	2.280,—	2.280,—	—	—
» » Cachi.....	2.040,—	2.040,—	—	—
» » San Carlos.....	1.320,—	1.315,—	5,—	—
» » Caldera.....	1.320,—	1.320,—	—	—
» » Molinos.....	1.320,—	1.300,—	20,—	—
» » Guachipas.....	1.500,—	1.495,82	4,18	—
» » La Poma.....	1.320,—	1.320,—	—	—
» » Iruya.....	1.200,—	1.200,—	—	—

Presupuesto general de gastos (Conclusión).

PRESUPUESTO	AUTORIZADO Á GASTAR	VALORES GASTADOS	GASTADO	
			MENOS	MÁS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Policía de Santa Victoria.....	1.200,—	1.200,—	—	—
» » Candelaria.....	1.680,—	1.666,—	14,—	—
» » Inspección.....	2.400,—	2.400,—	—	—
Consejo de Higiene.....	600,—	600,—	—	—
Sociedad de Beneficencia.....	13.200,—	13.200,—	—	—
Mensajerías.....	2.400,—	1.500,—	900,—	—
Empresa Telefónica.....	3.000,—	3.000,—	—	—
Asignaciones á inválidos.....	1.080,—	920,—	160,—	—
Pensiones.....	6.780,—	6.580,—	200,—	—
Jubilaciones.....	9.802,80	9.322,80	480,—	—
Impresiones y gastos.....	9.500,—	14.432,89	—	4.932,89
Ordenanza.....	4.920,—	4.920,—	—	—
Eventuales.....	15.000,—	15.912,97	—	912,97
Servicio de la deuda pública.....	800,—	207,24	592,76	—
» » alumbrado.....	1.200,—	600,—	600,—	—
Fondos escolares.....	79.857,11	87.178,36	—	7.321,25
Asilo León XIII.....	1.200,—	1.200,—	—	—
Totales..	523.986,41	516.678,88	25.429,22	18.121,69
	516.678,88		18.121,69	
	7.307,53		7.307,53	

LEYES ESPECIALES

Se ha invertido en el año 1903, por este concepto \$ 94.518,93, de los que \$ 49.759,50 corresponden á leyes dictadas en 1901, \$ 3.985 á 1902 y \$ 40.774,43 á 1903.

DECRETOS

Se ha invertido \$ 496,10 en el ejercicio de 1903, por ese concepto.

RESUMEN DE GASTOS

POR PRESUPUESTO	\$	516.678,88
» LEYES ESPECIALES.....	»	94.518,93
» DECRETOS.....	»	496,10
	<u>\$</u>	<u>611.693,91</u>

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Resumen del movimiento que ha tenido la Tesorería durante el año 1903

INGRESOS

	1.er Cuatrimest.	2.º Cuatrimest.	3.er Cuatrimest.	Totales
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Existencia en Caja	—	—	—	2.536,26
Banco Provincial (cta. cte.)	37.958,35	21.366,35	75.774,62	135.099,32
» » (» Insp.)	747,01	—	29.810,96	30.557,97
Consejo Nacional.....	36.268,98	—	69.608,55	105.877,53
Tesorería Provincial.....	18.977,36	18.235,50	12.660,—	49.872,86
» Renta atrasada...	—	30.000,—	—	30.000,—
» Herencia Vacante	—	2.305,50	—	2.305,50
» Municipal.....	4.701,66	3.500,—	3.300,—	11.501,62
Comisiones Escolares.....	3.049,68	4.314,77	1.617,43	8.981,88
Obligaciones á Pagar.....	—	12.310,83	38.744,64	51.085,47
Banco Provincial (Caja de Ahorros).....	—	—	2.299,—	2.299,—
				<u>430.117,41</u>

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN *(Conclusión)*

EGRESOS

	1. ^{er} Cuatrimest.	2. ^o Cuatrimest.	3. ^{er} Cuatrimest.	Totales
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Deudas Generales, Ordenes de pago canceladas por el año 1899.....	—	—	240,—	240,—
» » » 1900.....	620,—	24,—	125,—	769,—
» » » 1901.....	4.757,10	267,—	100,—	5.124,10
» » » 1902.....	16 970,95	29.796,88	27.984,96	74.752,79
» » » 1903.....	6.534,85	12.768,10	96.530,88	115.833,83
Banco Provincial (cta. cte).	45.300,—	15.800,—	73.399,—	134.499,—
» » (» Insp.)	—	30.000,—	—	30.000,—
» » (Caja de Ahorros).....	—	209,57	—	209,57
Obligaciones á Pagar.....	24.297,—	—	30.716,14	55.013,14
Intereses y Descuentos....	1.050,—	675,—	1.350,—	3.075,—
Comisiones Escolares.....	159,67	—	—	159,67
Mobiliario y Útiles.....	—	250,—	118,50	368,50
Balance	—	—	—	10.072,81
				430.117,41

BANCO PROVINCIAL DE SALTA
SUMAS Y SALDOS DEL MAYOR

Balance á liquidarse

TITULOS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Edificio del Banco.....	111.293,06		111.293,06	
Propiedades.....	124.557,57	22.997,89	101.559,68	
Muebles.....	11.383,—	13,—	11.370,—	
Útiles.....	3.257,70		3.257,70	
Baños termales.....	715.830,—		715.830,—	
Letras protestadas.....	374.068,87	170.133,55	203.935,32	
Bancos corresponsales.....	160.641,11	157.885,38	2.755,73	
Remesas.....	485,45		485,45	
Gastos judiciales.....	1.278,54	979,50	299,04	
» de emisión de títulos	2.422,—		2.422,—	
» generales.....	1.500,—		1.500,—	
Sueldos.....	20.040,—		20.040,—	
Alhajas.....	2.051,25	2.051,25		
Pérdidas y ganancias, va-				
rios deudores.....	2.618,36	8.655,01		6.036,65
Intereses.....	14.144,01	5.206,63	8.937,38	
Redescuentos.....	7.659,74	17.805,66		10.145,92
Préstamos antiguos.....	1.661.056,18	1.303.267,18	357.789,—	
Documentos descontados.....	3.276.455,59	2.467.899,34	808.556,25	
Gobierno de la Provincia,				
«Rentas».....	225.817,62	173.574,16	52.243,46	
Gobierno de la Provincia,				
«Casa de Gobierno».....	170.841,70		170.841,70	
Gobierno de la Provincia,				
Ley N.º 136.....	105.718,36		105.718,36	
Quitas, artículo 59 de la Ley	360,50		360,50	
Caja.....	6.829.445,08	6.670.607,45	158.837,63	
Depósitos á la vista.....	34.456,82	39.722,67		5.265,85
» á plazo fijo.....	28.148,86	28.258,04		109,18
» judiciales.....	121.411,06	243.896,61		122.485,55
Caja de ahorros.....	420.569,42	718.422,—		297.852,58
Ganancias y pérdidas.....	4.451,26	4.643,71		192,45
Alquileres y gastos de pro-				
piedades.....	6.770,96	36.430,60		29.659,64
Descuentos.....	10.145,92	81.150,79		71.004,87
Comisiones.....		703,94		703,94
Cuentas corrientes.....	1.535.431,90	1.691.767,91		156.336,01
Gobierno de la Provincia,				
Ley N.º 187 de Noviembre				
25 de 1902.....	48.140,57		48.140,57	
Gobierno de la Provincia,				
Ley N.º 187 de Noviembre				
25 de 1902.....	1.500,—		1.500,—	
Gobierno de la Provincia,				
Ley 174 de Octubre 24 de				
1902.....	107.392,51		107.392,51	
Títulos de crédito.....	50.000,—	200.000,—		150.000,—
» Renovación 1903.....		100.000,—		100.000,—
Capital.....		2.045.272,70		2.045.272,70
\$.....	16.191.344,97	16.191.344,97	2.995.065,34	2.995.065,34

BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Continuación).

SUMAS Y SALDOS DEL MAYOR

Balance liquidado

TITULOS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Edificio del Banco.....	111.293,06		111.293,06	
Propiedades.....	124.557,57	22.997,89	101.559,68	
Muebles.....	11.383,—	583,—	10.800,—	
Utiles.....	3.257,70	257,70	3.000,—	
Baños termales.....	715.830,—		715.830,—	
Letras protestadas.....	374.068,87	245.344,48	128.724,39	
Bancos corresponsales.....	160.641,11	157.886,38	2.755,73	
Remesas.....	485,45		480,45	
Gastos judiciales.....	1.278,54	1.278,54		
Gastos de emisión de títulos » generales.....	2.422,—	422,—	2.000,—	
Sueldos.....	1.500,—	1.500,—		
Alhajas.....	20.040,—	20.040,—		
Pérdidas y ganancias, va rios deudores.....	2.051,25	2.051,25		
Intereses.....	77.829,29	77.829,29		
Redescuentos.....	14.144,01	14.144,01		
Préstamos antiguos.....	7.659,74	17.805,66		10.145,92
Documentos descontados.....	1.661.056,18	1.303.267,18	357.789,—	
Gobierno de la Provincia, «Rentas».....	3.276.455,59	2.467.899,34	808.556,25	
Gobierno de la Provincia, «Casa de Gobierno».....	225.817,62	173.574,16	52.243,46	
Gobierno de la Provincia, Ley N.º 136.....	170.841,70		170.841,70	
Quitas, artículo 59 de la Ley	105.718,36		105.718,36	
Caja.....	360,50	360,50		
Depósitos á la vista.....	6.829.445,08	6.670.607,45	158.837,63	
» » plazo fijo.....	34.456,82	39.722,67		5.265,85
» » judiciales.....	28.148,86	28.258,04		109,18
Caja de Ahorros.....	121.411,06	243.896,61		122.485,55
Ganancias y pérdidas.....	420.569,42	718.422,—		297.852,58
Alquileres y gastos de pro piedades.....	106.012,16	106.012,16		
Descuentos.....	36.430,60	36.430,60		
Comisiones.....	81.150,79	81.150,79		
Cuentas corrientes.....	703,94	703,94		
Gobierno de la Provincia, Ley 187 de 25 de Noviem bre de 1902.....	1.535.431,90	1.691.767,91		156.336,01
Gobierno de la Provincia, Ley 187 de 25 de Noviem bre de 1902.....	48.140,57		48.140,57	
Gobierno de la Provincia, Ley 174 de Octubre 24 de 1902.....	1.500,—		1.500,—	
Títulos de crédito.....	107.392,51		107.392,51	
» » renovación 1903.....	50.000,—	200.000,—		150.000,—
Capital.....		100.000,—		100.000,—
		2.045.272,70		2.045.272,70
\$.....	16.469.485,25	16.469.485,25	2.887.467,79	2.887.467,79

BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Conclusión).

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Demostración de esta cuenta por el ejercicio del año 1903

	DEBE
Incineración de billetes de antiguas emisiones á retirar	403,—
Pérdida en la venta de varias propiedades	1.934,25
Cesión de un terreno á favor de la Sociedad de Beneficencia por autorización de las HH. CC. LL.....	250,—
Gastos de emisión de títulos á retirar	1.000,—
» » » » renovación año 1903.....	422,—
Muebles, deducción por deterioro	570,—
Utiles » » »	257,70
Gastos judiciales.....	299,04
» generales.....	1.500,—
Sueldos	20.040,—
Intereses	9.801,39
Quitas. Artículo 59 de la Ley.....	360,50
Líquida ganancia que resulta y que el Directorio ordenó se aplique al castigo de varias cuentas en «Letras Protestadas».....	75.210,93
\$.....	<u>112.048,81</u>

	HABER
Recibido de varios deudores considerados de difícil cobro.....	6.036,65
Ganancia en la venta de varias propiedades.....	4.643,71
Alquileres y gastos de propiedades.....	29.659,64
Descuentos y comisiones.....	71.708,81
\$.....	<u>112.048,81</u>

Provincia de Catamarca

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RECURSOS	CALCULADO	RECAUDADO	MÁS	MENOS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Contribución Territorial atravesada.....	11.000,—	17.614,22	6.614,22	—
Contribución Territorial.....	57.000,—	44.278,59	—	12.727,41
Imposición sobre venta de ganado.....	20.000,—	72.737,21	3.124,35	—
Gulas de hacienda.....	3.500,—	19.583,00	135,75	—
Banco de carnes muertas....	21.000,—	23.124,35	—	1.417,—
Patentes en general.....	69.000,—	12.803,17	3.737,21	—
Papel Sellado.....	17.000,—	3.635,75	—	1.215,35
Estampillas.....	4.000,—	15.784,65	2.624,23	—
Explotación de bosques.....	10.000,—	3.202,68	2.803,17	—
Impuestos Escolares.....	18.500,—	6.624,23	—	2.261,86
Multas Policiales.....	3.500,—	4.194,83	—	297,32
Varios.....	3.000,—	16.238,14	1.194,83	—
Marcas y Señales.....	1.000,—	—	—	1.000,—
Subsidio Nacional.....	96.000,—	96.000,—	—	—
Totales...	334.500,—	335.820,82	20.233,76	18.912,94
Récaudado de más en general	1.320,82	—	—	1.320,82
Sumas...	335.820,82	335.820,82	20.233,76	20.233,76

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto General de Gastos

ANEXOS	PRESU- PUESTADO	GASTADO	ECONOMÍAS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Poder Legislativo.....	5.520,—	5.376,50	143,50
Gobernación.....	15.600,—	15.000,—	600,—
Ministerio General.....	13.560,—	13.045,30	514,70
Policía Central.....	26.760,—	26.631,50	128,50
Gastos Generales de Policía Central..	11.880,—	8.122,18	3.757,82
Policía Rural.....	43.920,—	40.349,49	3.570,51
Inspección de Milicias.....	2.460,—	2.460,—	—
Guardia de Cárcel.....	18.788,—	4.958,82	13.829,18
Banda de Música.....	12.000,—	—	12.000,—
Departamento de Obras Públicas y Su- perintendencia de irrigación.....	6.840,—	6.840,—	—
Obras Públicas.....	10.000,—	9.984,—	16,—
Consejo de Higiene.....	3.900,—	3.812,90	87,10
Impresiones, publicaciones, reparacio- nes de edificios y mobiliario de ofi- cinas.....	8.110,—	6.693,46	1.416,54
Fiestas patrias.....	2.000,—	1.776,35	223,65
Eventuales é imprevistos.....	5.000,—	4.997,06	2,94
Pensiones y Jubilaciones.....	2.640,—	2.540,—	100,—
Poder Judicial.....	59.340,—	56.156,65	3.183,35
Conjueces y Fiscales <i>ad hoc</i>	1.200,—	1.200,—	—
Dirección General de Rentas.....	33.280,—	33.280,—	—
Contaduría General.....	2.880,—	2.880,—	—
Gastos Generales de la Dirección Ge- neral de Rentas.....	2.000,—	1.425,80	574,20
Eventuales é imprevistos.....	2.000,—	2.000,—	—
Culto.....	300,—	50,—	250,—
Instrucción Pública.....	58.810,—	44.316,23	14.493,77
Biblioteca Provincial.....	2.400,—	1.706,30	693,70
Pensiones y Jubilaciones.....	2.040,—	1.680,—	360,—
Quinta Agronómica.....	360,—	360,—	—
Subvención al Centro Catamarqueño..	600,—	400,—	200,—
	354.188,—	298.042,54	56.145,46
	298.042,54	—	—
Diferencia: gastado de menos.....	56.145,46	—	—

LEYES ESPECIALES

Por este concepto se ha invertido en el ejercicio de 1903, \$ m/n 75.507,74, de los que \$ m/n 400 corresponden á leyes dictadas en 1900, \$ m/n 35.340 á 1902 y 39.767,34 á 1903.

DECRETOS

En el mismo año se ha invertido por este concepto \$ m/n 5.510,45.

RESUMEN

Gastado por Presupuesto....	\$ m/n	298.042,54
» » Leyes.....	»	75.507,74
» » Decretos.....	»	5.510,45
Total....	\$ m/n	<u>379.060,73</u>

BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA

Balance General al 31 de Diciembre de 1903

CONCEPTOS	ACTIVO	PASIVO
	\$ m/n	\$ m/n
Operaciones pendientes.....	478.86	
Depósitos plazo fijo.....		400.—
Letras protestadas.....	1.152.—	
» al 10 %.....	100.—	
Agencia Andalgalá.....	1.901.22	
Letras en gestión.....	4.075.85	
Propiedades.....	18.958.73	
Letras por Propiedades.....	2.703.60	
Gastos judiciales.....	1.205.61	
Cartera paralizada.....	1.311.10	
Tesoro.....	7.186.62	
Muebles y Útiles.....	2.000.—	
Documentos descontados—Liquidación..	85.304.85	
Caja de Ahorros.....		11.189.10
Caja.....	6.966.09	
Letras de pago íntegro.....	41.011.43	
Depósitos judiciales.....		2.903.10
Letras al 25 %.....	71.687.20	
Depósitos Vista.....		18.983.38
Capital.....		216.567.58
	<u>250.043.16</u>	<u>250.043.16</u>

Provincia de San Juan

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas Generales

RAMOS	Calculado	Recaudado	Excedente	Déficit
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Mitad del impuesto á los Frutos del Pais.....	71.500,—	73.080,83	1.580,83	—
Patentes y Estampillas de Cigarrillos	158.000,—	184.138,30	26.138,30	—
Contribución Directa.....	132.000,—	117.663,83	—	14.336,17
• Carnes Muertas.....	100.000,—	96.541,65	—	3.458,35
Papel Sellado	80.000,—	82.914,20	2.914,20	—
Impuestos atrasados.....	15.000,—	70.286,53	55.286,53	—
Ganados de invernada.....	10.000,—	17.750,25	7.750,25	—
Empréstito Escolar.....	14.500,—	7.200,—	—	7.300,—
Multas policiales	7.000,—	7.504,—	50,—	—
Registro Civil	2.000,—	1.788,50	—	211,50
Intereses de Depósitos Judiciales.....	3 000,—	1.975,37	—	1.024,63
Eventuales	10.000,—	17.511,43	7.511,43	—
	<u>603.000,—</u>	<u>678.354,89</u>	<u>101.685,54</u>	<u>26.330,65</u>
		603.000,—	26.330,65	
Recaudado de más		<u>75.354,89</u>	<u>75.354,89</u>	

Recaudación habida durante el año 1903

RAMOS	Recaudado en 1903	Recaudado de Enero á Marzo de 1904	Total	A cobrar
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Mitad del impuesto á los Frutos del Pais.....	70.111,53	2.969,30	73.080,83	
Contribución Directa.....	114.111,58	3.552,25	117.663,83	42.053,07
Patentes y estampillas de cigarrillos.....	182.020,05	2.118,25	184.138,30	16.206,48
Carnes muertas.....	92.057,68	4.483,97	96.541,65	
Papel sellado.....	74.798,20	8.116,—	82.914,20	
Impuestos atrasados.....	68.386,78	1.899,75	70.286,53	112.034,91
Ganados de Invernada.....	16.763,60	986,65	17.750,25	
Empréstito Escolar.....	7.200,—	—	7.200,—	
Multas policiales.....	7.253,—	251,—	7.504,—	
Registro Civil.....	1.574,50	214,—	1.788,50	
Intereses de Depósitos Judiciales.....	1.975,37	—	1.975,37	
Eventuales.....	14.555,69	2.955,74	17.511,43	
Municipalidad de la Capital	72.819,88	11.208,17	84.028,05	17.731,96
Crédito Públ.Retiro de letras	67.398,87	2.969,30	70.368,17	
Gobierno Nacional.....	6.473,20	—	6.473,20	
Depósitos Judiciales.....	200,—	—	200,—	
Juntas Municipales.....	4.405,05	—	4.405,05	
Ley 6 de Agosto de 1903...	7.178,10	5.716,74	12.894,84	
» 19 » » » 1902...	95,47	—	95,47	
Documentos á pagar.....	12.974,25	27.061,25	40.035,50	
Anticipos de sueldos.....	6.649,56	140,—	6.789,56	
Caja Municipal.....	1.666,66	—	1.666,66	
Monte de Piedad.....	7.238,—	—	7.238,—	
	837.907,02	74.642,37	912.549,39	188.026,42

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Cuenta del Presupuesto General de Gastos

CONCEPTOS	PRESU- PUESTADO	INVERTIDO	EXCESO	GASTADO DE MENOS
Cámara de Senadores.....	4.620,—	4.620,—		
» » Diputados.....	4 080,—	3 840,—		240,—
Gobernación	15.000,—	14.398,32		601,68
»	4.392,—	2.751,85		1.640,15
Ministerio de Gobierno	12.506,—	12.436,63		69,37
» »	18.801,—	18.781,56		19,44
Corte de Justicia	21.360,—	21.043,40		316,60
Juzgado de 1. ^a Instancia en lo Civil y Comercial	11.960,—	11.960,—		
Juzgado de 1. ^a Instancia en lo Penal	9.120,—	9.120,—		
Juzgado de 1. ^a Instancia de Ja- chal.....	6.960,—	6 947,12		12,88
Ministerio Público de la Capital	14.640,—	14.640,—		
» » » Jáchal...	1.920,—	1.600,—		320,—
Eventuales	4.000,—	3.872,80		127,20
Policia	47.343,33	44.877,38		2 465,95
Gastos diversos	9.788,—	9.007,14		780,86
Banda de música	22.932,50	21.671,70		1.260,80
Cárcel pública	1.886,27	1.803,37		82,90
Casa de corrección	1.680,—	1.016,43		663,57
Gastos	12.500,—	10.757,16		1.742,84
<i>Subdelegaciones</i> Desamparados.....	3.103,50	3.103,50		
Concepción	3.103,50	3.099,50		4,—
Santa Lucía.....	3.103,50	3.075,50		28,—
Trinidad.....	3.103,50	3.103,50		
Pocito	3.298,—	3.226,—		72,—
Caucete	2.815,50	2.622,50		193,—
Albardón.....	2.647,50	2.647,50		
Angaco Norte	2.647,50	2.647,50		
Angaco Sud.....	2.647,50	2.527,50		120,—
Cieneguita	2.647,50	2.467,50		180,—
Calingasta	2.347,50	2.347,50		
Iglesia	2.347,50	2.347,50		
Jáchal	17.817,50	15.918,59		1.898,91
Valle Fértil.....	3.454,—	2.878,—		576,—
Cochagual	2.467,50	2.466,30		1,20

Cuenta del Presupuesto General de Gastos (Conclusión).

CONCEPTOS	PRESU- PUESTADO	INVERTIDO	EXCESO	GASTADO DE MENOS
Inspección de Policía de Zon- da y Ullún	1.805,—	1.785,54		19,46
Inspección de Alto de Sierra..	842,50	842,50		
» » Huaco, Cruz de P. y Mogna..	900,—	541,49		358,51
Consejo de Higiene	2.820,—	2.820,—		
Dirección General del Registro Civil é Inspección General de Milicias	12.700,—	12.616,20		83,80
Hospital Rawson	7.000,—	7.000,—		
Pensiones	1.600,—	1.550,—		50,—
Jubilaciones	2.760,—	2.760,—		
Subvenciones	5.040,—	3.870,—		1.170,—
Consejo General de Educación.	103.000,—	93.633,51		9.366,49
Ministerio de Hacienda	21.740,—	21.782,30	42,30	
» »	1.680,—	669,30		1.010,70
Contaduría General	12.780,—	12.729,95		50,05
» »	7.920,—	7.712,36		207,64
Tesorería General	3.960,—	3.960,—		
» »	55.000,—	52.523,53		2.476,47
Dirección de Rentas	13.260,—	13.241,83		18,17
Receptoría de Rentas de Jáchal	2.400,—	2.131,50		268,50
Inspección de Agricultura	28.632,55	28.632,55		
» »	31.000,—	30.124,77		875,23
Subinspección de Agricultura de Jáchal	2.520,—	1.750,—		770,—
Crédito Público	4.200,—	4.200,—		
Jubilaciones	3.960,—	3.960,—		
Deuda consolidada 5. ^a Serie...	2.048,66	2.048,66		
Empréstito de Obras Públicas.	7.000,—	7.233,—	233,—	
Fondos Públicos	546,—	—		546,—
Capitales capellánicos	5.251,07	5.251,92	0,85	
Empréstito escolar	7.360,—	7.088,—		272,—
Deuda flotante, — Empréstito Juan B. Echegaray	10.800,—	10.800,—		
Documentos á pagar	7.425,—	7.425,—		
Empréstito Luz eléctrica	2.400,—	1.213,19		1.186,81
Monte de Piedad	10.320,—	8.098,—		2.222,—
	663.711,38	629.618,35	276,15	34.369,18
Municipalidad de la Capital...	102.000,—	97.911,34	—	4.088,66
	765.711,38	727.529,69	—	38.457,84
	727.529,69			276,15
Gastado de menos....	38.181,69			38.181,69

**LEYES ESPECIALES, ACUERDOS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y CUENTAS VARIAS**

Por este concepto se ha invertido en el año de 1903, \$ 203.594,63, de los que 2.388 corresponden á disposiciones dictadas en 1878, 1887, 1892, 1893, 1896, 1902 y 1903.

**Estado de los recursos y erogaciones de la Provincia
en 31 Diciembre de 1903**

ENTRADA	\$ m/n	\$ m/n
<i>Existencia en 31 de Diciembre de 1902</i>		
Dirección de Rentas.....	6.652,28	
Caja de Policía.....	8.124,—	14.776,28
Rentas Generales.....		912.549,39
» de 1904.....		41.751,21
		969.076,88
SALIDA		
<i>Por Gastos Ordinarios</i>		
Legislatura.....	8.460,—	
Ministerio de Gobierno é I. P.....	388.582,49	
» » Hacienda y O. P.....	232.575,86	
Municipalidad de la Capital.....	97.911,34	727.529,69
<i>Por Gastos Extraordinarios</i>		
Leves, Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Cuentas Especiales.....		203.594,63
<i>Por Vales de Tesorería</i>		
Amortizado en Vales de Tesorería.....		8.203,50
<i>Por Banco Provincial</i>		
Amortizado de las ctas. ctes.....		2.751,30
<i>Existencia para 1904</i>		
Dirección de Rentas.....	20.927,84	
Caja de Policía.....	6.069,92	26.997,76
		969.076,88

**Estado de lo que se debe al 31 de Diciembre de 1903
de las cuentas libradas y no pagadas**

	\$ m/n
Ministerio de Gobierno é I. P.	91,035,61
» » Hacienda y O. P.	61,853,40
Leyes, Decretos y Cuentas Especiales.	30,883,24
Municipalidad de la Capital	21,615,80
Total..	<u>205,388,05</u>

DEUDA EXIGIBLE

Su estado en 31 de Diciembre de 1903

	\$ m/n
Vales de Tesorería	152,885,80
Banco Provincial Cuenta Especial	3,728,—
Documentos á pagar.....	33,120,40
Total..	<u>189,734,20</u>

DEUDA CONSOLIDADA

Su estado en 31 de Diciembre de 1903

TÍTULOS	Saldos en 31 de Diciembre 1902	Pagado en intereses y amortición	Amortizado en 1903	Saldos en 31 de Diciembre 1903
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Empréstito de O. Públicas..	48,369,12	1,686,37	1,136,30	47,232,82
» 5. ^a serie.....	14,173,91	1,683,71	1,446,20	12,727,71
» Escolar	85,000,—	5,148,21	—	92,200,—
	<u>147,543,03</u>	<u>8,518,29</u>	<u>2,582,50</u>	<u>152,160,53</u>

CRÉDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA

Balance al 31 de Diciembre de 1903

Cuentas : Saldos á Letras/T. — Saldos á m/nacional

	DEBE	HABER	DEBE	HABER
<i>Emisiones:</i>				
Ley 15 de Julio de 1893.		2.000.000,—		
» 20 » D'bre » 1893.		210.000,—		
» 15 » Mayo » 1899.		1.400.000,—		
<i>Billetes quemados:</i>				
Ley 15 de Julio de 1893.	1.973.276,—			
» 20 » D'bre » 1899.	147.286,85			
» 15 » Mayo » 1899.	456.618,—			
<i>Caja:</i>				
Letras para quemar	1.165,50			
» » renovación.	236.018,60			
Intereses Letras vencidas	2.347,—			
Impresión de Billetes....	7.953,55			
Letras en circulación...	785.334,50			
Imp. á frutos del país...		468.771,70		
Mitad impuestos id. id...		67.661,80		
<i>Retiro de la circulación:</i>				
Quemado según las leyes de Enero 4 de 1900 y de presupuesto vigente..	512.433,50			
Presupuesto de 1901	12.000,—			
» » 1902	12.000,—			
<i>Deuda consolidada:</i>				
Empréstito de O.Públicas				25.554,26
» » 5. ^a Serie..				7.767,21
Capitales capellánicos ..				71.021,52
Empréstito Escolar				92.200,—
Servicio Empréstito de Obras Públicas				21.678,56
Servicio Emp. 5. ^a Serie..				4.960,50
Intereses C. Capellánicos				10.169,55
Servicio Emp. escolar...				2.965,22
Intereses				786,65
Gobierno de la Provincia			236.269,55	
Banco Provinc. San Juan			386,60	
Caja			336,26	
Impresión de Billetes....			61,06	
	4.146.433,50	4.146.433,50	237.053,47	237.053,47

BANCO PROVINCIAL

Balance general verificado

ACTIVO	\$ m/n
Muebles y útiles.....	6.480,65
Empréstito Popular Interno.....	545,—
Edificio del Banco.....	15.080,—
Bienes raíces.....	212.910,—
Intereses á cobrar.....	33.868,10
Gastos judiciales.....	50,—
Documentos á cobrar.....	74.281,56
Deudores en gestión.....	75.688,62
Efectos á cobrar por cuenta de Tercero.....	5.449,83
Banco del Comercio.....	46.739,98
Acciones del Banco.....	1.050,—
Créditos hipotecarios.....	59.836,15
Caja.....	39.524,93
Cuentas corrientes.....	82.604,89
Documentos descontados.....	203.739,24
Banco de Italia y Río de la Plata.....	6.614,28
Establecimiento de Desamparados en Condominio.....	90.184,—
	954.647,23
Ganancias	
DEBE	\$ m/n
Gastos generales.....	477,24
Intereses generales.....	19.538,41
Descuentos.....	2.027,05
Alquileres.....	686,12
Intereses á pagar.....	4.189,83
Deudores en gestión.....	254,15
Documentos descontados.....	1.347,04
Refacciones en el edificio del Banco.....	243,59
Acciones del Banco.....	350,—
Cambio de moneda.....	315,91
Saldo.....	15.573,98
	45.003,32

DE SAN JUAN

el 30 de Junio de 1903

PASIVO	\$ m ⁿ
Capital	557.617,26
Fondos de previsión	50.000,—
Intereses á pagar	4.189,83
Jacobo Peuser	229,40
Efectos á pagar por cuenta de Tercero	5.449,83
Operaciones pendientes	10.222,11
Caja de ahorros	10.144,—
Depósitos á plazo	125.339,59
Depósitos judiciales	66.283,41
Descuentos	2.027,05
Banco Hipotecario Nacional	90.184,—
Depósitos á la vista	17.044,16
Alquileres	342,62
Ganancias y pérdidas	15.573,98
	954.647,23

y Pérdidas

HABER	\$ m ⁿ
Descuentos	7.649,63
Cambios	1.192,19
Deudas malas	110,—
Alquileres	2.183,40
Intereses á cobrar	33.868,10
	45.003,32
Saldo disponible	15.573,98

BANCO PROVINCIAL

Balance general verificado

ACTIVO	\$ %
Muebles y útiles.....	6.028,55
Empréstito Popular Interno.....	1.000,—
Bienes raíces.....	306.489,20
Intereses á cobrar.....	39.071,04
Gastos judiciales.....	30,—
Documentos á cobrar.....	74.281,56
Acciones del Banco.....	1.720,—
Alquileres.....	941,31
Créditos hipotecarios.....	61.467,54
Efectos á cobrar por cuenta de Tercero.....	105,—
J. Pérez y C.....	13.041,10
Deudores en gestión.....	40.226,80
Cuentas corrientes.....	102.601,67
Documentos descontados.....	235.362,01
Caja.....	109.812,84
Banco del Comercio.....	48.560,72
» de Italia y Río de la Plata.....	11.145,47
Establecimiento de Desamparados en Condominio.....	34.914,70
	<u>1.086.799,51</u>

Ganancias

DEBE	\$ %
Gastos generales.....	280,73
Intereses generales.....	26.115,41
Descuentos.....	3.268,61
Alquileres.....	41,67
Intereses á pagar.....	3.166,05
Deudores en gestión.....	12.851,26
Útiles de escritorio.....	187,82
Cambio de moneda.....	2.247,95
Muebles y útiles.....	606,65
Acciones del Banco.....	430,—
Saldo.....	30.116,67
	<u>79.312,82</u>

DE SAN JUAN (Continuación).

en Diciembre 31 de 1903

PASIVO	\$ %
Capital	557.617,25
Fondos de provisión.....	50.000,—
Banco Hipotecario Nacional	81.750,47
Depósitos á la vista	1.666,83
Caja de ahorros	17.660,45
Letras garantidas.....	13.041,10
Depósitos á plazo.....	204.998,10
Operaciones pendientes.....	1.167,11
Cambio de moneda	2.079,77
Efectos á pagar por cuenta de Tercero.....	105,—
Depósitos judiciales	104.588,12
Descuentos.....	3.268,61
Intereses á pagar.....	3.166,05
Ganancias y pérdidas:	
Las utilidades obtenidas en Junio 30/1903 \$ 15.573,98.....	
» » » » Diciembre 31/903 \$ 30.116,67...	45.690,65
	<u>1.086.799,51</u>

y Pérdidas

HABER	\$ %
Descuentos	12.221,51
Cambios	2.055,72
Honorarios	40,—
Deudas malas	1.720,19
Operaciones pendientes.....	11.436,36
Alquileres	2.151,11
Deudores en gestión.....	4.600,—
Intereses á cobrar.....	39.071,04
Documentos descontados	3.331,89
Empréstito Popular Interno.....	485,—
Créditos hipotecarios	2.200,—
	<u>79.312,82</u>
Saldo disponible.....	<u>30.116,67</u>

BANCO PROVINCIAL

Balance general verificado en Junio

ACTIVO	\$ l/t.
Intereses á cobrar	7.274,01
Deudores en gestión	16.484,39
Finca de Caucete, existencias	9.120,10
Gastos judiciales	100,—
Resellos	713,30
Efectos á cobrar por cuenta de Tercero	112,—
Establecimiento de Desamparados	260,—
Documentos descontados	169.990,46
Caja	46.936,79
Alquileres	563,71
	251.554,76

Ganancias

DEBE	\$ l/t.
Gastos generales	834,22
Honorarios	420,—
Sueldos	13.200,—
Intereses generales	2.833,05
Descuentos	1.164,67
Intereses á pagar	462,14
Alquileres	3,47
Deudores en gestión	1.035,36
Documentos descontados	1.126,90
Refacciones en el edificio del Banco	108,50
Saldo	931,03
	22.119,34

DE SAN JUAN (Continuación).

30 de 1903 á Letras de Tesorería

PASIVO	\$ l/t.
Capital.....	186.087,35
Fondos de previsión.....	2.900,35
Intereses á pagar.....	462,14
Operaciones pendientes.....	299,24
Depósitos judiciales.....	8.748,71
» á la vista.....	3.192,05
» » plazo.....	20.964,75
Efectos á pagar por cuenta de Tercero.....	112,—
Caja de ahorros.....	18.498,55
Cuentas corrientes.....	8.193,92
Descuentos.....	1.164,67
Ganancias y pérdidas.....	931,03
	251.554,76

y Pérdidas

HABER	\$ l/t.
Descuentos.....	9.859,85
Cambios.....	37,16
Cambio de moneda.....	766,22
Alquileres.....	983,52
Intereses á cobrar.....	7.274 01
Finca de Caucete.....	3.198,58
	22.119,34
Saldo disponible.....	931,03

BANCO PROVINCIAL

Balance general verificado en Diciembre

ACTIVO	\$ l/t.
Intereses á cobrar.....	10.389,84
Deudores en gestión.....	11.901,03
Finca de Caucete, existencias.....	7.530,61
Gastos judiciales.....	30,—
Operaciones pendientes.....	7,—
Rosellos.....	664,—
Alquileres.....	245,43
Finca de Caucete.....	5.008,91
Fincas de las Chimbas.....	1.329,81
Caja.....	60.800,—
Documentos descontados.....	161.923,05
Refacciones en el edificio del Banco.....	742,22
Cambio de moneda.....	2.911,70
	<u>263.483,60</u>

Ganancias

DEBE	\$ l/t.
Gastos generales.....	383,70
Honorarios.....	1.670,—
Sueldos.....	12.356,—
Refacciones en el edificio del Banco.....	185,55
Gastos de oficina.....	376,77
Eventuales.....	56,13
Intereses generales.....	5.235,06
Descuentos.....	1.315,47
Intereses á pagar.....	343,89
Alquileres.....	33,07
Deudores en gestión.....	2.855,19
	<u>24.810,83</u>

DE SAN JUAN (Continuación).

31 de 1903 á Letras de Tesorería

PASIVO	\$ l/t.
Capital.....	186.087,35
Fondos de previsión.....	2.900,35
Intereses á pagar.....	343,89
Ganancias y pérdidas.....	931,03
Depósitos á plazo.....	28.949,97
» » la vista.....	8.024,55
» judiciales.....	5.996,80
Descuentos.....	1.315,47
Caja de ahorros.....	22.910,56
Cuentas corrientes.....	6.023,63
	263.483,60

y Pérdidas

HABER	\$ l/t.
Descuentos.....	7.585,06
Cambios.....	1,12
Alquileres.....	1.573,98
Intereses á cobrar.....	10.389,84
Cambio de moneda.....	3.260,83
Cuentas corrientes.....	2.000,—
	24.810,83

Monte de Piedad

Su estado en 31 de Diciembre de 1903

ACTIVO

<i>Prendas:</i>	
Valor existente	\$ 37.930,20
<i>Prendas adjudicadas:</i>	
Valor existente	» 1.206,25
<i>Muebles y útiles:</i>	
Valor existente	» 771,—
<i>Banco Provincial:</i>	
Valor existente en c/c.....	» 9.363,10
<i>Caja:</i>	
Valor existente	» 1.533,07
	<u>\$ 50.803,62</u>

PASIVO

<i>Excesos de Remates:</i>	
Valor á pagar.....	\$ 233,53

RESUMEN

<i>Activo</i>	\$ 50.803,62
<i>Pasivo</i>	» 233,53
Capital neto.....	» 570,09
	<u>\$ 50.803,62</u>

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

	DEBE	HABER
A Prendas adjudicadas	203,05	
» Muebles y útiles	33,—	
» Sorteo Máquinas de coser	1.218,—	
» Gastos generales	11 112,16	
Por Prendas adjudicadas		207,20
» Excesos de Remates		1.600,—
» Intereses		13.641,53
A Saldo que pasó á ampliar el Capital.....	2.882,52	
	<u>15 448,73</u>	<u>15.448,73</u>

Provincia de Jujuy

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RENTAS	Calculado	Recaudado	RECAUDADO	
			De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Saldo del ejercicio de 1902.	10.000,—	17.842,05	7.842,05	—
Contribución Territorial...	41.000,—	38.097,20	—	2.902,80
» Mobiliaria...	20.000,—	19.017,64	—	982,36
Registro de Marcas.....	3.000,—	3.332,16	332,16	—
» » Escrituras....	6.000,—	6.496,21	496,21	—
Impuesto al Azúcar.....	85.000,—	71.989,07	—	13.010,93
» á la caña de azúcar	1.000,—	856,95	—	143,05
Transferencia de Ganados .	3.000,—	1.636,75	—	1.363,25
Guias	440,—	590,80	150,80	—
Extracción de Sal	2.500,—	318,55	—	2.181,45
Contribuciones atrasadas...	10.500,—	9.240,03	—	1.259,97
Arriendos Fiscales.....	3.000,—	6.112,43	3.112,43	—
Venta de Ani'les Mostrencos	700,—	520,—	—	180,—
Papel Sellado y Estampillas	11.000,—	12.397,16	1.397,16	—
Multas Policiales	5.000,—	5.493,50	493,50	—
Alquileres	360,—	360,—	—	—
Matrícula Escolar	2.500,—	2.298,50	—	201,50
Multas Judiciales y Escolares	500,—	537,28	37,28	—
Venta de Tierras Fiscales..	4.000,—	8.052,85	4.052,85	—
Empréstito Munic. de la Cap.	7.500,—	—	—	7.500,—
Subvención Nacion. Escolar	120.000,—	98.769,23	—	21.230,77
» Municipal para alquiler de Escuelas.....	4.000,—	150,75	—	3.849,25
Subv. Extraordinar. Escolar	40.000,—	40.000,—	—	—
Eventuales	1.000,—	144,05	—	855,95
Subsidio Nacional	96.000,—	96.000,—	—	—
Totales..	478.000,—	440.253,16	17.914,44	55.661,28
	440.253,16	—	—	17.914,44
Recaudado de menos..	37.746,84	—	—	37.746,84

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto General de Gastos

DENOMINACIONES	Presupues-	Gastado	De más	De menos
	tado			
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Legislatura	(*) 3.580,—	3.580,—	—	—
Gobierno	15.600,—	15.600,—	—	—
Subsecretaría de Gobierno.	4.200,—	4.210,—	10,—	—
» » Hacienda.	5.220,—	5.220,—	—	—
Gastos de Secretaría	11.700,—	12.598,71	898 71	—
Contaduría	9.840,—	9.840,—	—	—
Tesorería	4.440,—	4.440,70	0,70	—
Inspección de Milicias	1.210,—	854,46	—	355,54
Gastos de Recaudación	4.000,—	3.274,04	—	725,96
Deuda Pública	44.787,—	19.359,40	—	25.427,60
Obras Públicas	19.800,—	10.598,—	—	9.202,—
Policía de la Capital	16.140,—	16.324,79	184,79	—
Vigilancia	22.368,—	20.796,04	—	1.571,96
Escuela de Música	3.500,—	5.382,—	—	4.118,—
Cárcel Pública	13.968,—	13.964,—	—	4,—
Gastos Generales de Policía	126,60,—	13.233,09	573,09	—
Comisaría de Estación y Es-				
peciales	22.404,—	15.390,32	—	7.013,68
Policía de Campaña	18.720,—	18.204,16	—	515,84
Consejo de Higiene	2.160,—	2.160,—	—	—
Registro Civil	8.260,—	7.775,86	—	484,14
Subvenciones	4.800,—	4.800,—	—	—
Jubilaciones	2.712,—	2.712,—	—	—
Pensiones	2.340,—	2.340,—	—	—
Sup. Tribunal de Justicia ..	21.620,—	21.620,—	—	—
Juzg. en lo Civil y Comercial	8.880,—	8.880,—	—	—
Juzgado del Crimen	10.800,—	10.800,—	—	—
Fiscalías y Defensorías	10.200,—	10.200,—	—	—
Archivo de los Tribunales ..	1.488,—	1.488,—	—	—
Consejo Gral. de Educación	10.560,—	9.960,—	—	600,—
Gastos G'rales. de Inst. Púb.	1.920,—	1.677,71	—	242,29
Muebles y Útiles Escolares.	600,—	1.131,42	531,42	—
Alquileres y Reparaciones				
de edificios Escolares	7.000,—	95,—	—	6.905,—
Pensiones y Jubilac. Escol.	5.280,—	4.980,—	—	300,—
Escuelas	106.920,—	87.840,85	—	19.079,15
Muebles, libros y útiles pa-				
ra Escuelas	6.000,—	5.885,25	—	114,75
Edificación Escolar	47.800,—	22.905,23	—	24.894,77
Totales ..	499.477,—	400.121,03	2.198,71	101.554,68
	400.121,03			2.198,71
Gastado de menos ..	99.355,97			99.355,97

(*) Incluidos \$ 800 por Ley Especial.

DEUDA PÚBLICA

Al 30 de Marzo de 1904, era de \$ 267.854,37 que se descompone de la manera siguiente:

\$ 214.339 en que se calcula la circulación actual de las obligaciones de Tesorería emitidas desde Julio de 1893; \$ 20.075,69 por depósitos judiciales; \$ 10.800 importe del empréstito de la Sociedad de Beneficencia inclusive los intereses devengados de 8 % al año; pesos 3.272 que se adeudan al Consejo de Educación; \$ 18.639 á que quedan reducidos los títulos de la deuda consolidada y un pequeño saldo de \$ 728,07 á favor de Ovejero y Zerda. La deuda inmediatamente exigible, aparte de los depósitos judiciales, cuya entrega se vaya ordenando por los diferentes juzgados, sólo es de \$ 3.227, pues que el saldo á favor de Ovejero y Zerda es más bien un adelanto á cuenta de los impuestos que tendrán que abonar por el año 1904.

Provincia de San Luis

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RECURSOS	CALCULA- DO	RECAUDA- DO	RECAUDADO	
			DE MÁS	DE MENOS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Contribución Directa.....	135.000,—	139.088,35	4.088,35	—
» Atrasada.....	52.000,—	48.730,49	—	3.269,51
Patentes.....	65.000,—	69.685,78	4.685,78	—
Papel Sellado y Estampillas.	36.000,—	72.679,90	36.679,90	—
Producciones.....	20.000,—	35.870,01	15.870,01	—
Multas.....	1.500,—	1.708,—	208,—	—
Marcas y Señales.....	20.000,—	18.788,50	—	1.211,50
Créditos á cobrar.....	10.000,—	4.365,89	—	5.634,11
Venta de tierras.....	2.000,—	21.486,88	19.486,88	—
Banco San Luis.....	5.000,—	13.100,—	8.100,—	—
Entradas no calculadas.....	—	43.919,53	43.919,53	—
Subsidio nacional.....	96.000,—	96.000,—	—	—
Totales..	442.500,—	565.423,33	133.038,45	10.115,12
	—	442.500,—	10.115,12	—
Recaudado de más..	—	122.923,33	122.923,33	—

INVERSIÓN

Presupuesto general de gastos ordinarios

PRESUPUESTADO	GASTADO	SIN GASTAR
\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
427.042,75	413.210,51	13.832,24

LEYES ESPECIALES Y DECRETOS

Por estos conceptos se invirtieron durante el año 1903, \$ m/n 78.945,32

Instrucción Pública

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RECURSOS	CALCULA- DO	RECAUDA- DO	PERCIBIDO	
			DE MÁS	DE MENOS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Subvención Nacional.....	120.000,—	120.000,—	—	—
» Provincial.....	45.000,—	45.000,—	—	—
Ley N.º 83.....	—	3.000,—	3.000,—	—
1/2 ‰ adicional.....	22.000,—	13.560,95	—	8.439,05
20 ‰ sobre el producto de la venta de tierras públicas.	1.500,—	4.297,37	2.797,37	—
Municipalidad de la Capital.	2.500,—	1.064,33	—	1.435,67
» » Mercedes.	3.000,—	2.983,32	—	16,68
» » San Martín	—	49,—	49,—	—
» » Merlo. . .	—	13,—	13,—	—
Patente de la Sal.....	300,—	300,—	—	—
» á Montepios.....	700,—	700,—	—	—
Sucesiones y Legados.....	5.348,—	8.895,46	3.547,46	—
Matriculas.....	3.800,—	2.918,—	—	882,—
Subscripciones particulares.	—	702,—	702,—	—
Venta de Papel Sellado.....	200,—	101,—	—	99,—
» » Forraje.....	—	11,—	11,—	—
Subvención del Consejo Na- cional por prorrato.....	—	5.514,83	5.514,83	—
Producido de créditos á co- brar á la Municipalidad de Mercedes, saldo de sub- vención de 1900.....	4.539,—	—	—	4.539,—
Producido de créditos á co- brar á la Municipalidad de la Capital, saldo de subvención de 1900.....	15.333,—	—	—	15.333,—
Totales..	224.220,—	209.110,26	15.634,66	30.744,40
	209.110,26	—	—	15.634,66
Percibido de menos..	15.109,74	—	—	15.109,74

Instrucción Pública *(Continuación).*

EJERCICIO ECONOMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto de Gastos

GASTOS	PRESU- PUESTADO \$ m/n	INVERTI- DO \$ m/n	GASTADO	
			DE MÁS \$ m/n	DE MENOS \$ m/n
En maestros	188.620,—	185.713,61		2.906,39
Compra de útiles	11.000,—	3.482,49		7.517,51
Alquileres de casas	12.800,—	10.452,—		2.348 —
Refacción de edificios	2.000,—	24,—		1.976 —
Transporte de útiles	1.000,—	128,—		872,—
Becas	600,—	600,—		
Porteros	3.500,—	2.932 04		567,96
Eventuales	3.800,—	3.667,32		132,68
Compra de una casa en Vi- lla General Roca		1.200,—	1.200,—	
Publicación del Boletín de Educación	900,—			900,—
Totales....	224.220,— 208.199,46	208.199,46 —	1.200,— —	17.220,54 1.200,—
Gastado de menos.....	16.020,54	—	—	16.020,54

Provincia de La Rioja

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RECURSOS	CALCULA- DO	PRODUCCI- DO	PRODUCIDO	
			DE MÁS	DE MENOS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Contribución Territorial....	40.000,—	35.370,26	—	4.629,74
Patentes.....	30.000,—	65.408,92	35.408,92	—
Minas	6.000,—	10.087,50	4.087,50	—
Guias y venta de ganados, frutos y degolladura.....	13.000,—	19.561,39	6.561,39	—
Papel Sellado.....	15.000,—	25.464,33	10.464,33	—
Invernadas y Multas.....	1.000,—	1.491,54	491,54	—
Imprenta.....	500,—	—	—	500,—
Totales..	105 500,—	157 383,94	57.013,68	5.129,74
	—	105.500,—	5.129,74	—
Producido de más..	—	51.883,94	51.883,94	—

Por la ley de presupuesto nacional, se acuerda á esta Provincia \$ 96.000 de subsidio, \$ 120.000 de subvención escolar y \$ 80.000 de subsidio para el fomento de la instrucción primaria.

DEUDA

La deuda de \$ 100 000 que existia en 1903 fué disminuida considerablemente en dicho año y en 1904, hallándose reducida como se verá más abajo; la del mismo año de 1903 ha sido extinguida en su totalidad.

Por sueldos á empleados de la Capital por el año 1902.	\$ ^{m/n}	11.929,67
» » » » » Campaña por el año 1902	»	5.406,16
» » » » » » » » » 1903	»	206,—
» créditos cedidos á varios:.....	»	1.030,45
» honorarios	»	161,60
» cuentas reconocidas.....	»	2.117,70
» subsidio.....	»	13.788,81
Total..	\$ ^{m/n}	34.640,39

TÍTULOS

Se han retirado de la circulación \$ 11.326,50 en títulos de la Deuda Consolidada, los que fueron incinerados conforme al decreto respectivo de Marzo de 1904.

Resumen del Balance de Enero á Diciembre de 1903

INGRESOS	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$
Rentas generales.....	—		
Por Oficina de Rentas.....	134.562,54		
» Multas por impuestos.....	226,31	134.788,85	
Fondos Nacionales.....	—		
Por subvención Nacional.....	98.200,—		
» subsidio de sanidad.....	30.000,—		
» subvención á la Inspección Milicias	2.380,—		
» » Nacional para Escuelas	79.999,92	210.579,92	345.368,77
EGRESOS			
A Presupuesto de 1902.....	65.933,03		
» » » 1903.....	167.126,12		
» gastos de Recaudación.....	1.037,67		
» artículo 5.º, Ley de Presupuesto....	392,—		
» Leyes.....	2.667,74		
» Decretos.....	4.411,36		
» Acuerdos.....	2.685,30		
» subvención Nacional para Escuelas.	79.999,92		324.253,14
Saldo según Balance.....			21.115,63

Resumen de la Recaudación é Inversión de la Renta Pública desde Enero al 30 de Abril de 1904

	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Saldo anterior.....		21.115,63	
INGRESOS			
Rentas Generales.....	—		
Por Oficina de Rentas.....	13.488,88		
» Multas por impuestos.....	220,79		
» Remesas de Campaña.....	7.474,02		
» Giros por Campaña.....	45.195,02	66.378,71	
Fondos Nacionales.....	—		
Por subvención Nacional.....	24.000,—		
» » » para Escuelas.....	26.666,64		
» » » á la Inspección Milicias.....	610,—		
» Banco Hipotecario Nacional.....	408,90		
» Dirección Gral. de Ob. de Salubridad.....	3 400,—	55.085,54	142.579,88
EGRESOS			
Subvención Nacional para Escuelas...	26.666,64		
Presupuesto de 1902.....	2.165,87		
Decretos.....	195,—		
Inspección de Milicias.....	200,—		
Leyes.....	523,90		
Presupuesto de 1903.....	38.215,84		
Resoluciones.....	19,17		
Gastos de Recaudación.....	178,02		
Artículo 5.º, Ley de Presupuesto.....	126,66		
Presupuesto de 1904.....	49.929,94		
Banco Nacional Argentino.....	408,90		
Juzgado Federal.....	2.834,31		121 464,25
Saldo según Balance.....			21.115,63
			<u>142.578,88</u>

LEYES ESPECIALES

Por este concepto se ha pagado en todo el ejercicio de 1903 \$ 2.767,74, de los que \$ 2.667,74 fueron pagados en 1903 y \$ 100 en el primer cuatrimestre de 1904. Corresponden \$ 165,48 y \$ 103 á leyes de 1886 y 1902.

ACUERDOS Y DECRETOS

Se ha pagado por este concepto durante el ejercicio de 1903 \$ 7.136,66, de los que \$ 40 en el primer cuatrimestre de 1904.

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

INVERSIÓN

Presupuesto General de Gastos

CUENTAS	Presupues- tado	Invertido	De más	De menos	Pagado 1er. cuatrimest. de 1904	Pagado por todo el ejercicio	GASTADO	
							De más	De menos
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Legislatura.....	1.680	1.580,—		100,—		1.580,—		100,—
Poder Ejecutivo.....	8.280	8.588,33	308,33			8.588,33	308,33	
Ministerio Gral. de Gobierno..	17.820	21.133,53	3.313,53		408,55	21.542,08	3.722,08	
Fiscalía de Estado	4.200	3.534,99		665,01		3.534,99		665,01
Policía	80.368	49.381,24		30.986,76	31.196,65	80.577,89	209,89	
Poder Judicial	28.544	27.434,13		1.109,87	128,33	27.562,46		981,54
Juzgados de Paz.....	15.960	10.177,68		5.782,32	5.529,97	15.707,65		252,35
Archivo General y Registro de la Propiedad, Embargos, Hipotecas é Inhibiciones...	3.480	3.430,99		49,01		3.430,99		49,01
Imprenta del Estado.....	3.000	5.068,99	2.068,99		600,34	5.669,33	2.669,33	
Departamento Topográfico..	1.560	1.596,67	36,67			1.596,67	36,67	
Contaduría del Banco Prov..	6.540	6.658,16	118,16			6.658,16	118,16	
Tesorería General	2.880	3.286,66	406,66			1.286,66	406,66	
Oficina de Rentas y Avalúos.	2.400	1.732,33		667,67	155,—	1.887,33		512,67
Alquileres	4.080	3.923,32		156,68		3.923,32		156,68
Banda de Música	10.000	9.704,—		296,—		9.704,—		296,—
Inspección Gral. de Milicias..	720	560,—		160,—	50,—	610,—		110,—
Jubilaciones.....	2.712	1.892,—		820,—	122,—	2.014,—		698,—
Subvención para la fábrica de soda y hielo.....	300	280,—		20,—	25,—	305,—	5,—	
Obras públicas y mobiliario..	6.000	1.946,70		4.053,30		1.946,70		4.053,30
Autorización de la Deuda no consolidada.....	6.976	5.216,40		1.759,60		5.216,40		1.759,60
Totales..	207.500	167.126,12	6.252,34	46.626,22	38.215,84	205.341,96	7.476,12	9.634,16
	205.341,96	—	—	—	—	—	—	7.476,12
Gastado de menos en el ejercicio..	2.158,04	—	—	—	—	—	—	2.158,04

Provincia de Corrientes

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN

Cálculo de Recursos y Recaudación de Rentas

RENDA	CALCULA- DO	RECAUDADO	PRODUCIDO	
			DE MÁS	DE MENOS
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Impuesto sobre haciendas	400.000	547.604,91	147.604,91	—
Contribución Territorial..	380.000	352.264,53	—	27.735,47
Patentes	230.000	224.375,64	—	5.624,36
Contribución atrasada...	33.505	44.866,21	11.361,21	—
Impuesto sobre frutos...	150.000	147.816,16	—	2.183,84
Adicional sobre Patentes y Contribución	99.000	97.995,70	—	1.004,30
Sellos y Estampillas.....	95.000	117.368,11	22.368,11	—
Tierras Públicas.....	30.000	48.215,62	18.215,62	—
Rentas Eventuales.....	17.500	26.658,64	9.158,64	—
Impuesto sobre Inscrip- ciones	12.000	14.355,65	2.355,65	—
Examen de mensura.....	1.500	1.286,04	—	213,96
Marcas y Señales.....	1.500	132.023,86	130.523,86	—
Totales..	1.450.005	1.754.831,07	341.588,—	36.761,93
	—	1.450.005,—	36.761,93	—
Recaudado de más.....	—	304.826,07	304.826,07	—

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN É INVERSIÓN

La ley presupuestó \$ 379.166,25 para el fomento de la instrucción pública.

El fondo escolar del año resultó constituido por los siguientes recursos:

	\$ m/n
La cuota que le corresponde en la percepción de los impuestos enumerados en el artículo 57 de la ley de instrucción primaria.....	152.691,09
La renta atrasada.....	10.801,77
Partidas destinadas á instrucción pública en el presupuesto general de la Administración.....	88.641,60
Subvención nacional.....	119.352,-
Entradas eventuales.....	21.326,34
Montepío escolar.....	9.451,25
Saldo de 1902	4.429,58
Total..	<u>406.693 63</u>

Pagáronse:

	\$ m/n
Escuelas populares.....	20.400,--
Servicio del año 1903.....	330.026,07
Por ejercicios vencidos.....	5.681,29
Montepío de 1902 á 1903.....	18.800,—
Salda en Caja para 1904.....	31.786,27
Total..	<u>406.693 63</u>

INVERSIÓN

Presupuesto General de Gastos

CONCEPTOS	Presupues- tado	Gastado	Exceso	Sobrante
	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ m/n.
Cámara de Senadores.....	51.120.—	49.111.—	—	2.009—
» » Diputados.....	91.560.—	91.924.—	364.—	—
Gobernación.....	28.520.—	28.520.—	—	—
Ministerio de Gobierno.....	14.940.—	14.940.—	—	—
Registro Civil.....	4.120.—	3.586.50	—	533.50
Archivo General.....	2.820.—	2.820.—	—	—
Consejo de Higiene.....	8.780.—	7.240.—	—	1.540.00
Inspección de Milicias.....	6.720.—	6.720.—	—	—
Policía de la Capital.....	103.932.—	103.124.35	—	807.65
Vestuarios para policías.....	35.000.—	31.436.47	—	3.563.53
Alimentación y C. de presos..	30.000.—	29.255.19	—	744.81
Eventuales para policías.....	12.000.—	19.878.21	7.878.21	—
Abasto para la Capital.....	45.000.—	42.948.59	—	2.051.41
Eventuales de Gobierno.....	15.000.—	21.596.02	6.596.02	—
Impresiones y publicaciones.	8.000.—	11.557.35	3.557.35	—
Fletes y pasajes.....	4.000.—	7.214.68	3.214.68	—
Subsidios á hospitales y A. P.	4.000.—	4.000.—	—	—
Obras Públicas y R.....	50.000.—	44.908.34	—	5.091.66
Conserv. terraplen P. «Ayui».	600.—	—	—	600.—
Subvenciones á mensajerías ..	14.100.—	10.852.50	—	3.247.50
Poder Judicial.....	179.708.—	180.158.27	450.27	—
Departamentos.....	288.720.—	284.930.57	—	3.789.43
Ministerio de Hacienda.....	12.420.—	11.383.75	—	1.036.25
Contaduría General.....	34.260.—	34.868.82	608.82	—
Oficina de Marcas.....	6.420.—	6.575.—	155.—	—
» » T. y O. Públicas....	10.060.—	8.010.—	—	2.050.—
Dirección General Estadística	3.180.—	3.180.—	—	—
Registro de propiedades.....	10.920.—	10.870.—	—	50.—
Receptorías.....	46.884.—	47.430.94	546.94	—
Deuda Pública.....	100.000.—	317.100.32	217.100.32	—
Eventuales del M. de Hacienda	10.000.—	22.680.98	12.680.98	—
Subvención á Bibliotecas.....	2.000.—	2.600.—	—	—
Consejo S. de Educación.....	27.600.—	27.600.—	—	—
Subv. Viático, refacciones, etc.	61.046.65	66.641.60	5.594.95	—
	1.323.430.65	—	—	27.114.74
Líquido excedido.....	231.632.80	—	—	231.632.80
	1.555.063.45	1.555.063.45	258.746.54	258.746.57

Leyes Especiales (de 1888 y 1900/3), Acuerdos, Decretos y Resoluciones

Por estos conceptos se ha invertido, \$ 213.794.56.

DEUDA PÚBLICA

	Estado al 31 de Diciembre de 1903	Promedio de amortiza- ción anual
	\$ m/n	\$ m/n
Por fallos de la Suprema Corte.....	190.291,28	47.573,82
Pedro C. López.....	16.012,03	3.202,41
Consolidada.....	164.153,61	28.707,67
Ley 15 de Diciembre de 1899.....	37.711,36	6.285,19
Banco Nacional.....	10.500,—	2.671,30
Capellanías: { \$ oro 3.753,75.....	—	431,95
» m/n 5.765,31.....		
Banco Hipotecario Nacional.....	2.225,66	270,—
Totales..	420.893,94	89.142,34

Balance de las operaciones del año 1903

	\$ m/n	\$ m/n
Saldo en efectivo en 1.º de Enero de 1903, proveniente del ejercicio de 1902.....	43.107,70	—
Recaudación de 1903.....	1.754.831,07	—
Subvención nacional para Instrucción Pú- blica.....	120.000,—	—
Pagado el saldo del presupuesto de 1902..	—	70.482,23
Pagada la cuota de la deuda pública de 1902.....	—	28.709,34
Pagado el presupuesto de 1903.....	—	1.575.368,48
Pago adelantado de la cuota de la deuda pública á vencer en 1904.....	—	34.030,49
Fondos sobrantes, en efectivo.....	—	209.348,23
Totales..	1.917.938,77	1.917.938,77

Municipalidad de la Capital Federal

(Ciudad de Buenos Aires)

RECAUDACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

Balance general de las entradas y salidas del Tesoro Municipal, durante el año de 1903

DEBE	Presupuestado	Cobrado	Saldos
Impuesto general.....	3.500.000,—	3.744.284,—	
" y derecho de abasto.....	3.548.750,—	3.437.582,70	111.167,30
Patentes generales.....	1.287.650,—	1.243.677,25	43.972,75
Análisis de substancias alimenticias	400.000,—	207.861,86	192.138,34
Contraste de pesas y medidas.....	302.000,—	312.558,15	
Construcciones y catastro.....	796.300,—	799.498,53	
Derechos de inspección é inscripción	340.000,—	347.998,—	
Establecimientos incómodos, pell-			
grosos é insalubres.....	20.000,—	19.125,—	875,—
Publicidad.....	155.000,—	186.750,50	
Ocupación de la vía pública.....	1.805.000,—	1.757.281,99	47.718,01
Asistencia pública.....	279.300,—	262.288,60	17.011,40
Cementerios.....	497.200,—	446.050,04	51.149,96
Registro Civil.....	115.600,—	150.424,50	
Retribución de servicios en general.	80.000,—	51.225,43	28.774,57
Sociedades anónimas.....	4.800,—	4.800,—	
Jardín zoológico.....	16.000,—	27.264,87	
Afirmados y zanjas.....	100.000,—	148.076,74	
Alquiler de propiedades munici-			
pales.....	85.000,—	72.134,20	12.865,80
Recursos de años anteriores.....	900.000,—	973.462,22	
Hipódromos.....	100.000,—	216.862,01	
Quema de hasuras.....	36.000,—	33.400,—	2.600,—
Veredas Cementerio Oeste.....	6.000,—	2.550,81	3.449,19
Lotería Nacional.....	150.000,—	317.739,35	
Eventuales.....	200.000,—	156.979,78	43.020,22
Mercados, arrendamientos.....	400.000,—	438.335,50	
Saldo del 36 % del 1°/100 de la Contri-			
bución Directa y Patentes.....	350.000,—	474.739,78	
	15.474.600,—	15.832.951,61	554.742,54
Para cubrir las sumas que arroja el			
prespuestado extraordinario, se des-			
tina el empréstito de consolidación			
autorizado por ordenanza de 13			
Enero 1902 por \$ 6.000.000 m/n al			
tipo de 90 %.....	5.400.000,—		5.400.000,—
	20.874.600,—		
Por ordenanza de 11 de Diciembre			
de 1903, se refuerza la cuenta «Deu-			
da con origen al 31 de Diciembre			
de 1901», con las siguientes par-			
tidas:			
Intereses y descuentos, producido			
\$ 29.162,50.			
Certificados Deuda Municipal, pro-			
ducido \$ 78.097,50.....	107.260,—		
	20.981.860,—	15.832.951,61	5.954.742,54

INVERSIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

Balance general de las entradas y salidas del Tesoro Municipal, durante el año de 1903

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Secr. H. Comisión Municipal.....	52.920,—	52.920,—	
Servicio.....	10.560,—	10.560,—	
Contaduría.....	12.480,—	12.480,—	
Cuerpo de Taquígrafos.....	21.120,—	21.120,—	
Gastos..... part. 1. ^a	10.000,—	9.982,45	17,55
» para biblioteca..... » 2. ^a	1.500,—	1.288,40	211,60
» útiles de escritorio..... » 3. ^a	2.500,—	2.402,35	97,65
» public. é impres..... » 4. ^a	8.000,—	6.241,90	1.758,10
» Comp. R. Munic..... » 5. ^a	4.800,—	4.800,—	
Intendencia.....	33.600,—	33.600,—	
Secretaría.....	37.680,—	37.680,—	
Mesa de entradas.....	18.420,—	18.420,—	
Inspección fiscal.....	18.240,—	18.180,—	60,—
Oficina de compras.....	6.240,—	6.240,—	
Archivo.....	7.380,—	7.380,—	
Servicio.....	21.180,—	21.180,—	
Asesoría Asuntos Legales.....	34.200,—	34.200,—	
Oficina Procuración.....	10.440,—	10.440,—	
» Estadística.....	18.840,—	18.840,—	
Contaduría General.....	15.000,—	15.000,—	
Oficina Libros.....	17.640,—	17.640,—	
» Valores.....	16.800,—	16.800,—	
» Liquidaciones.....	12.240,—	12.240,—	
Inspectores fiscales.....	5.760,—	5.760,—	
Oficina Tesorería.....	29.280,—	28.826,68	453,32
» Pagos.....	13.200,—	13.200,—	
Dirección Rentas.....	29.160,—	29.160,—	
Patentes.....	9.840,—	9.840,—	
Varios impuestos.....	12.000,—	12.000,—	
Afirmados, venta estampillas.....	6.720,—	6.720,—	
Venta sepulturas.....	4.080,—	4.080,—	
Impuesto General.....	51.000,—	51.000,—	
Sección Flores.....	37.620,—	37.180,—	440,—
Colecturía Rivadavia.....	4.680,—	4.680,—	
Corralón de Limpieza.....	38.820,—	35.490,93	3.329,07
Barrido y riego.....	22.920,—	20.504,46	2.415,54
Cuadrillas San Carlos.....	31.980,—	29.226,25	2.753,75
Sección Belgrano.....	43.200,—	43.200,—	
Extracción arena.....	3.480,—	3.480,—	
Corralón Belgrano.....	3.960,—	3.960,—	
» N.os 1 y 2.....	5.680,—	5.093,25	486,75
Maestranza.....	4.680,—	4.281,62	398,38
Servicio de Limpieza.....	13.920,—	12.731,65	1.188,35
Barrido y riego.....	27.600,—	25.137,05	2.462,95
Transportes materiales.....	4.920,—	4.454,93	465,07
Pozo semisurgente en Villa Cata- linas.....	5.040,—	5.040,—	
Cuadrillas Belgrano, etc.....	30.960,—	28.249,50	2.710,50
Impuesto General.....	161.040,—	160.925,95	114,05
» Tráfico.....	16.800,—	16.799,59	0,41

**Balance general de las entradas y salidas del Tesoro
Municipal, durante el año de 1903 (Continuación).**

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Registro Civil.....	207.720,—	207.606,—	114,—
Administración Corrales.....	17.280,—	17.280,—	
Mayordomía.....	59.040,—	58.863,30	176,70
Colecturía.....	12.120,—	12.120,—	
Guías y Control.....	14.400,—	14.400,—	
Bretes y plazas.....	17.040,—	17.040,—	
Tráfico y vías.....	3.360,—	3.360,—	
Colecturía Barracas.....	6.840,—	6.840,—	
Inspección Abasto.....	7.440,—	7.440,—	
Conservación y reparaciones.....	8.040,—	8.040,—	
Carpinteros.....	6.840,—	6.707,48	132,52
Pintores.....	7.440,—	6.400,—	1.040,—
Herreros.....	4.320,—	3.900,—	420,—
Hornos crematorios.....	27.120,—	26.620,—	500,—
Pelambres de cerdos.....	990,—	990,—	
Mercados.....	12.120,—	12.053,33	66,67
Mercado del Centro.....	14.520,—	14.520,—	
» » Plata.....	12.480,—	12.380,—	100,—
Recaudaciones exteriores.....	51.960,—	51.960,—	
Inspección de mercados.....	10.800,—	10.736,87	63,13
Administración Limpieza.....	22.920,—	22.920,—	
Depósito de materiales y forrajes.....	10.320,—	9.426,75	893,25
Corralón N.º 1, Sección Norte.....	16.140,—	15.417,79	722,21
» » 2.....	5.580,—	5.112,—	468,—
» » 3.....	5.580,—	5.096,96	483,04
Maestranza.....	23.280,—	21.159,23	2.120,77
Talleres de herradores.....	7.860,—	7.193,32	666,68
» » Talabarterías.....	5.040,—	4.601,32	438,68
Servicio Limpieza.....	90.900,—	83.145,42	7.754,58
Barrido y riego.....	1.680,—	1.540,—	140,—
Servicio de papeleros.....	73.660,—	67.226,25	6.333,75
Barrido á mano.....	133.320,—	121.707,22	11.612,78
» » y riego nocturno.....	37.140,—	33.343,—	3.797,—
Riego diurno.....	2.730,—	2.166,—	564,—
Lavado nocturno.....	17.640,—	16.123,50	1.516,50
Sección Sud.....	16.140,—	15.394,41	745,59
Corralón N.º 1.....	5.320,—	5.063,23	463,77
Maestranza.....	23.280,—	21.167,91	2.112,09
Taller de Herradores.....	7.860,—	7.180,65	679,35
» » Talabartería.....	5.040,—	4.610,29	429,71
Servicio de Limpieza.....	90.900,—	82.879,35	8.020,65
Barrido y riego.....	1.680,—	1.540,—	140,—
Servicio de papeleros.....	73.660,—	67.310,25	6.249,75
Barrido á mano.....	133.320,—	121.148,74	12.171,26
» » y riego nocturno.....	37.140,—	33.111,—	4.029,—
Riego diurno.....	2.730,—	1.983,—	747,—
Lavado nocturno á mano.....	17.640,—	16.158,75	1.481,25
Servicio quema de basuras.....	6.300,—	5.775,—	525,—
Transportes materiales.....	17.700,—	15.972,—	1.728,—
Potrero Tablada.....	1.380,—	1.265,—	115,—
Corralón Buenos Aires.....	5.700,—	5.689,50	10,50
Transportes materiales.....	21.720,—	19.753,32	1.966,68
Maestranza.....	6.420,—	5.871,15	548,85
Riego Palermo.....	18.420,—	16.813,66	1.606,34
Recogida de perros.....	5.220,—	4.350,—	870,—
Cementerio del Oeste.....	49.560,—	46.221,66	3.338,34
» » Norte.....	17.760,—	17.760,—	
Dirección Paseos.....	17.160,—	17.160,—	
Jardín Botánico.....	12.780,—	11.491,66	1.288,34

**Balance general de las entradas y salidas del Tesoro
Municipal, durante el año de 1903 (Continuación).**

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Jardín del Sud.....	17,640,—	16,132,33	1,507,67
Maestranza.....	3,060,—	2,805,—	255,—
Transportes.....	8,580,—	7,865,—	715,—
Guardianes.....	39,360,—	36,058,64	3,301,36
Parque Lezama.....	6,660,—	6,103,50	556,50
Plazas y Paseos.....	91,260,—	83,635,16	7,624,84
Avenidas y calles.....	13,260,—	12,131,—	1,129,—
Parque 3 Febrero.....	38,340,—	35,122,29	3,217,71
Jardín Zoológico.....	42,060,—	42,060,—	
Oficina Química.....	19,860,—	19,860,—	
Laboratorio.....	41,280,—	40,680,—	600,—
Toma muestras.....	14,400,—	14,400,—	
Obras públicas.....	25,020,—	25,020,—	
Vicedirec. y Direc. Arquitectura.....	25,140,—	25,140,—	
Constr. de obras particulares.....	31,860,—	31,920,—	
Instalaciones mecánicas.....	15,660,—	13,626,—	2,034,—
Sala de dibujo.....	16,320,—	16,180,—	140,—
Numeración y nomenclatura.....	5,100,—	5,100,—	
Niveles y Calzadas.....	12,120,—	12,120,—	
Construcción y reparación de afir- mados.....	31,260,—	31,123,33	136,67
Estudios y proyectos.....	18,660,—	18,660,—	
Reparación de afirmados.....	23,460,—	23,460,—	
Cuadrillas pavimentos lisos.....	33,288,—	29,797,80	3,490,20
Talleres.....	19,800,—	18,520,—	1,280,—
Nivelación general.....	27,240,—	27,240,—	
Delineaciones.....	47,820,—	47,820,—	
Catastro.....	39,360,—	39,360,—	
Peones prácticos para delineaciones y catastro.....	22,620,—	20,735,—	1,885,—
Dirección, Adm., Cont. y mesa En- tradas.....	29,760,—	29,640,—	120,—
Inspección Tranvías.....	35,280,—	35,280,—	
Dirección Alumbrado.....	21,600,—	21,600,—	
Sección Electricidad.....	24,360,—	24,360,—	
Laboratorio é instalaciones de elec- tricidad.....	11,520,—	11,520,—	
Usina Palermo.....	21,780,—	21,780,—	
» Mataderos.....	19,680,—	19,660,—	20,—
» Flores.....	7,380,—	7,380,—	
» Belgrano.....	3,540,—	3,540,—	
Secc. gas y kerosene.....	24,240,—	24,240,—	
Sala de dibujo.....	8,160,—	8,160,—	
Contraste medidores de gas.....	7,920,—	7,920,—	
Depósito General kerosene.....	2,640,—	2,640,—	
» de Barracas.....	1,320,—	1,320,—	
» » Almagro.....	1,320,—	1,320,—	
» » Flores.....	960,—	960,—	
» » Río Janeiro.....	1,320,—	1,320,—	
» » Belgrano.....	1,320,—	1,320,—	
» » Boedo.....	1,560,—	1,560,—	
» » materiales.....	17,640,—	17,628,32	11,68
Lavaderos.....	6,240,—	5,720,—	520,—
Lavadero N.º 1.....	2,580,—	2,365,—	215,—
» » 2.....	4,020,—	3,685,—	335,—
» » 3.....	4,020,—	3,685,—	335,—
Baños.....	675,—	675,—	
Asistencia Pública, Administrac.....	32,340,—	32,210,—	
Contad. Asistencia Pública.....	8,880,—	8,880,—	

**Balance general de las entradas y salidas del Tesoro
Municipal, durante el año de 1903 (Continuación).**

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Servicio Médico Permanente.....	58.380.—	58.113,33	266,67
Estadística Sanitaria.....	9.480.—	9.000.—	480,—
Laboratorio Bacteriológico.....	17.040.—	17.040.—	
Droguería.....	12.420.—	12.420.—	
Farmacia.....	7.620.—	7.493,33	126,67
Ambulancias.....	15.000.—	14.981,66	18,34
Hospital Vecinal Corrales.....	8.520.—	7.810.—	710,—
Estación Liniers.....	4.560.—	4.180.—	380,—
Hospital de la Boca.....	11.160.—	10.230.—	930,—
Santa Lucía.....	3.600.—	3.300.—	300,—
San Bernardo y Las Heras.....	3.600.—	3.300.—	300,—
Hospital Norte.....	29.940.—	29.786,32	153,68
» T. Alvarez.....	38.100.—	33.489,94	4.610,06
» Pirovano.....	29.460.—	26.958,29	2.501,71
Hospital San Roque.....	77.340.—	76.890.—	450,—
» G. Rawson.....	59.880.—	59.646,90	233,10
Casa Aislamiento.....	98.040.—	97.083,94	956,06
Hospicio Mercedes.....	139.680.—	127.502,55	12.177,45
Taller de reparaciones de Instr.....	4.080.—	2.461,32	1.618,68
Laboratorio Pasteur.....	8.640.—	7.920.—	720,—
Asilo Nocturno.....	2.400.—	2.200.—	200,—
Dispensario Salubridad.....	50.700.—	50.700.—	
Inspección Técnica de Higiene.....	26.580.—	24.365.—	2.215,—
» Veterinaria.....	71.760.—	65.780.—	5.980,—
Servicio desinfección pública.....	20.760.—	19.030.—	1.730,—
Estación Norte desinfección.....	22.560.—	20.680.—	1.880,—
» Sud.....	22.320.—	20.460.—	1.860,—
Administración de Vacuna.....	12.960.—	11.760.—	1.200,—
Jubilaciones.....	47.643,24	45.962,87	1.680,37
Subvenciones.....	156.996.—	143.998.—	12.998,—
Consejo Nacional de Educación.....	800.000.—	711.700.—	88.300,—
	5.464.272,24	5.181.067,05	289.265,19
Gastos generales			
Útiles é impresiones, etc.; partida 1:			
Presupuesto.....	100.000		
Refuerzos.....	65.000		
	165.000,—	148.433,18	16.566,82
Alquileres de casas, R. C. é Inspección, part. 2.....	32.000,—	28.950,—	3.050,—
Impresión Boletín de Estadística, partida 3.....	8.000,—	6.588,65	1.411,35
Impresiones y chapas, etc., Oficina de Rentas, partida 4.....	20.000,—	18.030,91	1.969,09
Alquiler de Colecturía, partida 5:			
Presupuesto.....	2.000		
Refuerzos.....	835		
	2.835,—	2.601,—	234,—
Para comp. y repar. y materiales para limpieza pública, partida 6:			
Presupuesto.....	60.000		
Refuerzos.....	40.000		
	100.000,—	91.403,18	8.596,82
Para forrajes, partida 7:			
Presupuesto.....	270.000		
Refuerzos.....	30.000		
	300.000,—	262.930,87	37.069,13
Para compra de caballos, partida 8:			
Presupuesto.....	15.000		
Refuerzos.....	10.000		
	25.000,—	25.000,—	

**Balance general de las entradas y salidas del Tesoro
Municipal, durante el año de 1903 (Continuación).**

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Para materiales, etc., para paseos públicos, partida 9:			
Presupuesto..... 20.000			
Refuerzos..... 10.000	30.000,—	26.813,70	3.186,30
Para fomento parque 3 de Febrero, partida 10:			
Presupuesto..... 61.660			
Refuerzos..... 60.000	121.660,—	103.032,18	18.627,82
Para fomento y gastos, etc.; oficina química, partida 11.....	4.000,—	4.000,—	
Personal y materiales para afirmados, partida 12:			
Presupuesto..... 500.000			
Rebaja..... 22.000	478.000,—	416.026,54	61.973,46
Creación nuevos paseos, partida 13:			
Presupuesto..... 50.000			
Refuerzos..... 30.000	80.000,—	50.105,51	29.894,49
Para carbón, etc., para lavaderos, partida 14.....	5.000,—	3.971,59	1.028,41
Reformas y repar. edificios municip., partida 15.....	250.000,—	207.577,08	42.422,92
Construcción Casa Aislamiento, partida 16.....	20.000,—		20.000,—
Materiales y conservación Mataderos, partida 17.....	20.000,—	18.098,23	1.901,77
Para carbón y leña Mataderos, partida 18.....	20.000,—	10.832,10	9.167,90
Para comp. de caminos, alcant., partida 19:			
Presupuesto..... 30.000			
Refuerzos..... 20.000	50.000,—	29.699,47	20.300,53
Para apertura zanjas y pavimentos, partida 20.....	100.000,—	81.432,40	18.567,60
Para alimentos, ropas, asist. pública, partida 21.....	750.000,—	679.594,75	70.405,25
Para drogas, partida 22:			
Presupuesto..... 100.000			
Refuerzos..... 40.000	140.000,—	105.412,27	34.587,73
Para instrumentos, partida 23.....	5.000,—	4.999,33	0,67
Para composturas ambulancias, partida 24.....	10.000,—	2.547,40	7.452,60
Para eventuales, partida 25:			
Presupuesto..... 80.000			
Refuerzos..... 10.000	90.000,—	87.560,18	2.439,82
Para fiestas patrias, partida 26:			
Presupuesto..... 20.000			
Refuerzos..... 4.000	24.000,—	19.344,77	4.655,23
Inspección veterinaria Barracas, partida 27.....	6.000,—	5.500,—	500,—
Indemnización vacas suprim. que resultan tuberculosas, partida 28..	2.000,—		2.000,—
Ampliación alumbrado eléctrico, sección Flores, partida 29.....	14.400,—	13.502,32	897,68
Saneamiento de la Boca, partida 30:			
Presupuesto..... 50.000			
Rebaja..... 20.000	30.000,—		30.000,—

**Balance general de las entradas y salidas del Tesoro
Municipal, durante el año de 1903 (Continuación).**

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Saneamiento del arroyo Maldonado, Vega, etc., partida 31:			
Presupuesto	60,000		
Rebaja	15,000		
	45,000,—	12,916,15	32,083,85
Alimento para el Jardín Zoológico, partida 32.....	8,000,—	5,711,78	2,288,22
Construcción hospitales crónicos, partida 33:			
Presupuesto	100,000		
Rebaja	50,000	600,—	49,400,—
Muebles para el hospital Alvarez, partida 34.....	7,000,—	5,173,25	1,826,75
Alumbrado público — Inciso 26, item 2, partidas 1 y 2	1,070,400,—	957,116,86	113,283,14
Lámparas eléctricas — Inciso 26, item 2, partida 3.....	184,020,—	141,820,62	42,199,38
Consumo de gas y corriente eléctrica— Inciso 26, item 2, partida 4.....	108,000,—	105,664,04	2,335,96
Mantenimiento servicio alumbrado kerosene—Inciso 26, item 2, part. 5.	230,400,—	177,624,92	52,775,08
Adquisición brazos — Inciso 26, item 2, partida 6.....	24,000,—	19,546,26	4,453,74
Para carbón — Inciso 26, item 2, par- tida 7.....	72,000,—	35,624,18	36,375,82
Materiales y composturas—Inciso 26, item 2, partida 8:			
Presupuesto	10,000		
Refuerzos.....	10,000	15,567,59	4,432,41
Adquisición aparatos — Inciso 26, item 2, partida 9.....	8,000,—	3,124,55	4,875,45
Servicios préstamos hipotecarios — Inciso 27.....	11,362,—	11,062,—	300,—
Servicios de la deuda—Inciso 28:			
Presupuesto	4,146,863,60		
Rebaja.....	313,863,60	3,833,000,—	3,871,199,60
Cobradores á comisión—Inciso 29..	200,000,—	193,359,08	6,640,92
Ordenanzas especiales—Inciso 30...	1,286,250,76	992,430,78	293,819,98
Deuda con origen anterior al 31 Di- ciembre 1901:			
Presupuesto	3,832,537,36		
Refuerzos.....	107,260,—	3,939,797,36	3,799,222,10
Banco de Italia y Río de la Plata....	300,000,—	300,000,—	
Cuentas de ejercicios vencidos.....	1,067,462,64	1,067,462,64	
Polvorín de Flores.....	150,000,—		150,000,—
Gastos no presupuestados			
Devoluciones de sueldos.....		15,066,79	18,739,58
Recargo alquileres á los mercados...		83,316,70	9,064,75

**Balance general de las entradas y salidas del Tesoro
Municipal, durante el año de 1903 (Continuación).**

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Intereses y descuentos:			
Producido	106,739.35		
Rebajado por ordenanza 11 de Diciembre de 1903.....	29,162.50	2,562.50	75,014.35
Alquileres Teatro Colón		6,790.—	
Servicio de los empréstitos.....		1,136,371.02	
Donaciones.....		1,418.30	50,558.—
Devoluciones de impuestos		25,384.97	
Cuenta especial (varias cuentas).....		125,855.47	
Quema basuras (sueldos).....		2,200.—	
Comisiones á revisadores.....		2,737.44	757.—
Ordenanza 21 de Septiembre de 1901. Eventuales, devolución de garantías.....		940.—	
Cuenta especial, edificación Teatro Colón		300.—	
Ejercicio del año 1902		304,764.12	
Festejos delegación chilena.....		20,982.84	
Ministerio del Interior		8,000.—	
Impuesto general: Exceso	244,284.—		
Contraste de pesas y medidas	10,558.15		
Construcciones y catastro	3,198.53		
Derecho inspección é inscripción	7,998.—		
Publicidad	31,750.50		
Registro Civil	34,824.50		
Jardín Zoológico	11,264.87		
Afirmados y zanjas.....	48,076.74		
Recursos años anteriores	78,462.22		
Hipódromos	116,862.01		
Lotería Nacional	167,739.35		
Mercados, arrendamientos.....	38,335.50		
Contribución directa, etc.	124,739.78		913,094.15
Títulos sorteados.....			39,300.—
Entradas extraordinarias.....			13,374.14
Venta de planos.....			140.—
Censura teatral.....			535.—
Servicio de luz eléctrica.....			1,162.41
Nuevas construcciones hospitalarias			11,864.90
Terreno Avenida de Mayo 19.....			30,085.40
Empréstito Teatro Colón, producido			3,200,000.—
Certificados, Deuda Municipal:			
Producido	5,344,397.50		
Rebajado por ordenanza 11 de Diciembre de 1903, para reforzar la Cuenta Deuda, al 31 de Diciembre de 1901.	78,097.50		5,266,300.—
	20,981,860.—	21,087,097.31	11,299,828.22
Existencia en tesorería el 31 de Diciembre de 1903, que pasó al 1.º de Enero 1904, en moneda nacional...		4,747,606.86	
	20,981,860.—	25,834,704.17	11,299,828.22

**Balance general de las entradas y salidas del Tesoro
Municipal, durante el año de 1903 (Conclusión).**

H A B E R	Presupuestado	Pagado	Saldos
Entregado á los siguientes:			
Al Banco Municipal de Préstamos..... (91 %)		100.000.—	
Al Banco Español y Río de la Plata..... >		2.914.000.—	
Al Banco Italiano y Río de la Plata..... >		2.186.000.—	
A la Asociación empleados municipales. >		73.000.—	
Al Banco Italiano y Río de la Plata..... (97 1/2 %)		93.300.—	
A varios acreedores entregado en pago de varios créditos á la par		94.400.—	
Títulos sorteados.....		39.300.—	
		5.500.000.—	
Al señor Weiffel Baron.....		500.000.—	6.000.000.—
Al señor Samuel B. Hale y C.*..		4.000.000.—	

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

Movimiento durante el año 1903

Número de imposiciones en la caja de ahorros.....		2,772
» » extracciones » » » »		1,631
Valor de las imposiciones » » » »	\$	510,553.13
» » » » extracciones » » » »		236,086.15
Número de préstamos sobre alhajas.....		27,149
» » » » objetos varios.....		5,545
Valor de los préstamos sobre alhajas.....	»	1,506,745.—
» » » » objetos varios.....	»	58,262.—
Número de rescates.....		31,432
» » renovaciones.....		44,771
» » excedentes abonados.....		2,177
» » amortizaciones.....		466
» » fondo de empleados.....		27
» » anticipos de sueldos, descuentos.....		13,668
» » » » amortizaciones.....		461
Valor de los rescates.....	»	1,565,361.—
» » las renovaciones.....	»	2,502,906.—
» » los excedentes abonados.....	»	35,853.04
» » las amortizaciones.....	»	8,164.—
» » del fondo de empleados.....	»	175,458.82
» » los anticipos de sueldos, descuentos.....	»	1,192,206.37
» » » » amortizaciones.....	»	1,098,620.11
Cobrado por intereses.....		147,527.38
» » derecho de depósito.....		24,669.31
» » comisión de tasación.....		15,920.69
» » avisos de remates.....		4,737.45

Remate

Número de los préstamos sobre alhajas.....		2,157
» » » » objetos varios.....		875
Valor de los préstamos sobre alhajas.....	\$	65,939.—
» » » » objetos varios.....	»	7,997.—
» » » » lotes vendidos.....	»	129,054.—
» » » » préstamos acordados.....	»	73,936.—
Excedente bruto.....		55,118.—
Intereses y derechos correspondientes.....		14,253.92
Excedente líquido.....		40,864.08

Municipalidad de la Ciudad de Rosario

(Provincia de Santa Fe)

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

RECAUDACIÓN É INVERSIÓN

Calculado	\$	1.954.594,—
Recaudado	>	2.331.578,79
		<hr/>
Recaudado de más.....	\$	376.984,79

INVERSIÓN

Votado	\$	2.043.881,51
Invertido	>	2.043.153,97
		<hr/>
Ahorrado.....	\$	727,54

Hay una existencia en dinero efectivo entre Caja y Depósitos en los Bancos, al 31 de Diciembre de 1903, de \$ 161.752,53, incluso pesos 95.400, pertenecientes al empréstito de construcción del Mercado Central, que figura en una cuenta especial del Banco de la Nación Argentina. En títulos de la deuda consolidada de la Provincia hay pesos 20.000.

DEUDA EXTERNA

Estado al 31 de Diciembre de 1903: \$ o/s 1.750.000 y \$ o/s 7.500.000

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

En el año de 1903 ha hecho préstamos por valor de \$ 577.398, sobre alhajas y efectos varios; ha abierto 265 cuentas nuevas en Caja de Ahorros y ha disminuído la tasa de interés por los préstamos.

Con las utilidades que ha obtenido se adquirirá un local propio.

Presupuesto Nacional

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

RECURSOS, convertido el oro á m/n, al tipo de ley.....	\$ m/n	202,930,078
GASTOS, convertido el oro á m/n, al tipo de ley.....		201,185,396
Superávit...	\$ m/n	1,744,682

Número de legisladores y empleados: 46.198.

Población de la República á fines de 1904: 5.549.000 habitantes.

DETALLES

Presupuesto Ordinario

RECURSOS	GASTOS	RECURSOS	GASTOS	SUPERÁVIT	DÉFICIT
\$ oro	\$ oro	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ oro	\$ m/n.
44 001,324,—	24.833.696,01	64.669.000,—	106.505.108,75	19.167.627,99	41.816.108,75

Presupuesto Extraordinario

RECURSOS	<i>nivelados</i>	GASTOS
\$ oro		\$ m/n
En títulos... 7.033.024	}	En títulos..... 15.875.058.
» efectivo. 2.807.581		
9.840.605		

DETALLE POR RAMOS

LEGISLATIVO	EJECUTIVO	JUDICIAL	INSTRUCCIÓN PÚBLICA
\$ u/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
2.765.400,—	178.664.443,—	4.729.198,48	15.026.354,68 (*)

(*) Incluidos \$ 239.700 correspondientes al Observatorio Astronómico, Biblioteca Nacional, Museo Nacional, Museo Histórico Nacional, y Museo Nacional de Bellas Artes; y \$ 4.000.000 votados para edificación escolar por el presupuesto extraordinario.

Número de Legisladores y Empleados(*) de la Administración Pública

Poder Legislativo, $\left. \begin{array}{l} 150 \text{ Leg.} \\ 137 \end{array} \right\} 287$; *Poder Ejecutivo*, 45.911, incluidos 6.901 de Policía, 15.638 del Ejército de tierra y 5.619 de la marina; *Poder Judicial*, 1.455; y 3.732 de *Instrucción Pública*, incluido en estos últimos el personal administrativo y docente de la instrucción primaria de la Capital Federal, como lo establece el Presupuesto, pero los sueldos no forman parte de la suma general del mismo.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

Remuneración
mensual \$ m/n.

Poder Legislativo

- 1.000** 30 Senadores; y 120 Diputados.
Viático para 28 Senadores: 15.496 al año; para 100 Diputados: 36 804 al año.
- 900** 2 Secretarios de la Cámara de Senadores; 2 de la de Diputados; 1 Director de taquígrafos de la Cámara de Senadores; y de la de Diputados.
- 800** Prosecretario de la Cámara de Senadores; y de la de Diputados.
- 700** Subdirector de taquígrafos de la Cámara de Senadores; de la de Diputados; y Contador mayor del Congreso.
- 650** Contador primero del Congreso; 2 Oficiales mayores de la Cámara de Senadores; y 2 de la de Diputados.

Poder Ejecutivo

- 6.000** Presidente de la República. (1)
- 1.500** Vicepresidente de la República. (2)
- 1.400** 8 Ministros del P. E. (3); del Interior; de Relaciones Exteriores y Culto; de Hacienda; de Justicia é Instrucción Pública; de Guerra; de Marina; de Obras Públicas; y de Agricultura.
- 1.300** 4 Tenientes Generales.
- 1.200** Presidente de la Contaduría General; y Director General de Obras de Salubridad.
- 1.100** 6 Generales de División; y 3 Cirujanos mayores asimilados á Generales de Brigada.
- 1.000** Director General de Correos y Telégrafos; Jefe de Policía; Arzobispo; Presidente de la Lotería Nacional; Administrador de Impuestos Internos; Ingeniero Jefe de las Obras del Puerto de la Capital; Administrador de la

(*) A los sueldos de los empleados civiles de la Administración Nacional y de los jubilados, incluyéndose en éstos los maestros jubilados del Consejo Nacional de Educación, se les deduce el 5 % para la Caja de Pensiones.

(1) Gastos de etiqueta y fiestas de tabla de la Presidencia, \$ 2.400.

(2) " " " \$ 2.500 al mes.

(3) " " " de cada uno, \$ 1.000 al mes.

- Aduana; Prefecto General de Puertos y Resguardos; Director del Registro de la Propiedad, hipotecas, embargos é inhibiciones; Presidente del Consejo Nacional de Educación; Intendente General de Guerra; y de la Armada.
- 900** Gerente de la Lotería Nacional; Tesorero General; Rector de la Universidad de Buenos Aires; Auditor de Guerra; 12 Generales de Brigada; 3 Cirujanos mayores asimilados á general de brigada; 5 Contra-almirantes; Cirujano mayor de la Armada.
- 850** Jefe de la Inspección de Aduanas; 2 Contadores mayores de la Contaduría General; Ingeniero jefe de la Dirección general de Obras de Salubridad.
- 800** Vicedirector secretario general de Correos y Telégrafos; 3 Directores de sección de Correos y Telégrafos; Presidente del Departamento Nacional de Higiene; Secretario General de Policía; Secretario de la Lotería Nacional; Presidente del Crédito Público Nacional; Director de la Casa de Moneda; Subadministrador y contador interventor de la Aduana de la Capital; 3 Auditores del Consejo de Guerra; Ingeniero principal del Arsenal de Guerra; Auditor del Consejo de Guerra permanente para clases y tropas; Director general de Vías de comunicación; y Director general ingeniero de Obras Hidráulicas.
- 750** Subsecretario del Ministerio del Interior; del de Relaciones Exteriores; del de Hacienda; del de Justicia é Instrucción Pública; del de Obras Públicas; del de Agricultura; Contador de la Lotería Nacional; Tesorero de la misma; y Subsecretario de la División de Instrucción Pública.
- 744.50** Director de la Colonia de Menores de Marcos Paz.
- 700** Secretario privado del Presidente de la República; Presidente de la oficina de compras de Correos y Telégrafos; Gobernador de los Andes; de Formosa; de Misiones; del Chaco; de la Pampa Central; del Neuquen; del Rio Negro; del Chubut; de Santa Cruz; de la Tierra del Fuego; Jefe de Teneduría de libros de la Contaduría General; Jefe de la sección aduanas de la misma; Gerente de la Caja de Conversión; Subtesorero de la Tesorería General; Subadministrador de Impuestos Internos; Administrador General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; Rector de la Universidad de Córdoba; Jefe de la División de Estadística Agrícola y Economía Rural; 2 Asesores de Menores; Archivero de los Tribunales; Jefe de la División de Agricultura; de la de Ganadería, Zoología y Policía Sanitaria Animal; de la de Industria; de la de Comercio Exterior é Interior; Comisario de la División de patentes y marcas; Director de la División de tierras y colonias; Inspector general de la misma; Jefe de la División de inmigración; y Procurador fiscal de la Sección Capital.
- 681,82** Jefe de la estación enológica y profesor de la División de Agricultura.
- 681,81** Profesor de servicio de estado mayor, táctica aplicada y

juego de la guerra en tercer año de la Escuela Superior de Guerra; y Profesor de historia de la guerra, táctica aplicada y juego de la guerra, en segundo año de la misma.

675 Comisario de órdenes.

650 Contador de la Dirección de Correos y Telégrafos; Secretario General del Consejo Nacional de Educación (Instrucción Primaria); y Director general de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

625 Comisario de investigaciones.

600 Oficial Mayor del Ministerio del Interior; del de Hacienda; del de Justicia é Instrucción Pública; del de Agricultura; del de Obras Públicas; Inspector General de Higiene; Médico director de Alienados; Director de la Oficina Quimica Nacional; Director General de Estadística; Jefe de vistas de la Aduana de la Capital; Alcaide principal de la misma; Administrador de la Aduana del Rosario; Director de la División de Instrucción Pública; Jefe de primera clase Sección Propiedades; Sección Hipotecas; Sección de Embargos é Inhibiciones; Director de la Penitenciaria; Rector del Colegio Nacional Central; 82 Coroneles de los que 50, con mando de tropas ó en reparticiones militares, 100 \$ más como gratificación de servicios; Vicario general Clero Castrense; Contador General de la Intendencia de Guerra; 5 Cirujanos de ejército asimilados á coronel; 20 Capitanes de navío; 3 Cirujanos de escuadra, Maquinista mayor, Jefe de la División de Agricultura, Sección Quimica; Sección Agronomía; de la Oficina Meteorológica Argentina y Taller de publicaciones; Oficial Mayor de la División de Ganadería, Zoología y Policía Sanitaria Animal; Zoológico de la misma; Jefe de industrias mineras de la División de Industria; de la Sección Industrias de la misma división; Subdirector de la División de Tierras y Colonias; Jefe de la Sección de Geodesia de la misma; Jefe inspector general de colonias de la misma; Jefe de la Contaduría y Tesorería de la misma; Oficial Mayor de la División de Inmigración; Inspector General de Ferrocarriles de la Dirección General de Vías de Comunicación; de Puentes y Caminos de la misma; Secretario de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación; Contador General de la misma; Ingeniero inspector general de Explotación de la misma; de Cloacas Domiciliarias de la misma; Subdirector de la Dirección General de Contabilidad; é Inspector General de la Inspección General de Arquitectura.

\$ oro

800 13 Enviados Extraordinarios y ministros plenipotenciarios en España y Portugal; Inglaterra; Francia; Bélgica y Holanda; Italia y Suiza; Alemania, Austria Hungría y Rusia; Estados Unidos y México; Brasil; Bolivia; Perú; Chile; República Oriental del Uruguay; y Paraguay.

500 Cónsul en Sud Africa.

- 400** 15 Secretarios de legación, 1 para cada una y 1 para la de Rusia y 1 para la de Santa Sede; Encargado de negocios y Cónsul general en el Japón; y Cónsul en Suiza.
- 300** Agregado Comercial en Roma; Cónsul general en Chile con residencia en Valparaiso; Cónsul en Punta Arenas; y Cónsul en Nápoles.

Poder Judicial

§ m/n.

- 2.000** 5 Ministros y 1 Procurador de la Suprema Corte de Justicia.
- 1.700** 3 Vocales y 1 Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en la Capital; 5 Vocales y 1 Fiscal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Justicia Ordinaria de la Capital; y 5 Vocales y 1 Fiscal de la en lo Comercial, Criminal y Correccional.
- 1.300** 2 Jueces en lo Civil y Comercial de la Sección Capital y 1 en lo Criminal y Correccional; y 21 Jueces de la Justicia Civil Ordinaria de la Capital, de los que 7 en lo Civil, 4 en lo Comercial, 3 en lo Criminal, 3 en lo Comercial y 4 de Instrucción.
- 1.200** 3 Vocales y 1 Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.
- 1.000** 3 Vocales y 1 Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en el Paraná; 3 Vocales y 1 Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en Córdoba; Juez Federal de La Plata; de Bahía Blanca; del Rosario; y de Santa Fe.
- 800** 2 Secretarios de la Suprema Corte; Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones en la Capital; 2 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital; y 2 de la en lo Comercial, Criminal y Correccional de la Capital.
- 700** Juez Sección Entre Ríos; Corrientes; Córdoba; Mendoza; Tucumán; San Juan, Salta; 3 Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional; 2 en la Civil y Comercial; y 2 Asesores de Menores.
- 600** 6 Médicos para autopsias, etc., en la justicia ordinaria y federal de la Capital.
- 600** 2 Defensores de Menores.

PRESUPUESTOS PROVINCIALES

Ejercicio económico de 1905

El Presupuesto Nacional de 1905, fija en \$ 2.040.000 anuales, el fomento de la instrucción primaria en las Provincias, con arreglo á la ley de 4 de Octubre de 1900;—á más: \$ 80.000 anuales para ayudar á los gastos de instrucción primaria en La Rioja; \$ 40.000 anuales, para el mismo objeto, en San Juan, Jujuy, San Luis, Catamarca y Santiago del Estero, á cada una; igual suma para fomento de la instrucción primaria en Salta; y \$ 20.000 para terminar la escuela «Belgrano», de Jujuy.

También asigna dicho Presupuesto, los subsidios de \$ 8.000 mensuales, para cubrir los gastos de las administraciones de cada una de estas Provincias: Catamarca, La Rioja, Jujuy, San Luis y Santiago del Estero.

Pero, como no todos los Presupuestos de las Provincias determinan exactamente esos Recursos, doy á continuación las cantidades anuales que hacen figurar:

Subvención nacional escolar: Buenos Aires, 130.000; Santa Fe, Corrientes, y Catamarca, 120.000 y ésta última, á más, 40.000; Córdoba, 110.000; Entre Ríos, Tucumán, Mendoza y Santiago del Estero, 145.000, y ésta última, á más, 40.000; San Luis, 172.706; Jujuy, 141.117, 40.000 y 20.000; La Rioja, 145.814,30 y 80.000; y Salta, 142.426,64 y 40.000.

Subsidio para cubrir el déficit de los gastos generales de sus Presupuestos: Santiago del Estero, 98.000; Catamarca, Jujuy, y La Rioja, 96.000 cada una.

He creído conveniente incluir en los Recursos de San Luis los 96.000 del subsidio recién mencionado, y he considerado entre los de Educación, de San Juan, los 120.000 y 40.000 de las subvenciones nacionales.

N.º de orden por población	N.º de orden por extensión	PROVINCIAS	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit	Número de habitantes á fines de 1904
			Pesos al año	Pesos al año	Pesos	Pesos	
1	1	Buenos Aires ...	21.421.318,—	21.110.764,16	310.553,84	—	1.380.000
2	5	Santa Fe..... ¹⁾	6.539.000,—	6.304.485,98	234.514,02	—	635.000
4	11	Entre Ríos.....	3.778.000,—	3.762.660,60	15.339,40	—	380.000
3	3	Córdoba.....	3.749.000,—	3.726.850,28	22.149,72	—	475.000
6	14	Tucumán.....	2.588.574,14	2.341.973,16	246.600,98	—	280.000
8	4	Mendoza..... ²⁾	2.004.193,— ³⁾	2.070.551,87	—	66.358,87	144.000
5	10	Corrientes.....	1.670.000,—	1.654.186,44	15.813,56	—	300.000
7	7	S. del Estero....	985.500,—	912.156,—	73.344,—	—	216.000
11	9	San Juan.....	870.000,—	865.315,90	4.684,10	—	108.000
9	2	Salta.....	707.578,64	739.752,—	—	³⁾ 32.173,36	140.000
12	12	San Luis.....	697.060,—	693.214,—	3.846,—	—	100.000
10	6	Catamarca.....	515.320,—	529.168,—	—	13.848,—	106.000
14	13	Jujuy.....	513.097,—	564.851,—	—	51.754,—	57.000
13	8	La Rioja.....	486.600,—	486.600,—	—	—	83.000
		Superávit....	—	45.762.529,39	—	164.134,23	4.399.000
			—	762.711,39	—	762.711,39	
			46.525.240,78	46.525.240,78	926.845,62	926.845,62	

¹⁾ Se destina la suma de \$ 200.000 para el cumplimiento de las leyes números 1177 y 1201. El excedente del presupuesto será para atender gastos autorizados por diversas leyes.

²⁾ A más \$ oro 29.250.

Número de *Legisladores remunerados*, y de *Empleados*; Buenos Aires, 7.128; Santa Fe, 4.093; Córdoba, 3.296; Entre Ríos, 2.823; Corrientes, 1.865; Tucumán, 1.742; Mendoza, 1.287; San Luis, 850; Santiago del Estero, 800; Salta, 670; San Juan, 591; La Rioja, 507; Catamarca, 501; y Jujuy, 386. **Total general: 26.539.**

PRESUPUESTOS PRO

De

PROVINCIAS	PODERES	
	Legislativo \$ al año	N.º de empleados
Buenos Aires.....	1.403.180,—	114 L. 134
Santa Fe.....	292.160,—	49 L. 16
Entre Ríos.....	91.398,—	41 L. 13
Córdoba.....	180.000,—	57 L. 17
Tucumán.....	31.490,—	9
Mendoza.....	14.160,—	6
Corrientes.....	142.680,—	39 L. 10
Santiago del Estero.....	6.720,—	20 R. 4
San Juan.....	11.700,—	5
Salta.....	7.920,—	6
San Luis.....	2.690,—	3
Catamarca.....	5.520,—	6
Jujuy.....	3.440,—	3
La Rioja.....	1.800,—	2

Personal de la Policía de Seguridad, incluido en el del Poder Eje
 Buenos Aires, 4.310; Santa Fe, 2.743; Entre Ríos, 1.748; Córdoba, 1.997;
 Juan, 189; Salta, 300; San Luis, 456; Catamarca, 187; Jujuy, 142; y La Rioja,

¹⁾ Incluida la contribución á los gastos de la Universidad de La Plata.

²⁾ Incluido los sueldos y gastos para la Universidad de Santa Fe; y en el número de em-
 Becas y Subvenciones.

VINGIALES (Continuación)

talle

PODERES				Instrucción Pública — \$ al año	N.º de empleados
Ejecutivo — \$ al año	N.º de empleados	Judicial — \$ al año	N.º de empleados		
13.580.054,16 ¹⁾	6144	1.548.280,—	444	4.579.250,—	292
4.206.937,98 ²⁾	3028	833.760,—	225	971.628,—	771
2.502.158,60	1995	400.204,—	195	768.900,—	579
2.486.690,28	2280	404.880,—	298	655.280,—	644
1.507.581,49	1046	260.270,—	125	542.631,67	562
1.470.051,87	936	202.540,—	43	383.800,—	302
1.129.348,—	1213	Incluido en el Ejecutivo	199	382.158,44	404
570.480,—	448	576.076,—	23	271.880,—	305
329.084,—	280	89.380,—	51	263.746,—	255
388.972,—	371	84.960,—	35	257.900,—	258
396.574,—	521	64.820,—	37	296.620,—	289
246.408,—	218	59.340,—	34	217.900,—	243
289.665,—	186	55.140,—	27	216.606,—	170
191.780,—	197	50.020,—	41	243.000,—	267

cutivo:

Tucumán, 815; Mendoza, 753; Corrientes, 955; Santiago del Estero, 368; San
157.

pleados los 21 de dicho establecimiento y el habilitado de Escuelas para Maestros Rurales,

PRESUPUESTOS PROVINCIALES (Continuación).

Poder Legislativo

LEGISLADORES Y EMPLEOS PRINCIPALES

PROVINCIAS	LEGISLADORES		Secretarios de las Cámaras — Número	Sueldo mensual \$ c/u.	Pro ó Sub-secretarios de las Cámaras — Número	Sueldo mensual \$ c/u.
	Número de Senadores y Diputados	Dieta \$ c/u.				
Buenos Aires	38 S } 76 D }	114 } 700 al mes	2 del S } 2 de la C. DD. }	4 } 600	2 del S } 2 de la C. DD. }	4 } 500
Córdoba	25 S } 32 D }	57 } 200 al mes	2 del S } 2 de la C. DD. }	4 } 350	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 180
Santa Fe	18 S } 31 D }	49 } 5000 al año	1 del S } 2 de la C. DD. }	3 } 1-300	1 del S }	220
Entre Ríos	14 S } 27 D }	41 } 1.500 (1) al año	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 200	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 150
Corrientes	13 S } 26 D }	39 } 270 al mes	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 200	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 150
Salta	No tienen	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 130	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 100
Mendoza	En cargo es gratuito por la constitución.	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 200	1 de la C. DD.	80
Tucumán	No tienen	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 350	1 de la C. DD. ³⁾	200 ⁴⁾
San Juan	Id.	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 200	—	—
Catamarca	Id.	1 del S } 1 de la C. DD. }	2 } 100	—	—
San Luis	Id.	1.....	90	1.....	65
S. del Estero	Id. ²⁾	2.....	150	—	—
Jujuy	Id.	1.....	100	1.....	55
La Rioja	Id.	1.....	70	—	—

Gastos de etiqueta

Cámara de Diputados de Buenos Aires \$ 200 al mes; y \$ 100 y \$ 50 al mes, Cámara de Diputados y Senado de Entre Ríos, respectivamente.

¹⁾ A más: Dietas por sesiones de prórroga y viático al año \$ 3.286 para los Senadores y \$ 6.212 para los Diputados. — ²⁾ Viático de Legisladores, \$ 100 mensuales. — ³⁾ y Archivero de la Legislatura.

Los Presupuestos de las Provincias cuyos legisladores no tienen asignación remunerativa, no traen el número de éstos.

Provincia de Buenos Aires

- 375** Secretario de la Presidencia del Senado; 2 Secretarios Generales de Comisiones, 1 para cada Cámara; 2 Oficiales Primeros de la Cámara de Senadores, uno de ellos Habilitado; y Director de Publicaciones del Senado.
- 350** Comisario del Senado; 2 Oficiales Primeros de la Cámara de Diputados, uno de ellos Director de Publicaciones; Bibliotecario Archivero de la misma; y Habilitado de la misma.
- 325** Oficial 2.º del Senado; y Bibliotecario del mismo.
-

Provincia de Córdoba

- 180** 2 Habilitados y Encargados de la Mesa de Entradas y Salidas, uno para cada Cámara; y Bibliotecario de la Legislatura.
-

Provincia de Santa Fe

- 250** Habilitado de la Cámara de Senadores, Auxiliar de Comisiones y Encargado del libro de Leyes.
- 200** 2 Oficiales Primeros, 1 del Senado y 1 de la Cámara de Diputados.
-

Provincia de Entre Ríos

- 100** Archivero y Bibliotecario para la Legislatura.
-

Provincia de Corrientes

- 90** Archivero de la Cámara de Senadores.
-

Provincia de Mendoza

- 80** Oficial de Sala de la Cámara de Senadores.
-

Provincia de Tucumán

- 200** Auxiliar de la Secretaría del Senado y Bibliotecario de la Legislatura.
-

Provincia de Santiago del Estero

- 80** Auxiliar de la Cámara de Representantes.
-

PRESUPUESTOS PROVINCIALES *(Continuación).*

Poder Ejecutivo

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PROVINCIAS	Gobernador	Vicegobernador	Ministros		Of'les May. ó Subsecretarios		Fiscal de Estado	Jefe de Policía	Director General de Rentas	Contador General	Tesorero General	Escribano de Gobierno	Director General de Estadística	Director General de Reg. Civil	Director General de Escuelas	Inspector de Milicias
	al mes	al mes	Núm.	Sueldo	Núm.	Sueldo	al mes	al mes	al mes	al mes	al mes	al mes	al mes	al mes	al mes	al mes
Buenos Aires.....	2.300	1.300	3	1.300	3	600	1.100	1.000	800	800	800	600	500	500	900	—
Santa Fe.....	1.700	1.000	2	1.000	2	500	800	600	500	500	500	—	500	500	600	2 1-400 1-300
Córdoba.....	1.300	1.000	2	700	2	350	450	500	400	400	350	—	400	350	400	—
Entre Ríos.....	1.200	900	2	700	2	300	400	300	—	450	360	250	270	—	500	—
Corrientes.....	1.000	600	2	500	2	200	—	350	250	350	250	—	150	150	350	300
Tucumán.....	1.000	No hay	2	800	2	350	—	600	No hay	450	300	100	300	350	450	350
Mendoza.....	1.000	600	2	700	2	350	—	450	—	375	360	—	180	315	400	11) 200
Salta.....	800	No hay	2	600	2	200	—	300	No hay	250	300	—	250	El de Estadística Id.	300	—
S. del Estero.....	800	Id.	1	500	1	250	300	250	250	250	180	60	250	Id.	250	12) —
Catamarca.....	700	400	1	400	1	160	—	250	200	190	140	—	No hay	160 ⁹⁾	250	150
San Juan.....	750	400	2	400	2	190	—	300	250	300	250	100	—	250 más 50 v.	300	—
San Luis.....	500	No hay	2	350	1	180	—	300	300	200	190	50	100	120	230	180
La Rioja.....	550	Id.	1	400	1	180	1) 350	200	130	180	120	—	130	El de Estadística	300	Ad-hon.
Jujuy.....	500	300	1	400	2	200	—	300	—	250	235	110	70	120	300	50

1) Y de los Tribunales. — 2) E inspector de Milicias. — 3) Y del Consejo de Educación. — 4) Y Gerente del Banco Provincial. — 5) Y Presidente de la Oficina de Crédito Público. — 6) Y Secretario de la Comisión Emisora de Letras de Tesorería; \$ 50 por Enero y \$ 100 por 11 meses. — 7) Encargado del Registro de Escrituras. — 8) Y Jefe de la Mesa de Entradas. — 9) El Jefe del Cuerpo de Vigilantes. — 10) Y Jefe de la Oficina de la Capital. — 11) Incluido el viático. — 12) El Intendente General de Policía.
 En Córdoba el Jefe de Policía lleva el título de Sub Intendente; en Tucumán, Santiago del Estero y San Juan, el de Intendente; y en San Luis y Jujuy, el de Intendente General.

GASTOS DE ETIQUETA

Buenos Aires—Item relativo á la Gobernación, \$ 500 al mes; del Vice, \$ 300 al mes; Item relativo á cada Ministerio (3), \$ 100 al mes c/u.

Santa Fe—Del Gobernador \$ 500 al mes; del Vice \$ 400 al mes; Item relativo á cada Ministerio (2), \$ 500 al mes c/u.

Córdoba—Del Gobernador, \$ 100 al mes.

Entre Ríos—Inciso relativo á la Gobernación, \$ 300 al mes.

Corrientes—Item » » » » 2.000 al año.

Mendoza—Artículo » » » » 200 al mes (y representación).

Tucumán—Inciso » » » » 3.000 al año (y representación).

Catamarca—Inciso » » » » 70 al mes; del Vice, \$ 50 al mes.

San Luis—Inciso » al Gobierno, \$ 200 al mes; De los Ministros, \$ 100 cada uno al mes.

Jujuy—Del Gobernador, \$ 100 al mes; del Ministro \$ 50 al mes.

Provincia de Buenos Aires

- 1.100** Asesor de Gobierno.
- 1.000** Representante letrado en los asuntos en que el Gobierno de la Provincia sea parte y se ventilen en la Capital Federal; Presidente del Banco de la Provincia (Casa Central); y Presidente del Banco Hipotecario.
- 900** Gerente del Banco de la Provincia en Buenos Aires.
- 700** Presidente del Tribunal de Cuentas; é Inspector del Banco de la Provincia.
- 650** Contador del Banco de la Provincia (Casa Central).
- 600** Inspector General de Policía; Gerente del Registro de la Propiedad; Subcontador General; Subtesorero General; Presidente del Departamento de Ingenieros; Director del Museo; Director General de Salubridad Pública; Jefe de la Oficina Química; Administrador de Telégrafos; 2 Abogados del Banco de la Provincia, 1 para la Casa Central y otro para la en Buenos Aires; Contador del Banco de la Provincia (Casa en Buenos Aires); Contador del Banco Hipotecario; y Abogado del mismo.
- 550** Oficial Mayor de la Oficina de Tierras Públicas.
- 500** Secretario del Gobernador; Relator letrado; Subasesor que reemplaza al Asesor, en caso de impedimento de éste; Director del Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica; Director de la Penitenciaría y Carcel de La Plata; 4 Vocales del Tribunal de Cuentas; Subdirector de Rentas; 4 Directores de Sección del Departamento de Ingenieros; Director del Hospital Melchor Romero; Tesorero del Banco de la Provincia (Casa Central); Oficial Mayor de la Oficina de Letras del mismo; Secretario del Banco Hipotecario; Tesorero del mismo; Secretario del Consejo General de Educación; Inspector General del mismo; y Abogado del mismo.
- 450** Inspector de Sociedades Anónimas; Oficial Mayor de la Policía; Comisario Inspector de investigaciones; 12 Comisarios Inspectores; 5 Jefes de Oficina de la Dirección General de Rentas; Secretario del Banco de la Provincia (Casa Central); Oficial Mayor del mismo; Jefe de Letras del mismo; Jefe de Depósitos y Títulos del mismo; Tesorero del mismo (Buenos Aires); Subcontador y tenedor de libros del Banco Hipotecario; 3 Médicos Jefes de Sección de la Dirección General de Salubridad; Director del Instituto Bacteriológico; Químico Jefe en la Dirección General de Salubridad; Farmacéutico Jefe en la misma; Veterinario Jefe en la misma; Subsecretario del Consejo General de Educación; Jefe de Estadística del mismo; Contador del mismo; y Precursor del mismo.

- 400** Director de Estadística Policial; Secretario Contador de la Junta de Crédito Público; Secretario del Tribunal de Cuentas; 4 Relatores del mismo; Secretario de la Contaduría General; 5 Jefes de Sección de la misma; Secretario de la Dirección General de Rentas; 3 Ingenieros (1 ó Agrimensor y otro ó Arquitecto) subdirectores de Sección del Departamento de Ingenieros; Director de la Biblioteca Pública; Tenedor de libros 1.º (Inspección y Sucursales del Banco de la Provincia (Casa Central); Secretario del mismo; Procurador Inspector del mismo; Director del Taller de Impresiones Oficiales; Jefe médico de desinfección en la Provincia; Director del Hospital San Juan de Dios, crónicos y contagiosos; 8 Consejeros de Educación; 11 Inspectores del Consejo General de Educación; Jefe del Depósito del mismo; Presidente del Consejo Escolar de La Plata.

Provincia de Santa Fe

- 700** Jefe político de Rosario.
500 Secretario de la Jefatura política de Rosario; Representante judicial en Buenos Aires; Inspector de Sociedades Anónimas; Ingeniero presidente del Departamento de Ingenieros; y Director del Registro Civil.
400 Secretario de la Jefatura política de la Capital; Comisario de órdenes de la de Rosario; Inspector General de Jefaturas; Subcontador General, Jefe de la Sección Informes y Liquidaciones; Receptor de Rentas de Rosario; 2 Vocales del Departamento de Ingenieros; é Inspector de Puentes y Caminos.
350 Comisario de órdenes de la Capital; de Pesquisas de Rosario; Jefe de la Oficina de Marcas y Señales; Jefe Inspector de Rentas de Rosario; Receptor de Rentas de la Capital; é Ingeniero auxiliar del Departamento de Ingenieros.

Provincia de Córdoba

- 400** Director General del Departamento de Ingenieros; y Director de la Oficina de Riego.
350 Comisario de Ordenes; y Administrador de la Cárcel Penitenciaria.

- 300** Secretario del Gobernador; Secretario Asesor de Policía; Médico de Policía; Comisario de Pesquisas; Comisario Inspector; Jefe Receptor de Rentas de la Sección Capital; Vicedirector del Departamento de Ingenieros y Presidente de la Sección de Obras Públicas; 2 vocales de la misma sección; 1 vocal Presidente de la Sección Geodesia; 2 vocales de la misma; Jefe del Registro Gráfico; é Ingeniero Subdirector de la Oficina de Riego.
-

Provincia de Entre Ríos

- 450** Ingeniero director del Departamento de Obras Públicas.
400 Ingeniero inspector de puentes y caminos; y Director de la oficina química.
360 Inspección General de Rentas; y 2.º Contador General.
350 Bacteriólogo jefe del Departamento de Ganadería y Agricultura.
300 Médico veterinario de la sección Ganadería; Agrónomo jefe de la sección Agricultura; y Director y profesor de la Escuela Normal de Maestros de Diamante.
270 Secretario del Gobernador; y Director de Telégrafos.
-

Provincia de Corrientes

- 300** Comisario de Ordenes.
250 Director de la Oficina de Tierras y Obras Públicas; y 2 jefes del Registro de la Propiedad, uno en la Capital y el otro en Goya; y Director de la Escuela N.º 1 de Bella Vista.
225 Contador del Consejo Superior de Educación.
200 Subcontador; Tenedor de libros; Jefe de la sección Contribución y Patentes; y Jefe de la Oficina de Marcas.
-

Provincia de Tucumán

- 1.000** Ingeniero Director del Departamento de Obras Públicas é Irrigación.
600 Presidente del Banco de la Provincia.

- 550** Gerente del Banco de la Provincia.
450 Contador del Banco de la Provincia.
425 Director de la Oficina Química.
400 Comisario de Ordenes; Ingeniero de 1.^a del Departamento de Obras Públicas é Irrigación; Inspector de Ferrocarriles (con sobre sueldo); é Ingeniero de 1.^a de la Administración General de Irrigación.
350 Comisario Inspector General y Pagador, 11 meses; Director de la Penitenciaría; y Tesorero del Banco de la Provincia.
300 Jefe del Cuerpo de Bomberos y Guardia de Cárcel; Agrimensor del Departamento de Obras Públicas é Irrigación; Arquitecto del mismo; Jefe del Archivo General; Jefe del Registro de Propiedades y Mandatos; Presidente del Consejo de Higiene Pública; Ingeniero de 2.^a clase de Aguas Corrientes; Ingeniero de 2.^a clase de la Administración General de Irrigación; Subdelegado General de la misma, 1 mes á \$ 280 y 11 á 300; y Subcontador de la Contaduría General, encargado de la Contabilidad de la Conversión General de Letras de Tesorería, 11 meses.
275 Secretario del Gobernador.

Provincia de Mendoza

- 2. 625** ó 31.500 al año: Enólogo (por ley especial).
500 Director abogado del Registro de la Propiedad y Archivo General; y Director General del Departamento de Obras Públicas.
450 Jefe de la Oficina Química.
350 Médico de Policía y Tribunales; Ingeniero inspector de Obras Públicas; y Agrimensor encargado de la sección Geodésica y Topográfica.
315 Jefe de la Oficina Central del Registro Civil.
285 Comisario de órdenes; y jefe de la Comisaría de investigaciones.
270 Contador mayor (Sección Contabilidad) de la Contaduría General.
250 Administrador de la Penitenciaría.

Provincia de Salta

- 300** Jefe del Departamento de Topografía, Obras Públicas, Irrigación y Archivo.
- 200** Inspector de Impuestos y Receptor Auxiliar; Agrimensor Ayudante y Encargado de la Catastración; Jefe de la Sección Archivo y Registro Administrativo; Contador Encargado de Guías y Marcas del Departamento General de Policía; Comisario de Ordenes (Segundo Jefe de la Policía); Director de la Escuela «Benjamín Zorrilla», de la Capital; y Director de la Escuela «Sarmiento», de la Capital.

Provincia de Santiago del Estero

- 250** Presidente del Departamento Topográfico; Presidente del Consejo de Higiene; y 7 Maestros Modelo.
- 180** Comisario de Ordenes; Tenedor de Libros de la Contaduría General; y Tenedor de Libros de la Dirección General de Rentas.

Provincia de San Juan

- 450** Médico de Policía y Asesor de los Tribunales.
- 300** Inspector de Agricultura y Obras Públicas.
- 280** Gerente del Monte de Piedad.
- 270** Dos Ingenieros de 1.^a clase, siendo uno encargado de la Inspección de Diques y Bosques.
- 250** Ingeniero Práctico y Guarda General del Río.
- 230** Tenedor de Libros de la Contaduría General.
- 200** Oficial Mayor de la Policía; Médico de Policía de Jáchal; Jefe encargado de los Registros (Registro Civil é Inspección de Milicias); Médico director del Hospital Rawson; Presidente del Crédito Público; é Inspector General de de Escuelas, adscripto á la Dirección General.
- 190** Secretario de la Dirección General de Escuelas.
- 180** Comisario de la Intendencia General de Policía; Subdelegado de Jáchal; Tenedor de Libros de la Dirección General de Rentas; Secretario de la Inspección de Agri-

cultura y Obras Públicas; é Ingeniero Ayudante de la misma.

- 160** Director de la Banda de Música; Director de la Escuela «Sarmiento» graduada Superior y Nocturna para adultos; y Director de la Escuela «Ignacio Fermin Rodríguez» graduada Superior y Nocturna para niños.

Provincia de San Luis

- 250** Ingeniero Director del Departamento Topográfico y de Obras Públicas.
- 180** Director General para las Escuelas de la Capital.
- 175** Secretario de la Intendencia General de Policía.
- 170** Jefe Político de Pedernera, Mercedes y Morro.
- 150** Inspector de Hacienda; Médico de Policía y Tribunales; Director de la Banda de Música; Subcontador General; Subdirector de Rentas; y Tenedor de Libros; Subdirector del Departamento Tipográfico y de Obras Públicas; y 1 Vocal del Consejo de Educación.

Provincia de Catamarca

- 200** Inspector de la Policía Central; Jefe del Departamento de Obras Públicas y Superintendente de Irrigación; Consejero de Higiene; Médico de Policía y de los Tribunales de la Capital; Inspector de Rentas; é Inspector General de Instrucción Pública.
- 175** 4 Inspectores de Sección de Instrucción Pública.
- 160** Comisario General de la Policía Central.
- 150** Oficial 1.º y Habilitado del Ministerio General; y Director de la Escuela Graduada de Varones de la Capital «Belgrano».

Provincia de La Rioja

- 200** Juez de Paz y Encargado del Registro Civil y Diputado de Minas (en Chilecito); Inspector General de Escuelas; y Director de la Escuela Primaria y de Oficios.
- 170** Secretario de la Dirección de Escuelas.
- 160** Contador de la Dirección de Escuelas.
- 150** Inspector de Rentas.
- 150** 3 Directores de Escuelas Graduadas Mixtas (en Aminga, Malanzán y Olta); y Director de la Escuela Graduada de Varones de la ciudad de Chilecito.
- 130** Comisario de órdenes; Secretario Inspector de Policía; Jefe del Archivo General y Registro de la Propiedad, Embargos, Hipotecas é Inhibiciones; y Tenedor de Libros.
- 125** Médico de Policía y Tribunales; y Médico Municipal y de los Tribunales.
- 120** Tesorero y Encargado del Depósito del Consejo General de Educación.

Provincia de Jujuy

- 200** Médico de Policía y de Cárcel; é Inspector General de Instrucción Pública.
- 150** Subcontador; Comisario de Ordenes; Profesora obstetricia diplomada; 2 Subinspectores de Instrucción Pública; y Director de la Escuela «Belgrano».
- 120** Inspector de Rentas y Registro Civil; Secretario Contador de la Policía; Comisario de pesquisas de la misma; y Encargado de la Oficina de Marcas.
- 110** Encargado del Registro de Escrituras; Subdirector de la Escuela «Belgrano» y maestro de grado; y 12 Directores y Maestros de grado de escuelas de campaña.

PRESUPUESTOS PROVINCIALES *(Continuación)*

Poder Judicial

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PROVINCIAS	Magistrados de la Corte Suprema		Procurador General \$ al mes	Jueces de 1. ^a Instancia		Agentes Fiscales		Asesor de Menores		Defensores de Menores, Pobres y Ausentes		Secretarios de la Corte Suprema	
	Núm.	\$ al mes		Núm.	\$ al mes	Núm.	\$ al mes	Núm.	\$ al mes	Núm.	\$ al mes	Núm.	\$ al mes
Buenos Aires.....	5	¹⁾ 1.300	1.300	16	1.000	9	700	7	700	8	7-500 1-450	2	800
Santa Fe.....	7	1.000	850	13	800	4	500	—	—	4	500	2	400
Córdoba.....	6	650	1.600	8	550	2	350	3	2-100 1-220	1	150	1	350
Tucumán.....	5	800	800	6	700	1	700	—	—	2	600	2	250 ²⁾
Corrientes.....	5	550	400	3	450	2	1-400 1-250	—	—	2	1-350 1-200	1	200
Salta.....	5	400	400	5	350	1	300	—	—	1	300	1	160
Mendoza.....	6	700	700	5	600	1	450	—	—	2	405	1	200
Entre Ríos.....	3	¹⁾ 800	700	9	650	7	2-450 5-430	—	—	8	1-650 7-430	2	350
S. del Estero.....	3	500	400	3	400	—	—	—	—	1	300	1	250
Catamarca.....	3	400	400	3	300	2	250	—	—	1	250	1	130 ⁴⁾
San Juan.....	3	500	500	4	400	2	1-400 1-30	—	—	2	1-300 1-180	1	—
San Luis.....	3	400	300	4	300	2	1-180 1-110	—	—	2	1-180 1-110	1	120
La Rioja.....	3	350	350	2	300	—	—	—	—	1	200	1	120
Jujuy.....	3	³⁾ 400	400	4	300	2	125	—	—	2	1-125 1-100	1	120

¹⁾ Para gastos del Presidente de la Corte Suprema de Buenos Aires, se asignan \$ 100 al mes y para gastos de etiqueta del Supremo Tribunal de Entre Ríos, \$ 25 al mes.—²⁾ Secretarios abogados ó escribanos que cobran honorarios.—³⁾ Sobresueldo al Presidente \$ 50 mensuales.—⁴⁾ Con obviaciones.

Provincia de Buenos Aires

- 1.100** 21 Jueces de las Cámaras de Apelaciones; y Fiscal de las Cámaras de Apelaciones de la Capital.
800 Fiscal de la Cámara de Apelaciones del Centro.
600 3 Secretarios de las Cámaras de Apelaciones de la Capital; y 4 de las Cámaras Departamentales.
550 Oficial Mayor de la Suprema Corte.
500 Ujier habilitado; 3 Secretarios correccionales, que no cobran costas; 2 Secretarios del Juzgado Departamental Costa Sur; Jefe del archivo de los Tribunales; y 12 Secretarios en lo Criminal, que no cobran costas.
450 2 Escribanos Secretarios de inspección.
-

Provincia de Santa Fe

- 1.000** Presidente y 6 vocales de la Cámara de Apelaciones de la 2.^a circunscripción.
500 6 Jueces de Paz letrados, 2 de la Capital y 4 del Rosario; 2 Jefes del Registro de Propiedades, 1 de la 1.^a circunscripción y otro de la 2.^a.
-

Provincia de Córdoba

- 400** Jefe del Archivo General; y Director del Registro General.
300 3 Jueces de Paz Letrados de la Capital.
-

Provincia de Tucumán

- 250** Inspector de Juzgados de la Capital.
225 4 Jueces de Paz de la Capital.

Provincia de Corrientes

- 280** Dos Secretarios del Juzgado del Crimen.
-

Provincia de Salta

- 150** 3 Secretarios de Juzgados Civil y Comercial; 1 del Crimen; y 1 de Instrucción.
-

Provincia de Mendoza

- 700** Presidente y 2 Vocales de la 1.^a Cámara de Apelaciones; y Presidente y 2 Vocales de la 2.^a.
- 200** 2 Secretarios de la Cámara de Apelaciones, uno de la 1.^a y el otro de la 2.^a; 2 Secretarios del Juzgado del Crimen; y 3 de lo Civil y Comercial.
-

Provincia de Entre Ríos

- 220** 13 Secretarios en lo Civil y Comercial para los Juzgados de 1.^a Instancia: 4 para la Capital, 2 para Uruguay, 2 para Gualeguaychú, 2 para Concordia, 2 para Gualeguay y 1 para Victoria; 9 para lo Criminal: 3 para la Capital, 2 para Uruguay, 1 para Gualeguaychú, 1 para Concordia, 1 para Gualeguay y 1 para Victoria.
-

Provincia de Santiago del Estero

- 200** Secretario del Juzgado del Crimen.
-

Provincia de Catamarca

- 160** Juez de Paz de la Capital—que es también Jefe de la Oficina Central del Registro Civil.
-

Provincia de San Luis

- 125** 2 Jueces de Paz para la Capital.
-

Provincia de La Rioja

- 200** Juez de Paz de la Capital; y Juez de Paz de la Ciudad de Chilecito y Encargado del Registro Civil y Diputado de Minas.
-

Provincia de Jujuy

- 300** Médico de los Tribunales y de pobres, que atiende á domicilio.
-

Municipalidad de la Capital Federal

(Ciudad de Buenos Aires)

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos (nivelados):

\$ 16.461.750

Detalle del Presupuesto de Gastos

Ordinario.....	\$ 15,552,910,52
Extraordinario.....	908,839,48
	Total \$ 16,461,750,—

Comisión Municipal, \$ 126.160 (incluidos en el total anterior).

Número de Empleados 4.700, de los que corresponden 33 á la *Comisión Municipal*.

Población de la Capital Federal, el 31 de Diciembre de 1904: 980.000 habitantes.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

Comisión Municipal

Sueldo
mensual \$ m/n.

- 700** Secretario; y Contador.
- 550** Prosecretario.
- 450** Secretario de Obras Públicas.

Intendencia

- 1.500** *Intendente.
- 1.200** Secretario.
- 700** Asesor letrado; Subintendente de Flores; Jefe del impuesto general en Flores; Jefe del impuesto general en Belgrano; Contador; Tesorero; Jefe de la Oficina de Rentas; Tres

* Y para gastos de representación \$ 500 al mes.

- Jefes del impuesto general; Inspector general; Administrador de Corrales; Administrador de Limpieza; Director de Paseos; Jefe de la Oficina Quimica; Jefe del Departamento de Obras Públicas; Director del Alumbrado; y Director de la Asistencia Pública.
- 550** Secretario privado del Intendente; Prosecretario; Inspector Fiscal; Subasesor letrado y Encargado de bienes raices, Subcontador; Director de la Oficina de Pagos; Jefe del Registro Civil; Administrador general de Mercados y del Mercado del Centro; Secretario del Departamento de Obras Públicas; Vicedirector y Director de Arquitectura del mismo; y Vicedirector del Alumbrado y Jefe de la Sección Electricidad.
- 450** 3 Subsecretario; Jefe de la Oficina de Compras, Director de la Oficina de Procuración, Director-Tenedor de Libros de la Oficina de Libros; Subtesorero; 2 Subinspectores generales; 2.º Jefe de la Administración de Corrales; Director del Jardín Zoológico; Ingeniero Jefe de la Dirección de Niveles y Calzadas; Jefe de Delineaciones; Jefe de la Sección Gas y Kerosene; Secretario de la Asistencia Pública; Médico Director de la Casa de Aislamiento; y Director del Hospicio de las Mercedes.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

DE LAS

CAPITALES DE PROVINCIA

Ejercicio económico de 1905

Núm. de orden por población	MUNICIPIOS	Recursos — \$ al año	Gastos — \$ al año	SUPERÁVIT	DÉFICIT
1	Córdoba	688.260,—	688.260,—	—	—
3	Tucumán	618.663,—	601.090,—	17.573,—	—
2	La Plata	525.000,—	525.000,—	—	—
4	Santa Fe	433.605,41	436.000,—	—	2.394,59
6	Mendoza	392.050,27	392.050,27	—	—
5	Paraná	204.268,—	204.268,—	—	—
7	Corrientes	203.210,—	201.100,—	2.110,—	—
8	Salta	174.472,—	174.472,—	—	—
11	Sant'ago del Estero	161.480,—	155.661,—	5.819,—	—
10	San Juan	116.400,—	119.980,—	—	3.580,—
14	Jujuy	76.750,—	76.750,—	—	—
9	San Luis	65.930,—	65.930,—	—	—
12	Catamarca	40.090,—	40.090,—	—	—
13	La Rioja	38.735,—	38.735,—	—	—
	Totales...	—	3.719.386,27	—	5.974,59
	Superávit...	—	19.527,41	—	19.527,41
		3.738.913,68	3.738.913,68	25.502,—	25.502,—

Número total de Empleados: 1657

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

DE LAS

CAPITALES DE PROVINCIA

(Continuación).

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

MUNICIPIOS	NÚM. DE EMPLEADOS			CONCEJO DELIBERANTE		INTENDENCIA				
	DEPARTAMENTOS		TOTAL	Secretario	Prosecretario	Intendente	Secretario	Prosecretario	Contador	Tesorero
	Deliberante	Ejecutivo								
Córdoba.....	8	398	406	250	200	500	250	200	250	200
Tucumán.....	2	157	159	180	—	500	260	—	280	200
La Plata.....	14	244	258	380	300	600	350	300	300	300
Santa Fe.....	4	232	236	300	250	600	350	200	305 ²⁾	250
Mendoza.....	—	125	125	—	—	400	300	—	280 ⁸⁾	250
Paraná.....	2	49	51	170	—	400	200	—	300	150
Corrientes.....	2	93	95	120	—	300	200	—	170	140
Salta.....	2	59	61	100	—	330	200	—	150 ⁴⁾	200
S. del Estero.....	2	93	95	150	—	300	150	—	150	120
San Juan.....	—	11	11	—	—	300	200	—	—	—
Jujuy.....	1	35	36	50	—	250	120	—	120	100
San Luis.....	1	61	62	70	—	250	130	—	120	140
Catamarca.....	—	40	40	—	—	200	100 ¹⁾	—	— ⁶⁾	60
La Rioja.....	2	20	22	70	—	200	100 ¹⁾	—	— ⁶⁾	80 ⁵⁾

Los gastos de etiqueta para los Intendentes de **Córdoba, Santa Fe y Paraná**, están asignados en \$ 100, 200 y 50, al mes, respectivamente. Para gastos de locomoción del de **La Plata**, \$ 150 al mes; y \$ 200 al mes de viático para el de **Mendoza**.

En Paraná y Mendoza el Jefe del Departamento Ejecutivo lleva el título de Presidente de la Municipalidad.

(1) Y Contador. (2) Y Secretario del Crédito Público. (3) Y Pagador. (4) Y Receptor. (5) Y Auxillar. (6) El Secretario. 6) El Secretario.

Córdoba

Departamento Ejecutivo

- 350** Médico, director—con la atención inmediata—de la Casa de Aislamiento.
- 250** Procurador y abogado consultor, Médico veterinario; Jefe director de la Oficina Química; Ingeniero, Jefe de Obras Públicas; y Escribano, Jefe del Registro Civil.
- 220** Inspector General y Director de Estadística; é Inspector general de escuelas.
- 200** Inspector de Rentas; Receptor; 5 Médicos; Jefe bacteriólogo; Médico director del Consultorio protector de la infancia; y Jefe de la sección Aguas Corrientes (por seis meses).

Tucumán

Departamento Ejecutivo

- 400** Médico interno del Hospital mixto, con atención de una sala.
- 300** Ingeniero director del Departamento de Obras Públicas.
- 280** Gerente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.
- 270** Director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.
- 260** Comisario General.
- 240** Jefe de la Oficina de Recaudación.
- 200** Secretario de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, y médico de sala; y Médico de sala del Hospital de Aislamiento.

La Plata

Departamento Deliberativo

- 250** Contador.
- 200** Encargado del Archivo.
- 180** 2 Subcontadores.

Departamento Ejecutivo

- 350** Archivero.
- 300** Asesor letrado; Ingeniero director de la Oficina Técnica; Director de la inspección; y Médico director de la Asistencia Pública.
- 280** Ingeniero de sección de la Oficina Técnica.
- 270** Subcontador.
- 250** Recaudador.
- 230** Administrador de limpieza.
- 200** Oficial 1.º; Administrador de Corrales de Abasto; 3 Médicos de la Asistencia Pública; y Administrador del Cementerio.
- 180** Tenedor de libros; Jefe de Valores; Auxiliar de Tesorería; y Auxiliar 1.º de la Inspección.

Santa Fe

Departamento Ejecutivo

- 350** Jefe de la Oficina de Obras Públicas; Director de la Usina de Luz Eléctrica.
- 300** Receptor de Rentas; Director de la Asistencia Pública; y Jefe de la Oficina Química.
- 250** Asesor y Abogado; y Maquinista 1.º de la Usina de Luz Eléctrica.
- 220** Subdirector de la Usina de Luz Eléctrica; y 3 Médicos de la Asistencia Pública.
- 200** Jefe de Maestranza y Corralón; Veterinario é Inspector S. de Tambos; Encargado de la Farmacia de la Asistencia Pública; é Inspector General de Policía.
- 180** Tenedor de libros; Oficial 1.º de la Receptoría de Rentas; y Director de Plazas y Paseos.
- 170** Administrador del Matadero.

Mendoza

Departamento Ejecutivo

- 450** Director de la Asistencia Pública y Administrador del Hospital San Antonio.
- 300** Ingeniero director de Obras Públicas; Director del Lazareto y del Dispensario de Salubridad y Encargado de la

inspección de muertos; 2 Jueces de Paz, en caso de que sean letrados, y no siéndolo se registrá por el Presupuesto de 1904 (*).

- 200** Inspector General.
- 180** Tenedor de Libros.
- 150** Auxiliar de Secretaria; Administrador de limpieza pública; y Administrador del Matadero.

Paraná

Departamento Ejecutivo

- 220** Encargado de la Oficina de Obras Públicas.
- 200** Jefe del Registro Civil; Jefe médico del Consultorio médico.
- 180** Inspector.
- 150** Oficial 1.º; 2.º Jefe del Registro Civil; Veterinario.
- 140** Tenedor de libros y Jefe de liquidación.
- 135** Jefe de Sección Recaudaciones.
- 130** Subinspector.

Salta

Departamento Ejecutivo

- 200** Médico director de D. S. y Asistencia Pública.
- 180** Médico para pobres.
- 170** Comisario General.
- 120** Abogado Asesor.

Santiago del Estero

Departamento Ejecutivo

- 150** Ingeniero del Registro Civil; Médico; y Director técnico de plazas públicas, parque y avenidas.
- 130** Comisario del Mercado y Tablada.
- 120** Inspector; Auxiliar del Registro Civil; y Encargado de plazas públicas, parque y avenidas.
- 100** Auxiliar; 2 Comisarios; y Auxiliar de Contaduría.

San Juan

Departamento Ejecutivo

- 100** Auxiliar; Inspector de higiene y limpieza; Técnico; Inspector de Obras Municipales; para otros servicios y tráfico; Administración del Cementerio; y del Mercado.

Jujuy

Departamento Ejecutivo

- 100** Inspector técnico.
80 2 Comisarios; y Jardínero.

San Luis

Departamento Ejecutivo

- 110** Inspector de Obras Públicas; Inspector de mercado y matadero; Inspector de irrigación; é Inspector de vehículos.
100 Veterinario; y Médico.
90 Eucargado de la mesa de entradas y control.
75 Albañil.
70 Jardínero para las plazas.

Catamarca

Departamento Ejecutivo

- 100** Receptor; Comisario general; y Electricista.
80 Médico.
75 2 Inspectores.
60 Escribiente auxiliar; y Comisario del Cementerio.

La Rioja

- 100** Inspector de Comisarias.
90 Comisario del Mercado y Cementerio.
60 Procurador; y Comisario de Corrales.
50 Veterinario; é Inspector de alumbrado.

Municipalidad de la Ciudad de Rosario

(Provincia de Santa Fe)

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Cálculo de Recursos	\$	2.608.320
Presupuesto de Gastos	»	2.600.590
Superávit..	\$	<u>7.730</u>

Población de la Ciudad de Rosario, el 31 de Diciembre 1904:
129.200 habitantes.

Número de *Empleados*: 705, de los que 5 corresponden al Concejo Deliberante.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

Concejo Deliberante

400 Secretario.

Departamento Ejecutivo

1000 Intendente.

500 Secretario de la Intendencia; Contador Interventor; Receptor; Ingeniero Director del Departamento de Obras Públicas; Médico Director de la Asistencia Pública; y Jefe de la Oficina Química.

400 Tesorero.

350 Segundo Jefe del Departamento de Obras Públicas; Agrimensor titular, encargado del Catastro, niveles y calzadas; Jefe encargado de la Sección Obras de Salubridad, Alumbrado, etc.; y Administrador General de Limpieza Pública y Maestranza.

Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Presupuestos de las Municipalidades de Campaña

PARTIDOS	Recursos \$ al año	Gastos \$ al año	Superávit \$ al año
Bahía Blanca.....	863.000,—	863.000,—	
Avellaneda.....	315.600,—	274.587,—	41.013,—
Azul.....	299.000,—	299.000,—	
Chivilcoy.....	231.800,—	226.156,—	5.644,—
San Nicolás de los Arroyos..	208.950,—	201.434,61	7.515,39
Pergamino.....	197.893,—	197.893,—	
Nueve de Julio.....	187.300,—	186.720,—	580,—
General Pueyrredón.....	166.455,—	166.455,—	
Mercedes.....	163.900,—	163.875,—	25,—
Lincoln.....	159.050,—	157.897,50	1.152,50
Tres Arroyos.....	150.370,—	150.370,—	
Tandil.....	141.010,—	113.820,—	27.190,—
Magdalena.....	121.662,25	121.662,25	
Chacabuco.....	114.990,—	113.360,—	1.630,—
Junín.....	109.200,—	109.000,—	200,—
Coronel Suárez.....	107.000,—	107.000,—	
Lomas de Zamora.....	109.700,—	144.500,—	(*)
Olavarría.....	104.405,34	100.336,39	4.068,95
Quilmes.....	101.440,—	101.440,—	
Zárate.....	98.900,—	98.900,—	
Las Flores.....	96.171,50	96.171,50	
Chascomús.....	95.600,—	95.600,—	
Luján.....	93.860,—	92.990,—	870,—
Trenque-Lauquen.....	93.700,—	92.340,—	1.360,—
San Pedro.....	90.400,—	82.830,—	7.570,—
Bragado.....	89.360,—	89.360,—	
Baradero.....	88.085,—	88.085,—	
Veinticinco de Mayo.....	87.861,—	87.861,—	
Saladillo.....	79.900,—	79.900,—	
General Pinto.....	81.500,—	75.045,—	6.455,—
San Fernando.....	79.100,—	79.100,—	
Saavedra.....	75.000,—	75.000,—	
Juárez.....	73.600,—	73.600,—	
Coronel Dorrego.....	70.000,—	70.000,—	
Balcarce.....	69.000,—	69.000,—	
Salto.....	68.750,—	57.737,50	11.012,50
General Villegas.....	66.472,—	66.472,—	
Lobos.....	66.055,—	66.055,—	
Lobería.....	63.500,—	63.500,—	
Morón.....	63.940,—	63.940,—	

(*) Déficit, 34.800; porque no se fijan las entradas de la Contribución Directa y Patentes.

Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Presupuestos de las Municipalidades de Campaña

(Continuación).

PARTIDOS	Recursos \$ al año	Gastos \$ al año	Superávit \$ al año
General La Madrid.....	61.300,—	61.300,—	
Rojas.....	60.178,39	53.620,—	6.558,39
San Isidro.....	60.120,—	56.320,—	3.800,—
Bartolomé Mitre.....	60.000,—	60.000,—	
Brandzen.....	57.000,—	57.000,—	
Almirante Brown.....	55.800,—	55.800,—	
Pilar.....	52.229,—	52.229,—	
Ayacucho.....	51.900,—	49.600,—	2.300,—
Laprida.....	51.250,—	51.250,—	
Ramallo.....	50.900,—	45.135,—	5.765,—
San Antonio de Areco.....	50.285,—	50.285,—	
Guaminí.....	50.100,—	50.080,—	20,—
Colón.....	49.350,—	40.400,—	8.950,—
Adolfo Alsina.....	44.842,36	44.842,36	
Carmen de Areco.....	44.125,50	44.125,50	
Maipú.....	42.150,—	42.150,—	
Puán.....	41.973,—	41.973,—	
General Arenales.....	41.100,—	40.660,—	440,—
Las Heras.....	38.640,—	38.640,—	
Exaltación de la Cruz.....	38.250,—	38.212,50	37,50
Campana.....	38.050,—	34.717,—	3.333,—
San Vicente.....	37.650,—	37.650,—	
Navarro.....	37.300,—	36.280,—	1.020,—
Tapalqué.....	36.080,—	27.419,—	8.661,—
General Belgrano.....	34.610,—	34.610,—	
Monte.....	33.380,—	33.380,—	
Merlo.....	32.736,90	32.610,53	126,37
General Paz.....	31.120,—	31.120,—	
Marcos Paz.....	30.000,—	30.000,—	
General Alvear.....	30.000,—	30.000,—	
Las Conchas.....	21.730,—	21.730,—	
General Guido.....	21.720,—	21.720,—	4.555,22
Tuyú.....	22.389,60	17.834,38	
General Sarmiento.....	19.700,—	19.700,—	
General Lavalle.....	16.330,—	16.330,—	
Villarino.....	15.000,—	15.000,—	
General Conesa.....	5.750,—	5.750,—	
TOTAL.....	7.007.919,84	6.881.467,02	161.852,82
			— 34.800,—
			127.052,82

Provincia de Santa Fe

Presupuestos Municipales de Campaña

Todos los Presupuestos están equilibrados, menos el de Villa Casilda que tiene \$ 100 de superávit. Corresponde á 1905, el que lleva al margen el número 5; á 1904, el con el número 4; á 1903, el con el número 3; y los demás, á años anteriores.

MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	\$ al año	MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	\$ al año
5 Esperanza (*)	40.822,—	Reconquista	8.064,—
5 Villa Casilda	30.200,—	Máximo Paz	6.850,—
Rafaela (*)	10.346,—	Alberdi	6.800,—
San Lorenzo (*)	17.020,—	San Carlos Centro	5.890,—
Coronda (*)	7.840,—	Villa Gob. Gálvez	5.800,—
4 Alcorta	8.604,—	Las Rosas	5.700,—
3 Estación Gálvez	7.227,—	Sunchales	5.540,—
S. José de la Esquina	17.260,—	Pueblo Aguirre	5.300,—
Cañada de Gómez	13.285,—	El Trébol	5.105,—
5 Villa Casilda	30.200,—	100 comisiones más	196.000,—
• Constitución	11.590,—		
Venado Tuerto	8.316,—	Total	453.759,—

(*) Municipalidad de la Ciudad.

Provincia de Entre Ríos

Presupuestos Municipales de Campaña

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

(Los Cálculos de Recursos y los Presupuestos de Gastos están nivelados, excepto los de *Uruguay* y *Federación* que tienen \$ 222.60 y 16.790 de superávit, respectivamente).

MUNICIPALIDADES	\$ al año	COMISIONES MUNICIPALES	\$ al año
Concordia	146.500,—	La Paz	35.770,—
Uruguay	91.176,—	Federación	28.500,—
Gualedguay	73.177,—	Diamante	28.070,—
Gualedguaychú	71.830,—	Rosario de Tala	28.000,—
Victoria	62.166,—	Villaguay	22.341,49
Total ..	444.849,—	Nogoyá	21.490,—
		Colón	14.550,—
		S. José de Feliciano ..	12.160,—
		Total ..	190.881,49

Juntas de Fomento

	\$ al año
Villa Libertad	12.125,—
» Federal	4.000,—
Total ...	16.125,—

Total general

\$ m/n 651.855,49

Provincia de Corrientes

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Presupuestos de las Municipalidades de Campaña

CIUDAD DE GOYA

Recursos, \$ 63.100 ; Gastos, \$ 62.744 ; Superávit, \$ 356.

Los Recursos y Gastos están equilibrados en todos los siguientes Presupuestos :

DEPARTAMENTOS Y SECCIONES	\$ al año	DEPARTAMENTOS Y SECCIONES	\$ al año
Curuzú-Cuatiá.....	47.846,—	Yapeyú	3.443,05
Mercedes	48.020,—	San Roque.....	4.800,—
Esquina	22.000,—	Ituzaingó.....	3.200,—
Monte Caseros	24.391,—	Itati.....	1.215,46
Paso de los Libres...	16.000,—	S. Antonio de Itati..	1.800,—
Santo Tomé.....	13.500,—	9 de Julio.....	3.197,—
Bella Vista.....	15.382,—	San Cosme.....	1.603,04
Empedrado	12.000,—	Paso de la Patria...	550,—
Sauce.....	10.600,—	San Miguel.....	2.372,76
Saladas.....	8.565,—	Loreto.....	1.375,—
Mburucuyá	6.138,—	Santa Ana.....	450,—
Lavalle.....	8.300,—	Caá-Catí.....	5.571,80
Concepción	6.500,—	Lomas.....	2.500,—
San Luis.....	7.540,—		
La Cruz.....	6.655,34		
Alvear	6.600,—		
		Total..	295.115,45

Provincia de Mendoza

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Presupuestos Municipales de Campaña •

Los Recursos y Gastos están equilibrados en todos los Presupuestos, con excepción de los de Las Heras y Luján, que tienen superávit de \$ 165,75 y 167, respectivamente.

DEPARTAMENTOS (MUNICIPALIDADES)	\$ al año	DEPARTAMENTOS (JUNTAS MUNICIPALES)	\$ al año
Junín.....	11.930,—	Tupungato.....	2.580,—
Guaymallén.....	49.600,—	San Carlos.....	4.820,—
San Rafael.....	16.850,—	Lavalle.....	4.860,—
Las Heras.....	16.725,—	Tunuyán.....	4.285,—
Rivadavia.....	17.400,—	Santa Rosa.....	6.363,—
Belgrano.....	38.834,50	La Paz.....	6.060,—
Maipú.....	39.150,—		
San Martín.....	19.320,—		28.968,—
Luján.....	38.900,—	Municipalidades....	258.709,50
Total..	258.709,50	Total General..	287.677,50

Provincia de San Juan

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Presupuestos Municipales de Campaña

DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	Renta \$ al año	DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	Renta \$ al año
Desamparados	10 703,03	Alto de Sierra	3.642,50
Concepción	12.864,39	Chimbas del Sur	2.442,50
Angaco Norte	15.458,35	» » Norte	1.441,66
» Sur	19.586,54	Cochagual	6.971,99
Caucete	18.647,95	Bebida	737,85
25 de Mayo	12.463,29	Marquesado	222,—
Albardón	8.217,84	Zonda	2.006,25
9 de Julio	4.650,—	Ullún	1.241,10
Santa Lucia	10.568,20	Huaco	750,25
Trinidad	19.284,46	Mogna	560,10
Pocito	23 240,04	Astica	228,48
Iglesia	670,20	Huanacache (*)	—
Jachal, 1. ^a Sección	3.043,95	Rodeo	1.348,35
» 2. ^a »	1.972,10	Calingasta	2.455,10
» 3. ^a »	3.194,41		
» 4. ^a »	5.029,25		
Valle Fértil	1.280,63		
		Total	194 972,76

(*) Este Distrito no tiene Presupuesto.

Provincia de Córdoba

Presupuestos Municipales de Campaña

MUNICIPALIDADES	Ejercicio económico de	Recursos \$ al año	Gastos \$ al año	Superávit \$ al año
Río Cuarto (*)	1901	65.760,—	65.600,—	160,—
Bell Ville	1905	53.700,—	48.770,—	4.930,—
Marcos Juárez	1904	21.504,—	21.504,—	—
Jesús María	1905	11.323,80	11.323,80	—
Totales..	—	152.287,80	147.197,80	5.090,—

(*) Ciudad.

Provincia de Tucumán

Presupuestos Municipales de Campaña

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

(Los Cálculos de Recursos y los Presupuestos de Gastos están nivelados).

MUNICIPALIDADES	\$ al año
Monteros	48.000,—
Concepción	19.230,—
Total...	67.230,—

Provincia de San Luis

Presupuesto de la Municipalidad de Mercedes

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903

(El Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos están nivelados).

\$ al año 73.000,—

Provincia de La Rioja

Presupuesto de la Municipalidad de Chilecito

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

(El Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos están nivelados).

\$ al año..... 4.260,—

Territorios Nacionales

Presupuestos Municipales

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

MUNICIPALIDADES	Cálculo de Recursos \$ al año	Presupuesto de Gastos \$ al año	SUPERÁVIT \$ al año
Posadas.....	78.900,—	78.412,—	488,—
Formosa.....	51.900,—	50.640,—	1.260,—
Resistencia.....	24.385,—	24.385,—	—
Total..	155.185,—	153.437,—	1.748,—

Provincia de Santa Fe
EJERCICIO ECONÓMICO DE 1903
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Recaudado.....	\$ m/n	914.012,02
Gastado.....	» »	902.123,96
		11.888,06
Sobrante...	\$ m/n	11.888,06

Provincia de Córdoba
BANCO PROVINCIAL EN LIQUIDACIÓN
AÑO 1903

El total de ingresos hasta el 31 de Diciembre fué de \$ 1.272.886,27 descomponiéndose esta suma como sigue: \$ 561.412,59 recibidos en efectivo, y \$ 9.589,90 en propiedades y \$ 701.883,78 en obligaciones hipotecarias.

Las propiedades vendidas fueron 31, que produjeron \$ 886.379,24 de los que se recibieron \$ 192.334,52 en efectivo y \$ 694.044,72 en obligaciones hipotecarias.

BANCO HIPOTECARIO
AÑO 1903

La circulación de los títulos de 4 % de interés y 1 % de amortización, emitidos por el canje de cédulas y cupones vencidos en las condiciones de ley y que al 31 de Diciembre de 1902 alcanzaba á \$ 1.015.000, se hallaba reducida á \$ 892.750 al finalizar el año 1903, y por lo tanto, se retiraron de la circulación \$ 122.250 en esta forma: recibido por el Banco Provincial en Liquidación en pago del 30 % de la venta de propiedades, \$ 88.350; recibido en pago por el Banco Hipotecario en Liquidación, \$ 24.000; sorteados y pagados por el Banco de Córdoba, \$ 9.900.

Provincia de Mendoza
MONTE DE PIEDAD
AÑO 1903

El balance de 31 de Diciembre arrojaba un saldo de capital de \$ 71.923,86.

Municipalidad de la Capital Federal

(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Su deuda al 31 de Diciembre de 1903

Empréstito 31 Octubre 1882.—En circulación \$ ^m / ₁₀₀	3.127.906,27
» 30 » 1884. » » »	7.408.800,—
» 8 Enero 1903. » » »	4.875.000,—
	<hr/> 15.411.706,27

Empréstito 30 Diciembre 1888.—En circulación \$ oro 8.829.576,—

Importan los servicios de estos Empréstitos; amortización é interés, al año..... 4.045.613,60

DESCUENTO DE SUELDOS

Para el fondo respectivo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones ó Montepío Civil, á los empleados de la Nación y á los de la Municipalidad de la Capital de la República, se les rebaja el 5 %; á los de la Provincia de Buenos Aires, el 6 % y á los de la de Santa Fe, el 2 %.

Por economía, en la Provincia de Salta, á los Jueces, Ministros y Gobernador el 10, 15 y 20 %, respectivamente, y el 5 y 10 % al resto de la Administración.

Presupuestos Municipales

DE LOS PARTIDOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN 1905

RECURSOS Y GASTOS—1905—NIVELADOS

Rauch..... \$ 60.000 — *Pila*..... \$ 13.500

El primero incluye en los recursos \$ 1.552,21 de superávit del ejercicio anterior.

SUBSIDIO Á SALTA

En momentos de cerrar este volúmen, se dicta una ley de la Nación, acordando al Gobierno de esa Provincia, un subsidio mensual de \$ 8,000 para gastos de su Administración, á contar desde el 1.º de Enero próximo pasado (1905).

El gasto se imputa á la misma ley.

ACLARACIÓN

El Presupuesto Municipal de la ciudad de Córdoba para el ejercicio de 1904—publicado en el tomo primero de este *Anuario*,—aparece con las sumas de \$ 665.420 y \$ 665.425,96 por conceptos de Recursos y Gastos, respectivamente, incluyéndose en estos últimos el fondo de reserva, ó sea \$ 105,550, que se destina para los gastos que pueda autorizar ó nó el Honorable Concejo Deliberante.

No hay, entonces, diferencia en contra sino mucha en favor.

Provincia de Santa Fe

Comisiones de Fomento

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1905

Impuestos fijados por dichas Comisiones, por Departamentos.

Los Presupuestos respectivos pueden apreciarse por estas cifras. Se excluyen las tres Municipalidades de la Provincia, por haberse publicado en páginas anteriores.

La Capital, 4.279; Rosario, 72.257; Las Colonias, 39.636; Castellanos, 63.761; San Martín, 35.319; Belgrano, 22.119; San Lorenzo, 50.757; Caseros, 66.258; General López, 104.486; Constitución, 72.475; San Gerónimo, 36.406; Iriondo, 26.945; San Javier, 4.870; San Cristóbal, 19.614; Reconquista, 30.017; Garay, 7.833; San Justo, 4.913; y Vera, 16.920. *Total: 678.865.*

Los 2 abogados del Banco de la Provincia de Buenos Aires ganan pesos 600 cada uno.

REPUBLICA

DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presupuestos de Gastos

EJERCICIO ECONÓMICO 1.º DE JULIO DE 1904 Á 30 DE JUNIO DE 1905

ADMINISTRACIONES	PODERES			Educa- ción	TOTALES	Número de habitan- tes — Censo 1900
	Legislativo	Ejecutivo	Judicial			
La Nación.....	\$ mexic. 1,161.052,70	\$ mexic. 75.847.508,12	\$ mexic. 452.862,10	\$ mexic. 3.599.655,16	81.061.078,88	13.622.000
ESTADOS						
Chihuahua.....	33.902,33	391.854 60	105.188,70	227.706,85	758.652,08	228.000
Sonora.....	31.200,—	234.066,—	84.350,—	150.000,—	499.616,—	222.000
Coahuila de Zара- goza.....	15.540,—	177.406,—	58.400,—	62.510,—	313.886,—	297.000
Durango.....	18.740,—	641.913,44	82.156,—	183.024,—	925.833,44	371.000
Oaxaca.....	35.084,76	595.565,42	125.258,38	270.044,44	1.025.953,—	949.000
Yucatán.....	33.600,—	2.197.245,19	132.099,—	291.052,—	2.653.996,19	315.000
Jalisco.....	33.072,65	1.111.502,33	154.737,90	451.190,40	1.750.503,28	1.154.000
Tamaulipas.....	—	—	—	—	384.900,—	219.000
Vera Cruz-Llave	55.200,—	830.321,—	204.344,—	140.000,—	1.229.865,—	932.000
Sinaloa.....	22.440,28	354.061,22	61.043,10	29.898,90	467.466,50	297.000
Chiapas.....	23.933,75	508 020,55	100.878,82	107.985,—	740.818,12	361.000
Guerrero.....	30.242,10	205.470,21	50.379,40	124.848,71	526.222,82	480.000
Zacatecas.....	32.320,—	418.262,48	77.629,—	273.109,—	801.320,48	463.000
San Luis Potosi..	32.910,—	595.792,07	72.606,—	234.736,—	936.044,07	576.000
Nuevo-León.....	10.921,—	94.504,—	56.088,—	40.908,—	202.421,—	328.000
Michoacán de						
Ocampo.....	29.454,60	1.161.916,92	76.315,30	167.600,45	1.435.377,27	931.000
Campeche.....	13.140,—	216.591,10	41.680,—	58.300,—	329.614,10	87.000
Puebla.....	144.374,55	955.189,—	196.866,95	129.397,40	1.425.827,90	1.022.000
Guanajuato.....	40.907,95	674.769,30	132.172,50	284.944,60	1.132.793,55	1.062.000
Tabasco.....	16.320,—	250.441,75	65.876,—	122.080,—	454.717,75	160.000
México.....	55.547,50	732.405,48	107.211,—	475.642,94	1.370.806,92	935.000
Hidalgo.....	21.444,—	779.716,72	128.942,—	296.880,—	1.226.682,72	606.000
Querétaro Ar- teaga.....	12.773,—	133.304,77	38.634,—	57.119,—	241.830,77	233.000
Aguas Calientes..	—	—	—	—	169.100,—	103.000
Morelos.....	20.161,15	266.184,75	38.743,75	86.386,95	414.476,60	161.000
Colima.....	2.160,—	84.192,—	11.514,—	34.114,—	132.010,—	66.000
Tlaxcala.....	14.280,—	119.006,70	32.002,—	49.420,—	214.708,70	173.000

Presupuestos de Gastos de los Municipios de los Estados: \$ mex. 14.662.100

En el Presupuesto Nacional se incluyen \$ 6.727.729,33 de la Administración Política y Municipal del Distrito Federal (547.000 habitantes).

El Congreso de la Unión determina los productos de los Ingresos del Tesoro Federal, pero no fija sus cantidades ó valores. Lo mismo sucede en los Estados, excepto en el de México que tiene de ~~superavit~~ \$ 1.100.000.

REPÚBLICA DE LOS ESTADOS

ADMINISTRACIONES	PODER LEGISLATIVO		
	LEGISLADORES		Número de Empleados
	Número	Sueldo de cada uno \$ mexicanos	
La Nación.....	56 S) 232 D) 288	8.22 diario ó 3,000.30 anual.	185 —
ESTADOS			
Jalisco.....	12	1,799.45 anual ó 4.93 por día.	15 incl. 10 de la Contaduría.
Guanajuato.....	13	1,803.10 > > 4.94 > >	20 > 14 > >
Puebla.....	22 (1)	2,401.70 > > 6.58 > >	25 > 14 > >
Vera Cruz—Llave.....	16	250 al mes.	6 > 1 > >
Oaxaca.....	18	1,504.26 anual ó 4.11 por día.	14 > 8 > >
México.....	17	2,339.65 > > 6.41 > >	23 > 18 > >
Michoacán de Ocampo.....	13	1,825.— > > 5.— > >	7 > 4 > >
Guerrero.....	14	1,200.85 > > 3.29 > >	10 > 6 > >
Zacatecas.....	12	2,000.— anual.	11 > 5 > >
Durango.....	13	100 al mes.	5 —
Nuevo-León.....	11 (2)	150 > >	3 incl. 1 de la Cont.
Chihuahua.....	15	1,803.10 anual ó 4.98 por día.	6 —
Yucatán.....	15	1,800.— anual.	6 —
Coahuila de Zaragoza.....	11	100 al mes: sueldo corrido.	3 —
Querétaro Arteaga.....	9	960 anual.	7 incl. 3 de la Cont.
Sonora.....	13	200 al mes.	6 > 1 > >
Tlaxcala.....	10	1,200 anual.	6 > 2 > >
Campeche.....	9	100 al mes.	4 —
Colima.....	—	No tienen.	3 —
Hidalgo.....	10	1,800.—anual.	3 —
San Luis Potosí.....	15	1,800.— >	10 incl. 6 de la Cont.
Chiapas.....	12	4.—diario	8 > 5 > >
Sinaloa.....	10	5.— > (5)	4 —
Morelos.....	9	4.59 > ó 1,675.35 anual	6 incl. 3 de la Cont.
Tabasco.....	9	100.—al mes	9 > 6 > >

La Nación tiene Vicepresidente desde el 15 Diciembre de 1904.

(1) Viáticos: \$ 1,000 anual para todos. (2) 3 Diputados de la Diputación Permanente á \$ 120 tanto de ida como de vuelta: \$ 250. (3) Viático \$ 1,000 anuales. (4) E. Inspector de las mill-

DOS UNIDOS MEXICANOS (Continuación).

PODER EJECUTIVO		PODER JUDICIAL				INSTRUCCIÓN PÚBLICA
SUELDOS \$ mexicanos		Número de Empleados	Número de miembros de la Sup. Corte	Sueldo de cada uno \$ mexicanos	Número de Empleados	Número de Empleados
Del Presidente y Gobernadores	Del Secretario de Estado					
137.07 diario ó 50.000,05 anua	41.10 diario ó 15.001,50 anual.	47.367 inc. 885 Dist.Fl.	15	16,44 diario ó 6.000,60 anual.	1.001	2.984
500,05 al mes.	250,02 al mes.		2.252	11	2.701 anual el Pte y 2.401.70 anual, los demás.	179
(3) 10.001 anual.	3 802,55 anual.	1.317	5	3.000,30 anual.	170	739
12.001,20 >	5.897,65 >	1.657	6	3.004,95 >	203	82 inst. normal
1.000,— al mes	500 al mes.	275	9	350 al mes.	169	37 > >
10.001,— anual	5.014,20 anual.	847	10	3.004,86 anl. y 2.562 anual.	123	740
9.749,15 >	4.380,— >	872	9	2.339,65 anl. y 1.755,65 anl.	119	505
500,05 al mes.	2.500,25 >	1.322	6	2 496,80 anual.	85	365
500,05 > >	250,02 al mes.	476	4	2.401,70 >	80	—
4 500,— anual.	2.400 anual	683	6	2.400,— >	36	155
500,— al mes.	250 al mes.	279	6	200 al mes.	100	609
7.200,— anual.	2.700 anual.	93	4	10.800 anl. por partes iguales	47	68 > secundar.
500.05 al mes.	4.000,40 anual.	214	5	4.000.40 anual.	88	60 > sup. y nor.
750,— > >	500 al mes.	932	5	4.500,— >	64	26 > >
500,— > >	300 >	137	4	250 al mes.	59	9 Ejec. lo fija.
(3) 250,— >	100 >	91	4	1.500 anual.	80	236
(4) 600,— >	300 >	237	4	480 al mes.	67	El Ejec. >
4.000,— anual.	1.500 anual.	269	6	21.600 anual.	41	263
500,— al mes.	200 al mes.	186	3	200 al mes.	40	29
300,— > >	150 >	63	2	1.500 anual..	16	87
8.000,—anual	4.000 anual	962	10 in 2 s	3.000 anual	115	930
5.000,— >	3.000 >	727	8 in. 2 f	2.400 >	1	
16.44,—diario ó 6 008,60 anual	8.22 diario ó 3.000,30 anual	174	6	6.65 diario ó 2.427,25 anual	103	468
20.00,—diario ó 7.320,—anual	10.00 diario ó 3.660 anual	307	3	8 diario	114	1 El Ejec.
16.44,—diario ó 6.000,60 anual	8.22 diario ó 3 000,30 anual	384	5 in. 1 f	6.58 diario ó 2.401.70 anual	48	303
333.33 al mes	10 diario ó 3,660 anual	322	4 > >	150 anual	113	3 El Ejec.

cada uno. Viáticos á los Diputados á razón de \$ 0.17. 90 kilómetros ó sean \$ 0.75 cada legua, cías del Estado. (3) Gastos de representación \$ 800, al año. (4) Gastos de visita del Gobernador á los Distritos \$ 3.000, al año.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

(Continuación).

ADMINISTRACIÓN NACIONAL.—*Embajador en los Estados Unidos*, sueldo y gastos de representación, \$ 47.95 diarios; *6 Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios*, sueldo y gastos de representación, \$ 41.10 diarios cada uno; *Agente Financiero en Londres*, \$ 32.00 diarios; *Gobernador del Distrito Federal, y Presidente del Consejo Superior de Salubridad*, \$ 22.00 diarios cada uno; *Contador Mayor de Hacienda (del Congreso)*; *8 Subsecretarios de los Ministerios, y Tesorero General*, \$ 21.92 diarios cada uno; *8 Generales de División en disponibilidad*, \$ 16.44 diarios cada uno.

JALISCO.—*Director General de Rentas*, cuota diaria \$ 11.00 ó 4.035 de asignación anual. Percibe \$.3 más que el Secretario de Estado.

GUANAJUATO.—*Administrador General de Rentas*, \$ 19.18 diarios ó 7.000,70 anuales; \$ 10 más que el Secretario de Estado. *Administrador de Rentas de León*, \$ 9.87 diarios ó 3.602,55 anuales; igual sueldo al del Secretario de Estado.

PUEBLA.—*Tesorero General*, \$ 8.23 diarios ó 3.003,55; como los Jueces del tribunal superior.

VERA-CRUZ LLAVE.—*Tesorero General*, \$ 500 mensuales ó 6.000 anuales. Como el Secretario de Estado.

OAXACA.—*Tesorero General*, \$ 8.21 ó 3.004,86. Como el Regente de la Corte de Justicia.

MÉXICO.—*Director General de Rentas*, \$ 8.77 diarios ó 3.201,05 anuales. \$ 2 más que los Jueces.

MICHOACÁN DE OCAMPO.—*Tesorero General*, \$ 8.22 diarios ó 3.000,30 anuales. \$ 2 más que el Secretario de Estado.

GUERRERO.—*Tesorero General*, \$ 7.13 diarios ó 2.602,45 anuales.

ZACATECAS.—*Tesorero General*, \$ 2.400 anuales. Como el Secretario de Estado y los Jueces.

DURANGO.—*Director General de Rentas*, \$ 200 mensuales ó 2.400 anuales. Como los Jueces.

NUEVO-LEÓN.—*Tesorero General*, \$ 2.700 anuales. Como el Secretario de Estado.

CHIHUAHUA.—*Tesorero General*, \$ 8.22 diarios ó 3.000,33 anuales.

YUCATÁN.—*Tesorero General*, \$ 4.800 anuales. Como los Jueces.

COAHUILA DE ZARAGOZA.—*Tesorero General*, \$ 300 mensuales ó 3.600 anuales. Como el Secretario de Estado y \$ 50 más que los Jueces.

QUERÉTARO ARTEAGA.—*Contador de Glosa del Congreso, y Prefecto del Distrito de Querétaro*, \$ 1.140 anuales c/u. Menos que el Secretario de Estado y los Jueces.

SONORA.—*Tesorero General*, \$ 400 al mes ó 4.800 anuales. \$ 100 más que el Secretario de Estado; \$ 200 menos que el Gobernador y \$ 80 menos que los Jueces.

TLAXCALA.—*Tesorero General*, \$ 1.500 anuales. Como el Secretario de Estado, pero menos que los Jueces.

CAMPECHE.—*Tesorero General*, \$ 200 mensuales ó 2.400 al año. Como el Secretario de Estado, como los Jueces y como el Jefe Político del Partido de la Capital.

COLIMA.—*Tesorero y Administrador General*, \$ 1.500 anuales. \$ 100 menos que el Secretario de Estado y como el Prefecto Es. de Gobierno, Registro Civil y como los Jueces de lo Civil y de Hacienda. A más se le acuerda los honorarios de 1 $\frac{1}{2}$ por ciento anual.

HIDALGO. — 2 *Jueces del Ramo Penal en Pachuca*, \$ 300 cada uno al mes. \$ 5 más que el Secretario General

CHIAPAS. — *Tesorero y Director General de Rentas*, \$ 8.22 diario ó \$ 3.000 anual. Como el Secretario General. *Oficial Mayor y Procurador del Ministerio Público*, \$ 6 diarios.

SAN LUIS POTOSÍ. — *Inspector de Instrucción Primaria*, \$ 1.920 anuales; *Jefe Político de la capital*; y *Fiscal representante del Ministerio Público, sin ejercer su profesión*, \$ 1.800 cada uno al año.

TABASCO. — *Tesorero*, \$ 200 al mes. \$ 100 menos que el Secretario General.

MORELOS. — *Director General de Rentas y Administrador del Distrito de Guernava*, \$ 7.40 diarios. \$ 0.82 menos que el Secretario General.

SINALOA. — *Tesorero*, \$ 10 diario. Igual al Secretario General. *Procurador del Ministerio Público*, \$ 7 diarios.

PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA POLICÍA de Seguridad, de Guerra y de Marina, incluido en el del Poder Ejecutivo:

La Nación, 5.351 de Policía, 27.020 de Guerra y 2.390 de Marina; *Jalisco*, 123 de Jefaturas y Directorías Políticas y 828 de Gendarmería; *Guanajuato*, 506 de Jefaturas Políticas y 597 de Guerra; *Puebla*, 416 de Policía y 706 de Guerra; *Vera Cruz Llave*, 212 de Policía y 64 de Jefaturas Políticas; *Oaxaca*, 83 de Jefaturas Políticas y 496 de Guerra; *México*, 96 de Jefaturas Políticas y 418 de Guerra; *Michoacán de Ocampo*, 50 de Policía y 992 de Guerra; *Guerrero*, 42 de Policía y 30 de Guerra; *Zacatecas*, 38 de Policía y 249 de Guerra; *Durango*, 38 de Jefaturas Políticas y 161 de Guerra; *Chihuahua*, 33 de Policía y 121 de Guerra; *Yucatán*, 164 de Policía y 505 de Guerra; *Querétaro Arteaga*, 55 de Jefaturas Políticas; *Sonora*, 178 de Seguridad Pública (Guardia de Cárceles); *Tlaxcala*, 13 de Policía y 174 de Guerra; *Hidalgo*, 452 de Seguridad Pública y de Guerra; *Chiapas*, 33 de Jefaturas Políticas; 75 de Fuerza de Seguridad; *San Luis Potosí*, 362 de Policía y 164 de Guerra; *Sinaloa*, 77 de Seguridad Pública *Tabasco*, 196 de Jefaturas Políticas; *Morelos*, 24 de Jefaturas Políticas y 228 Seguridad Pública; *Coahuila de Zaragoza*, 37 de Policía; *Campeche*, 130 de Policía y 1 de Guerra; y *Colima*, 90 de Policía.

Total general de Empleados, incluidos los Legisladores remunerados, 76.493; de los que 24.668 corresponden á los Estados y 51.825 á la Nación.

República de los Estados Unidos

	LEGISLADORES						Sueldo anual del Presidente y de los Gober' res \$ nort.am	Nº. de Membros de la Corte Suprema de Justicia	Número de habitantes á fines de 1904
	NÚMERO DE		TOTAL	Remuneración \$ nort.am. c/u.	SESIONES				
	Senadores	Diputados					Anuales ó biacuales	Término	
La Nación †	90	386	476	(1)5000 por año	A		50.000	9 y el	85.272.000
ESTADOS							Gober' dores		
New York*.....	50	100	150	1500 » »	A	N	10.000	9	7.270.000
Penusylvania*.....	50	204	254	1500 » sesión	B	»	10.000	7	6.303.000
Illinois*.....	51			1000 » bienio	»	»	6.000	8	4.802.200
Ohio*.....	33	110	143	600 » año	»	»	8.000	7	4.158.000
Missouri*.....	33	142	175	5 » día	»	70 días	5.000	7	3.107.000
Texas*.....	31	132	163	5 » »	»	N	4.000	3	3.049.000
Massachusetts*.....	40	242	642	750 » año	A	»	8.000	6	2.806.000
Indiana*.....	50	100	150	6 » día	B	60 días	8.000	5	2.501.700
Michigan*.....	32	100	132	3 » »	»	N	4.000	5	2.421.000
Iowa*.....	50	100	150	550 » término	»	»	5.000	6	2.232.000
Georgia.....	44	125	169	4 » día	A	50 días	5.000	6	2.217.000
Kentucky*.....	38	100	138	5 » »	B	60 »	6.000	7	2.148.000
Wisconsin*.....	33	99	132	500 » año	»	N	5.000	6	2.070.000
Tennessee.....	33	98	131	4 » día	»	75 días	4.000	5	2.021.000
North Carolina*.....	50	120	170	4 » »	»	60 »	4.000	5	1.894.000
New Jersey.....	21	60	81	500 » año	A	N	10.000	9	1.884.000
Virginia*.....	40	100	140	4 » día	B	60 días	5.000	5	1.855.000
Alabama*.....	35	67	102	4 » »	Quad.	60 »	5.000	7	1.829.000

República de los Estados Unidos *(Continuación)*

	LEGISLADORES						Sueldo anual del Presidente y de los Gobern' res \$ nort. am.	Nº. de Miembros de la Corte Suprema de Justicia	Número de habitantes
	NÚMERO DE		TOTAL	Remuneración \$ nort.am.c/u.	SESIONES				
	Senadores	Diputados			anuales ó biannales	Término			
Minnesota*.....	63	119	182	5 por día	B	90 días	5.000	5	1.752.000
Mississippi*.....	—	—	—	400 » año	»	90 »	4.500	3	1.552.000
California*.....	39	80	119	8 » día	»	60 »	6.000	7	1.486.000
Kansas*.....	40	125	165	3 » »	»	50 »	3.000	3	1.471.000
Louisiana*.....	—	—	—	5 » »	»	60 »	5.000	5	1.382.000
South Carolina*.....	41	123	164	4 » »	A	40 »	3.000	4	1.341.000
Maryland.....	27	101	128	5 » »	B	90 »	4.500	7	1.189.000
Nebraska*.....	33	100	133	5 » »	»	60 »	2.500	3	1.067.000
West Virginia.....	30	86	116	4 » »	»	45 »	5.000	4	959.000
Connecticut*.....	35	255	289	300 » año	»	N	4.000	5	909.000
Maine* ..	31	150	181	150 » »	»	»	2.000	8	695.000
Colorado*.....	35	65	100	7 » dia	»	90 días	5.000	3	640.000
Florida.....	32	68	100	6 » »	»	60 »	3.500	6	529.000
Washington.....	42	94	136	5 » »	»	60 »	4.000	5	519.000
Rhode Island*.....	38	72	110	5 » »	»	N	3.000	7	429.000
Oregon.....	30	60	90	3 » »	»	»	1.500	3	414.000
New Hampshire.....	24	390	414	200 » año	»	»	2.000	6	412.000
South Dakota*.....	44	91	135	5 » día	»	60 días	3.000	3	402.000
Oklahoma.....	73	26	99	4 » »	»	60 »	2.400	5	399.000
Vermont*.....	30	246	276	3 » »	»	N	1.500	6	344.000

República de los Estados Unidos *(Continuación).*

	LEGISLADORES						Sueldo anual del Presidente y de los Gobern' res \$ nort.am	Nº de Miembros de la Corte Suprema de Justicia	Número de habitantes
	NÚMERO DE		TOTAL	Remuneración \$ nort.am.c/u.	SESIONES				
	Senadores	Diputados					Anuales o bianuales	Término	
North Dakota*	23	117	140	5 por día	B	60 días	3.000	3	820.000
Utah	18	45	63	4 » »	»	60 »	4.000	3	277.000
Montana*	23	53	76	6 » »	»	60 »	5.000	3	244.000
New México	—	—	—	4 » »	»	60 »	3.000	5	196.000
Delaware*	17	34	51	5 » »	»	60 »	2.000	6	185.000
Idaho*	21	50	71	5 » »	»	60 »	5.000	3	162.000
Wyoming	24	49	73	5 » »	»	40 »	2.500	3	93.000
Nevada*	—	39	56	8 » »	»	50 »	4.000	3	43.000
TERRITORIOS									
Arizona	12	24	36	4 » »	»	»	3.000	4	128.000
Arkansas*	35	100	135	6 » »	»	»	3.000	5	1.312.000
Hawai	—	—	—	400 » año	»	»	5.000	3	155.000
Porto Rico	(2)	(2)	(2)	5 » día	»	»	8.000	—	954.000

† El sueldo del Vicepresidente es de \$ 8.000. * Tiene Vicegobernador. (r) A más 20 cts. por milla; ida y vuelta.

Los Ministros del P. E. Nacional tienen de sueldo \$ 8.000 cada uno.

El presidente ó Jefe de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos gana \$ 13.000 y los vocales \$ 12.500 cada uno.

(2) Tiene sólo Concejo Ejecutivo y Cámara de Delegados.

En cada Estado y Territorio hay un solo Secretario del P. E. Todos los Estados y Territorios pagan también viático á sus legisladores, excepto Delaware, Rhode Island y Nueva Jersey, pero éste les acuerda libre transporte por todos los ferrocarriles.

Este documento fue digitalizado por el
Centro de Documentación e Información
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>